AÑO XIII MADRID NUM. 3.400

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes..... 2 ptas
Provincias, trimestre.. 9 "

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

La Libertad

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 1931

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director
Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD { Redacción: MADERA, 8. Administración: SAN ROQUE, 7.

Número suelto, 10 céntimos

ESPEJO DE LAS HORAS

Once de Febrero

Día muy señalado es el de hoy, y parece que en este año la efemérides se destaca más acusadamente que en los anteriores. Once de Febrero. ¿Qué nos dice esta fecha? Nos recuerda la instauración de la primera República en España. Pero también nos dice que fué el día en que un monarca envió a las Cortes la renuncia de la corona. ¿Qué rey hubo de ser ése que así acataba la voluntad de la nación y reconocía la soberanía del pueblo sobre la de su corona? Un rey excepcional. Un rey único en la Historia, porque ningún otro se sentó como él con tan justo título en un trono. Elegido por una mayoría en el Parlamento. Y con una conciencia absoluta de su deber y de su responsabilidad, en el momento en que se sintió desasistido de la totalidad de la opinión rechazó la propuesta de quienes le impulsaban a suspender las garantías constitucionales para gobernar, y con un gesto tan gallardo como caballeroso deseó que España fuese feliz, emprendió el éxodo y dejó franco el paso a la República.

Por eso, al tiempo que exaltemos la idea republicana rindamos nuestro saludo a la memoria de aquel monarca sin par, que digno de haber sido rey, por esa propia dignidad dejó de serlo.

Este 11 de Febrero de 1931 se distingue de las anteriores celebraciones de la mismo fecha. Por este año, los tradicionales banquetes han desaparecido. Eran los ágapes en que toda la fuerza residía en la boca, repartida su actividad en el gusto de los manjares y en la expansión oratoria. Hoy se da poco a la materia y todo al alma. La celebración se marca por dos actos de piedad y de caridad. En la mañana, sufragios por el ánima de una víctima. Consuelos a una viuda y a una huérfana y a unas madres que no verán más a sus hijos. En la tarde, otra de las obras de misericordia. Visitar a los presos. No hay tiranía posible que sojuzgue y aherroje la libertad sublime del espíritu.

Breve y condicionado respiro, merced aquilatada de lo que no puede aquilatarse, gracia medida que por una subversión de los conceptos fundamentales se arroja como una concesión a quien es único y pleno dueño de toda la soberanía, que es el pueblo, han sido restablecidas en mínima parte las garantías constitucionales. De poco sirven, tan poco, que contra el ejercicio del derecho de reunión, clausurado permanece el Ateneo de Madrid, así como están cerradas las Universidades lo mismo que hace un siglo, cuando la triste jácara fernandina echaba la llave a las mansiones del estudio y abría las escuelas de tauromaquia. Cerrado está el Ateneo y más guardado que el trono de Israel y que el lecho de Salomón, rodeado por sesenta valientes con la espada sobre el muslo por los temores de la noche. Arca preciosa es, sin duda, que encierra tesoros de la inteligencia y del saber. Pero por ello mismo existe, para permanecer abierta, ofreciendo su cobijo a cuantos les es debido.

Menos mal que el angosto resquicio que dejan esas garantías entornadas permite la eficacia del relato verídico y detallado de los acontecimientos de Diciembre. Y ha permitido también la publicación del manifiesto de los intelectuales, que ha dejado de leerse a escondidas y de murmurarse al oído, para buscar la luz y llegar francamente a todos los ciudadanos. Al decir intelectuales hácese referencia a la adhesión de las ciencias y de las letras a la idea republicana, pues que el entendimiento aplicado a otras disciplinas ya intervenía en la predicación y el ejemplo del republicanismo. Las tres firmas del manifiesto sirven aún más de paradigma que de bandera. Su voz, que no clama en desierto, sino que vibra sobre una muchedumbre convencida que los hombres de estudio y literatos no permanecen ya aislados en su torre de marfil, ni creen que el escritor es una especie de juglar propio para divertir con su arte a quien le paga, sino que su labor es de encauzar y orientar multitudes, porque su inteligencia descubre los caminos del porvenir y su sentido dramático les hace sufrir con el dolor de la vida y de la patria.

La gran tradición literaria española es republicana. Cierto día, en la tertulia de la antigua librería de Fernando Fe, en la Carrera de San Jerónimo, discutían Castelar y Barbieri. El compositor se declaraba monárquico, y afirmaba que lo era porque en las orquestas resultaba menester la batuta. Entonces el gran tribuno le replicó: «Ahora me acaba usted de explicar la inferioridad de la música, porque necesita del cetro; en cambio, la literatura es la primera de las artes, y siempre habrá usted oído decir la república de las letras.»

Si Barbieri hubiese vivido en nuestros días habría conocido el Persinfams, la orquesta sin director que funciona en Moscou. Y si Castelar hubiera necesitado más argumentos que los de su talento y su palabra, podría haber recurrido a otra autoridad tan alta como la de D. Francisco de Quevedo, cuando decía que para conocer el aprecio que hacía Dios de las coronas de la tierra no había más que ver sobre qué cabezas las colocaba.

Pero D. Amadeo de Saboya es una excepción en la Historia, precisamente porque jamás llegó a creer que había obtenido de la divina gracia la real diadema, sino que sabía que era el símbolo de un poder que recibía de la representación popular. Por eso, cuando no la pudo usar como debía, se apresuró a devolverla a quienes se la entregaron. He aquí una parte de la efemérides que hoy se conmemora. La otra es de una significación, de una exaltación ideal tan grande, que para celebrarla hay que poner en España el sentimiento de amor y sacrificio, el corazón en alto y la mirada extensa al porvenir.

PEDRO DE REPIDE

MEDITACIONES DE UN REPUBLICANO

NO MENTIR

La censura es un mal; pero ejercida con parcialidad es sobremanera reprobable. Si no se permitía escribir sobre los sucesos del mes de Diciembre, el impedimento debió alcanzar a todos, y, sin embargo, mientras el lápiz del censor rayaba implacable todo comentario de los periódicos de izquierda, toleró a los contados diarios de la reacción apostillas mendaces.

No sólo los individuos tienen su patrimonio de honor; también poseen propia dignidad las revoluciones y levantamientos. Tratar de desacreditarlas es tan execrable como el menosprecio contra los hombres. Cualquiera está obligado a salir al paso de la insidia vertida contra los suyos; de igual modo los que vivimos en la comunidad de un ideal, tenemos el derecho de reivindicar las nobles actividades republicanas de quienes son nuestros allegados en espíritu. La censura, que permitía a los periódicos de la derecha ensañarse impunemente contra el pasado levantamiento, tachó estas líneas, henchidas de afán veraz, probando otra vez su designio partidista y su estrecho parentesco con aquella otra censura que al servicio del marqués de Estella daba libre plática a los insultos contra los adversarios de la Dictadura y ponía insalvables trabas a la defensa de las víctimas.

Dos diarios matutinos rivalizaban a diario en la tarea de extraviar a la opinión. Pretendían difundir entre los sectores timoratos el miedo a las revoluciones, y con olvido del precepto cristiano que manda «no mentir», publicaban infundios de toda especie para hacer creer a las gentes que el movimiento de Jaca era de carácter comunista. Se habló de bandos y decretos de tipo soviético, de incautación de las cuentas corrientes de los Bancos y del reparto de tierras y caballerías.

Todo esto pasó bajo los ojos del censor sin que el lápiz rojo se inquietase. Con más motivo debió quedar en alto ante estos párrafos que pretendían restablecer la verdad:

Requerido por un grupo de paisanos que en la cárcel y en los cuarteles de Jaca están detenidos en espera del Consejo que les juzgue, me he trasladado a aquella plaza fuerte hace pocas semanas. Mi viaje, aunque fugaz, me ha puesto en contacto con aquel pueblo, y he podido medir la auténtica índole de la revolución hoy sofocada.

Los militares y paisanos insurgentes—cualesquiera que fuesen sus personales convicciones—se proponían taxativamente instaurar la República en España. Una República de catadura burguesa, bien distinta del régimen soviético.

Sobre el Ayuntamiento no ondeó la bandera roja del comunismo, sino el paño tricolor, con su clásico morado, que es emblema de los republicanos españoles. Los paisanos rebeldes y los militares sublevados no se constituyeron en Soviet. Al contrario, el gobierno provisional de la localidad se entregó a hombres de vieja cepa republicana que en épocas pasadas desempeñaron en aquel Municipio el cargo de concejales republicanos. El alcalde provisorio, que procedía de ese sector político, está preso en Jaca, y jamás ha profesado ideas comunistas.

No estaba en mi designio, al componer estas líneas, ni tampoco ahora al publicarlas cuando se levanta la censura, hacer una apología del movimiento yugulado. Confieso que sólo mi ausencia de España es causa de que mi actividad política no se hallase comprometida en la revolución; pero ello me permite enjuiciar hoy el hecho con la imparcialidad del espectador. Y no es obstáculo que se me tilde de espectador apasionado. Todo español vive hoy horas superlativamente apasionadas. La mayoría, con pasión favorable; los menos, con enconada pasión de adversarios que ven próxima su derrota.

No hago, pues, la apología de un acaecimiento rebelde, sino que cumplo, como testigo de un episodio histórico, el indeclinable deber de veracidad y reivindicación de unos hombres que, por estar muertos o sometidos a los rigores de una causa criminal, no pueden públicamente desmentir las interesadas falsedades vertidas por periodistas de un sedicente catolicismo, tan acomodaticio, que les permite faltar, con miras políticas, al mandato divino que prohibe la mentira.

LUIS JIMENEZ DE ASUA

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, redactor jefe; Ricardo Hernández del Pozo, secretario de Redacción; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Rafael Hernández Ramírez de Aida, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

¿Cortes?

¡Oh, Berenguer, que en deportes
amenas Cortes abortas;
tus Cortes, en vez de Cortes,
serán Cortas!...

¡Para la corte elegidas
con tan monárquicas ganas,
serán, aunque estén podridas,
Cortes sanas!...

¡Murmurará allí un partido
del otro, siendo consortes!...
¡Serán Cortes de vestido
tales Cortes!...

¡Allí irán los Romanones
y los Manolos más finos
con Cortes de pantalones
palatinos!...

¡E irán los neos por gangas
con sus «mangas» parroquiales,
siendo, pues, Cortes de «mangas»
Cortes tales!...

¡Jugadores con ventaja
de actas tendrán los resortes;
serán cortes *de baraja*
dichas Cortes!...

¡Cortes serán de una extraña
y homogénea mayoría,
con quien no tendrá mi España
Cortes ¡ah!

¡Cortes serán bien amargas
para un pueblo que se muere,
aunque no serán muy largas,
si Dios quiere!...

¡Pronto veremos que, absortas,
perecen, tras breves trances,
pues serán Cortes bien cortas
de duración y de alcances!

LUIS DE TAPIA

LA POLITICA ALEMANA

Se retiran los nacionalsocialistas.--Un discurso de Curtius

Berlín, 10.—Hoy se ha producido un «golpe teatral» en la sesión del Reichstag. Los nacionalsocialistas han declarado que ante las votaciones de la víspera se negaban a participar en los trabajos de la Asamblea. Y, en efecto, cuando el Sr. Curtius ha subido a la tribuna han abandonado el salón. No se ha producido ningún incidente. El ministro de Negocios extranjeros ha pronunciado un discurso, que ha sido escuchado con interés, y cuyos principales párrafos son los siguientes:

El Sr. Curtius ha pasado revista a los principales aspectos de la política exterior de Alemania. Luego se ha felicitado de que Rusia haya aceptado colaborar en la obra de cooperación europea. Ha insistido en que la piedra angular de las grandes cuestiones europeas son, en cierto modo, las relaciones entre Alemania y Francia.

Ahora bien; en el curso de estos últimos meses esas relaciones han marcado un compás de retroceso. Esto sería extremadamente grave, no sólo para el porvenir de las relaciones entre los dos países, sino también para el porvenir de Europa. La gran mayoría de Alemania está dispuesta a una colaboración amistosa. Pero la nueva Europa no debe ser edificada sobre la bancarrota de Alemania.

Acerca del desarme, el ministro ha declarado que Alemania exige el mismo grado de seguridad que los demás Estados.

El periodismo y la inmunidad parlamentaria

Berlín, 10.—Después de ser aprobada la reforma del reglamento del Reichstag, éste aprobó un proyecto de ley relativo a la Prensa, disponiendo que ningún diputado que como tal disfrute de la inmunidad parlamentaria pueda desempeñar las funciones de redactor responsable de ningún diario o revista, y que todo diputado que ejerza la profesión de periodista pierda por este hecho la inmunidad parlamentaria.

EN EL PUERTO DE TOKIO

El vapor "Porthos" choca con un transbordador

Sesenta y nueve desaparecidos

Tokío, 10.—Ayer, a la entrada del puerto y cuando descargaba una violenta tempestad de nieve, el vapor «Porthos» chocó con un transbordador, cayendo al agua numerosas personas.

Algunas de ellas pudieron ser salvadas, pero hay 69 desaparecidos.

El banquero Oustric comparece ante la Comisión parlamentaria

Y se niega a jurar

París, 10.—El banquero Oustric ha sido conducido esta mañana desde la cárcel ante la Comisión parlamentaria encargada de estudiar las responsabilidades políticas de la quiebra del Banco que llevaba su nombre.

El presidente de la Comisión preguntó al Sr. Oustric si estaba dispuesto a contestar bajo juramento a las preguntas que se le hicieran, a lo que el interpelado se negó.

En vista de ello, el presidente le informó que será denunciado ante el juez, con arreglo a la ley, que prevé el procesamiento de los testigos que se nieguen a prestar juramento al ser interrogados.

El Sr. Oustric se retiró, pasando de nuevo a la cárcel, y la Comisión continuó deliberando.

GUIÑOL PARA NIÑOS

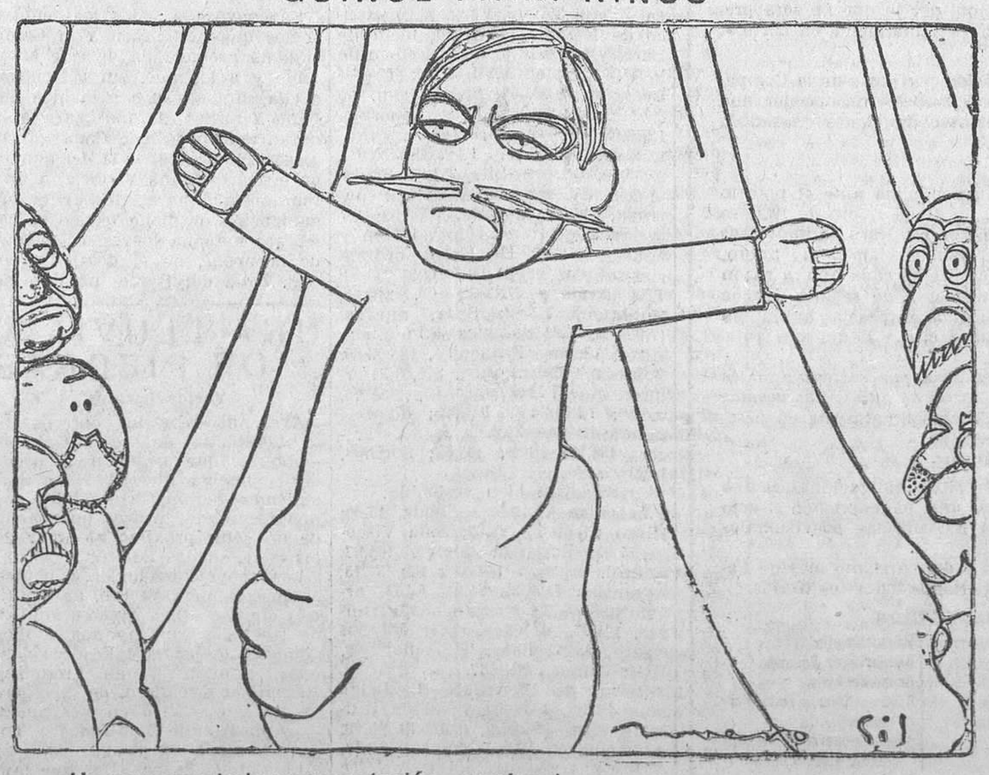

Ha comenzado la representación... nacional

ENSEÑANZAS

De la Monarquía a la República

Cuando en 11 de Febrero de 1873 se proclamó la República, la revolución de 1868 había perdido todo aliento popular. Era ya una revolución frustrada, desviada, vencida. Por esto la República nació, no con el fervor místico de las multitudes que conquistan un derecho, sino como la solución desesperada de unos políticos que habían intentado antes todas las otras soluciones y que en todas habían fracasado. No fué la República la cumbre de un esfuerzo gigantesco, sino el final de un laberinto. No la produjo el entusiasmo, sino el cansancio. No era el fruto glorioso de una indisciplina apasionada, sino la carga abrumadora que las pasiones anárquicas confiaban a unos hombres que inclinaban su frente ante la insobornable majestad de los principios. Ninguna otra República ha tenido en el Mundo este origen.

¿Qué era la España de la que huyó Amadeo de Saboya? Era una España que con la reina María Luisa había visto a un guardia de Corps convertido en primer ministro; que con Fernando VII había aprendido que la palabra, la ley, la lealtad, la dignidad del Poder no tenían ningún valor; que con la reina gobernadora había presenciado el espectáculo de una soberana interviniendo en todos los negocios del país, lucrándose de ellos, cobrando por dietas una disposición, extendiendo la mano y las uñas siempre; que con Isabel II había asistido al desfile por la cámara de la reina de cuantos generales y consejeros lograron, sin otros méritos, la privanza en los primeros puestos del Estado... ¿Qué sentido ético podía tener un pueblo que recibía, en un reinado, y en otro, y en otro, y en otro, estas inmundas enseñanzas? Cuando este pueblo es la Francia de 1789 desencadena la Revolución y convierte los prostíbulos regios en cadalso, redimiendo así al Poder de su indignidad y siendo una lección histórica imborrable para el futuro; cuando el pueblo no encuentra en él las energías morales que le lancen a un acto vindicatorio es que el estrago real ha quebrado todos los resortes de la civilidad. España en 1873 era un pueblo analfabeto, empobrecido, irritado por su situación, que miraba con desprecio, con asco o con odio a las alturas, de donde le había llegado reiteradamente un ejemplo de disolución. ¿Era sólo esto España? Estaban falseados todos los preceptos escritos en la Constitución. Con los destinos del Estado se recompensaban los servicios prestados a la Monarquía o a los partidos que gobernaban. No había justicia. El déficit del presupuesto de 1870 era de mil millones de reales y la Deuda alcanzaba la cifra de veintisiete mil millones. La legislación civil era un caos. Disolvíanse las Cortes contra todo precepto legal, y por esto, cuando se leyó el decreto que licenciaba a los diputados de 1872, Abarzuza decía: «Habiendo roto el pacto constitucional, el rey se encuentra fuera de la ley. Hoy ha concluído la dinastía de Saboya»; muchas voces monárquicas, cuando en la misma sesión Elduayen dijo que se había puesto en tela de juicio la prerrogativa de la corona, le replicaron que no había corona; «si sois producto de la fuerza—gritaba Esteban Collantes—, ¿cómo negáis a los republicanos el derecho de insurrección?»; y, por último, en el momento que el presidente pronunció la frase ritual: «Quede disuelto el Congreso», todo el Congreso exclamó: «Aquí lo que se disuelve es el rey.» Disolvíanse las Cortes y sucedía eso. ¿Y al convocarse? El día 26 de Septiembre de 1872 tomó Rivero posesión de la presidencia del Congreso. Su discurso comienza así: «Hay Congresos que están destinados a no durar, cualquiera que sea su origen y cualquiera que sea su composición. Hay Congresos, y vosotros todos lo sabéis, a quienes puede aplicarse aquellas palabras que San Pedro dirigía a Lefora, mujer de Ananías: «Et ecce pedes corum qui abstuterunt virum tuum, et anferent te.» («Los mismos sepultureros que enterraron a tu marido, esos mismos van a conducirte al sepulcro.») ¿Era sólo esto España? Era el alzamiento revolucionario de El Ferrol; era la guerra carlista, aparentemente sofocada en Vergara y reproducida varias veces, cada vez con mayor violencia; era la perpetua indisciplina militar; era, a última hora, el conflicto artillero promovido por la insubordinación del Cuerpo de dicha arma al negarse a reconocer como capitán general de Vitoria al general Hidalgo, a quien se atribuía la máxima responsabilidad en los horricidios cometidos en el cuartel de San Gil con motivo de la sublevación de los sargentos... Era más España. Era la economía en ruinas, el desprestigio de la nación en el Extranjero, la moneda por los suelos y a merced de las más desenfrenadas especulaciones; las plutocracias tentaculares apresando al cuerpo moribundo; las colonias, en un gesto de dignidad, clamando, con las armas en la mano, por su independencia...

Esta España era la herencia que recibió la República. Herencia recibida a destiempo, sin entusiasmo popular, sin el fervor místico que suscita y mantiene una conquista heroica. ¿Qué conducta siguieron los generales y los políticos que habían arrojado a Isabel II, que habían sufrido la afrenta de la negativa de todas las otras dinastías europeas, que habían imposibilitado la permanencia de Amadeo de Saboya? ¿Se apartaron patrióticamente? ¿Patrióticamente colaboraron? Conspiraron desde el primer momento contra la República. Y no les pareció antipatriótico fomentar el desorden en las colonias, ni pagar agentes provocadores que produjeran frecuentes huelgas y motines, ni estimular subterráneamente el alzamiento de los cantonales, ni procurar por todos los medios, sin lograrlo, la baja de la peseta; ni desertar de los Cuerpos de ejército que luchaban frente al carlismo para pasar a las filas carlistas a convertir los campamentos de guerra en logias políticas al servicio de la Restauración. Habían hundido la Monarquía y querían ahora evitar que la República se pusiera en pie. Habían ofendido a España con la permanencia de reyes disolutos, venales, ilegales o aprovechados del Tesoro nacional, y perturbaban ahora España con los obstáculos que ponían a la incorporación de la República. Faltó, sin duda, a aquellos varones egregios que magnificaron la institución con la pureza de sus normas, la elevación de su pensamiento y la inviolable intransigencia de sus principios la mano dura que exigía el desmán irreverente y anárquico de los más obligados a acatarla o a callar. La República no nació de un pronunciamiento, como el trono de Fernando VII o el de Alfonso XII: nació del voto de unas Cortes soberanas. No se sostuvo la República dictatorialmente. Convocó unas Cortes que tenían en el ministerio de la Gobernación la garantía de la austeridad inflexible de Pi y Margall, y el respeto a la voluntad de las Cortes lo llevó al límite de oponerse violentamente a los republicanos que querían imponer la federación antes que la legalidad nacida de las Cortes la estatuyera. Era, pues, la República un régimen de derecho. Podía exigir dentro de la ley el acatamiento unánime y condenar toda rebelión, porque dentro de la ley vivía. Una espada insurrecta la paralizó; otra espada insurrecta la revocó definitivamente. A los cincuenta años, otra espada ha evidenciado que la Restauración equivalió a una reacción, a un retroceso, para reentrar en el camino que la República quiso que España dejara de seguir. El homenaje que Salmerón, Pi, Castelar y Figueras han recibido con el tiempo de España entera; el silencio despectivo que envuelve a los gobernantes que más destacaron en la Restauración; la dilatada y calificada opinión republicana de la España actual, evidencia que la República

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

de 1873 fué, no un ensayo teratológico, fugaz y aislado, sino la primera República, con enseñanzas que en la segunda República habrán de ser ejemplos que orienten en la conducta moral y experiencias que obliguen en la táctica política a rectificaciones fundamentales.

De la República, en 1874, pudo volverse en España a la Monarquía porque la Monarquía prevalecía aún en el Mundo. Si la República actualmente, por resistencia obstinada de las instituciones que han de posibilitar y justificar su advenimiento, viniera a destiempo, como la República de 1873, la revocación, si se produjera, no sería volviendo a una Monarquía, que está ya en oposición absoluta con el espíritu de nuestro siglo y las realidades concretas de España, sino el salto hacia regímenes sociales a que se ven sometidos aquellos Estados que se empeñaron en perpetuar procedimientos que estaban en pugna violenta con todas las leyes de la dignidad humana y de la evolución histórica.

MARCELINO DOMINGO

EN ALBANILLA

Un loco mata a su madre

Murcia, 10.—Noticias de Albanilla dan cuenta de un suceso que ha causado honda impresión al vecindario.

Antonio García Hurtado, de veinticuatro años de edad, se hallaba hacía más de un año en el Manicomio provincial de Murcia.

A requerimientos de la madre, y por no presentar síntomas de intensa demencia, se le dejó salir para que pasase quince días al lado de su familia en este pueblo. Al poco de llegar quiso trabajar, y se marchó al campo, en donde estuvo varios días y de donde regresó ayer por la mañana con 15 pesetas que le sobraron de lo ganado durante estos días que estuvo fuera del pueblo.

Por la noche dijo a su madre que quería dormir en la habitación del piso bajo para que no le quitasen las 15 pesetas que llevaba, y al contestarle la madre que tenía la habitación arreglada en otro sitio agarró una rama de árbol y le dió un golpe en la cabeza, fracturándole el frontal.

La pobre anciana quedó muerta en el acto. Avisado el médico, certificó la defunción.

El hijo ingresó en esta cárcel.

Se ha dado cuenta a la autoridad judicial, y se practicará la autopsia.

Después de cometido el parricidio, al decirle su hermana que había matado a la madre, contestó: «Se ha muerto porque se ha caído de la escalera y se ha dado con la cabeza en esa rama de árbol, que tiene sangre.»

Al ser conducido a la cárcel iba tranquilo.

La pobre anciana se llamaba Josefa Hurtado.

Los conflictos sociales

EN SEVILLA

Los conflictos pendientes

Sevilla, 10.—El gobernador recibió la visita de Comisiones de albañiles y pintores, que hablaron al conde de San Luis de la falta de trabajo que se observa en estos oficios. El gobernador prometió hacer gestiones cerca de os patronos para que intensifiquen las obras.

También se reunieron en el despacho del conde de San Luis representantes de los huelguistas de la casa Torras y los de la Empresa, iniciándose gestiones para resolver el conflicto. La impresión en cuanto al resultado de esta conferencia es buena.

EN CIUDAD REAL

Ciento ochenta obreros sin trabajo

Puertollano, 10.— La Sociedad Hulleras de Puertollano ha ordenado el cierre de la mina «San Francisco», quedando parados 180 obreros.

La Casa del Pueblo ha entablado negociaciones con la Empresa al objeto de arrendar la mina.

«¡QUEREMOS TRABAJO! TENEMOS HAMBRE»

Manifestación obrera disuelta por la fuerza pública

Granada, 10.—Grupos de obreros sin trabajo se congregaron en la plaza del Carmen, ante el Ayuntamiento, llevando un cartel en el que se leía: «¡Queremos trabajo! Si no se nos da, que la burguesía nos pague el 75 por 100 de los jornales. Tenemos hambre.»

La manifestación se dirigió después al Gobierno civil, saliéndole al paso fuerzas de Seguridad, que la disolvieron.

Los manifestantes se rehicieron en las inmediaciones del Gobierno y fueron disueltos por mayor número de guardias.

MALLORCA, isla de ensueño, ofrece al visitante moderna y rápida comunicación con los puertos de Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

BOLSA Y FINANZAS

LA SESION DE BOLSA DE AYER

No es una novedad, porque lo hemos repetido infinidad de veces, que la situación del mercado no encuentra medios hábiles de salir de una manera airosa, y que a ello se debe la pesadez creciente, que degenera en franca debilidad, y en algunos momentos de pérdida efectiva de la moral bursátil.

La jornada de Bolsa de ayer se caracteriza por esa falta de confianza persistente, y aun podemos darnos por satisfechos de que algunos grupos, entre ellos determinados valores públicos, conservan una fortaleza muy apreciable, ya que no una buena disposición.

El Interior pierde diez céntimos en su serie de partida, cotizándose a 65,90, cambio insólito; pero el Exterior y los Amortizables de 1900, 1917, 1926 y 1927 con impuesto mejoran diversas fracciones. En contraposición, los Amortizables de 1927 libre, 4 1/2 por 100, 1929 y Deuda ferroviaria desmerecen de cotización.

Las cédulas hipotecarias y del Crédito Local están sostenidas en conjunto, especialmente las últimas.

Entre los Bancos hay flojera colectiva, con pérdida de tres enteros en el Hipotecario y el Español de Crédito, y de uno en el Banco de España, conservándose solamente el Exterior y el de los Previsores. En el corro eléctrico, la Chade es el gallito de la Bolsa, ya que hace un bonito ejercicio ascendente de doce duros al contado. Las Minas del Rif están solicitadas; pero Felgueras pierde un cuartillo. Los ferrocarriles empiezan bien en Barcelona; pero sufren un serio tropiezo en Madrid, tropiezo que se traduce en pérdida de cuatro pesetas y media para el Alicante y de seis y media para el Norte, cediendo asimismo duro y medio el Metro y conservando su posición anterior los Tranvías. El Fénix abandona un punto, y las Azucareras también se muestran en declive, con desprendimiento de dos cuartillos a fin de mes. Donde se ceba la especulación es en la Española de Petróleos, parliendo de Barcelona un movimiento un poco confuso, que se traduce en baja de nueve reales. Los Explosivos ceden siete pesetas al contado y cinco a fin de mes.

*

La jornada monetaria de ayer dió como resultado una exacerbación en las peticiones de libras, que llegan a 300.000, y en una contracción en la oferta de las mismas. Como resultado se registra el alza de veinte céntimos en la esterlina, de quince en los francos y de cuatro y medio en los dólares.

*

Se han cotizado a más de un cambio: Amortizable 5 por 100 de 1926, a 99,20-30; ídem 3 por 100 de 1928, a 66,80-90 las series C y B, y a 67,00-66,90 la A; acciones del Español de Crédito, a 314,00-12; Chade, contado, a 640,00-41-42; ídem, a la liquidación, a 640,00-41-42-43-44-45; Rif, portador, a este último plazo, a 50,00-48; ídem, nominativas, contado, a 410,00-15; Alicantes, fin de mes, a 387,00-85-84,50-84; Nortes, contado, a 457,00-55-54,50; Petrolillos, ídem, a 42,00-42,50, y Explosivos, a 664,00-63-64, y a fin de Febrero, a 666,00-64-65.

COTIZACIONES DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1931

4 por 100 Interior.—Series F y E, 65,70; C, B, A, G y H, 67,00.

4 por 100 Exterior.—Series F, 80,35; E, 80,25; D, 82,75; G y H, 84,75.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series F, 88,85; E, D, C, B y A, 89,00.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 84,75.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C y B, 99,20; A, 99,30.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F y E, 99,20; D, C, B y A, 99,30.

5 por 100 Amortizable 1927.—Con impuesto, series F, E, D, C, B y A, 82,90.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E, D, C, B y A, 66,90.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 83,75.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 88,00.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series F, 99,20; E y D, 99,25; C, 99,30; B, 99,35; A, 99,75.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 169,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A, 97,25; B y C, 97,10.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, series A y B, 86,50.

Ayuntamientos.— Madrid, 1868, 99,00; Exps. interior, 1909, 93,50; D. y Obras, 93,00.

Garantía Estado.—C. Emisiones, 89,00; Transatlántica, 1928, 83,00; Pat. Nac. Turismo, 82,00; Empréstito Austria, 101,00.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 92,00; 5 por 100, 100,40; 6 por 100, 109,00; 5 1/2 por 100, 103,90. Banco de Crédito Local, 6 por 100, 95,50; 5 1/2 por 100, 87,00; 5 por 100 interprovinciales, 83,50; 6 por 100, 98,00; bonos Exposición, 98,75.

Efectos públicos extranjeros.—Empréstito argentino, 99,90.

Acciones.—Banco España, 579,00; ídem Hipotecario, 434,00; ídem Exterior, 60,00; ídem. Español de Crédito, C. y F. C., 312,00; ídem Previsores del Porvenir, 110,00; Chade, A, B y C, C., 642,00; F. C., 645,00; ídem E, 630,00; Mengemor, 252,00; Standard, 99,50; Telefónica, preferentes, 107,00; ords., 129,50; Minas del Rif, portador, C., 450,00; F. C., 448,00; nominativas, 415,00; Duro-Felguera, C., 93,25; Centenillo, 209,00; Guindos, 118,00; Tabacos, 230,00; C. Esp. Petróleos, 42,50; F. C., 42,50; P., fundador, 56,00; Fénix, 466,00; Madrid a Zaragoza y a Alicante, C., 385,00; F. C., 384,00; Metro, 174,00; Norte de España, C., 454,50; F. C., 455,00; Tranv. Granada, 111,00; Madrileña de Tranvías, C., 114,00; Azucarera de España, ordinarias, C., 67,50; F. C., 67,00; ídem, cédulas, 171,00; Explosivos, C., 664,00; F. C., 665,00; Metrop. Urbanizadora, 415,00.

Obligaciones.—Valle Lecrín, segunda, 108,00; Alberches, 91,25; Chade, 6 por 100, 103,00; Telefónica, 5 1/2 por 100, 96,00; Sevillana, novena, 101,50; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 104,75; ídem, 1930, 101,00; Const. Naval, 5 1/2 por 100, 98,00; bonos Const. Naval, 1923, primera y segunda, 100,50; Transatlántica, 1920, 89,75; 1922, 97,50; Norte, primera, 67,75; Esp. 6 por 100, 102,00; Esp. Pamplona, 67,50; Alicante, primera, 313,00; ídem, segunda y tercera, 475,00; ídem, I, 100,00; Ferr. Andaluces, segunda gris, i. f., 120,00; íd., tercera amarilla, i. f., 120,00; Asturiana de Minas, 1929, 99,50; Peñarroya, 6 por 100, 99,25.

Moneda extranjera.— Francos, 38,90; suizos, 191,50; belgas, 138,40; liras, 51,90; libras, 48,20; dólares, 9,915; marcos oro, 2,3575; escudos portugueses, 0,4455; coronas checas, 29,35; florines, 3,9825.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.).—Banco Hispano Colonial, 103,50; ídem de Cataluña, 109,50; Ferrocarriles Norte, 90,70; M. Z. A., 77,20; Tab. Filipinas, 362,00; Hullera Española, 118,50; Chade, A, B y C, 643,00; Catalana de Gas, E, 120,00; Aguas, ordinarias, 201,50; Explosivos, 133,50; Minas Rif, portador, 89,50; Soc. Esp. de Petróleos, 8,25; Comp. Gral. Corcho, prefs., 7 por 100, 54,00; Obl. Norte, 3 por 100, primera, 68,00; ídem, íd., segunda, 67,25; ídem, íd., tercera, cuarta y quinta, 66,75; Norte, 6 por 100, 101,75; Valencianas, 5 1/2 por 100, 99,00; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 72,25; Esp. Pamplona, 3 por 100, 68,50; Asturias, 3 por 100, primera, segunda y tercera, 67,00; Segovia-Medina, 3 por 100, 65,00; Villalba-Segovia, 4 por 100, 79,25; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 63,00; Badajoz, 5 por 100, 100,25; Alsasua, 4 1/2 por 100, 86,50; Huesca, 4 por 100, 82,00; Madrid a Zaragoza y a Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 66,35; ídem, ídem, segunda, 99,75; Ariza, 5 por 100, 92,25; ídem, íd., serie E, 4 1/2 por 100, 82,75; ídem, íd., íd. G, 6 por 100, 99,25; ídem, íd., íd. H, 5 1/2 por 100, 97,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 146,00, p.; Explosivos, 677,50; Resineras, 17,00; Banco Bilbao, 1.800,00; ídem de Vizcaya, viejas, 1.655,00; ídem íd., nuevas 420,00; Ferr. Norte, 458,00; Alicante, 390,00; Robla, 630,00; Chade, 630,00; H. Española, 222,00; Sevillana, 143,00; Babcock, 113,00; Setolazar, 150,00; C. Naval, blancas, 105,00.

Bolsa de París.—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 88,67; Marruecos, 5 por 100, 1918, 540,00; Madrileña de Gas, 98,00; Alicante, primera, 820,00; Tánger-Fez, 500,00; Banco de Francia, 19.300,00; ídem de París y Pays Bas, 2.465,00; ídem de la U. Parisienne, 1.439,00; Crédit Lyonnais, 2.705,00; Crédit Com. de Francia, 1.234,00; Soc. Générale, 1.510,00; P. L. M., 1.565,00; Midi, 1.257,00; Orleáns, 1.440,00; Nord, 2.230,00; Wagons-Lits, 371,00; Société Gén. d'Electricité, 2.820,00; Peñarroya, 539,00; Ríotinto, 3.590,00; Asturiana de Minas, 291,00; Unión y Fénix, 2.150,00; De Beers, ordinarias, 645,00; Royal Dutch, 31.750,00; The Lautaro Nitrate Co, 310,00; Kuhlman, 715,00; Suez, nuevas, 17.020,00; Caoutchoucs Financ., 110,00; Viscose Française, 10.000,00; Soie de Tubice, ords., 312,00; Portuguesa de Tabacos, 306,00; pesetas, 258,50; libras, 123,975; dólares, 25,4975; belgas, 3556,00; francos suizos, 492,55; liras, 133,50; florines, 1.024,25.

Orientación: bien sostenida.

Bolsa de Londres.—Chade, 13,00; Hidro Electric., 28,00; Snia Viscosa, 7,25; Emprést. guerra, 103,93; Consol. inglés 2 1/2 por 100, 57,75; Argentina Rescis, 84,00; Céds. argentinas, 32,00; pesetas, 48,23; francos, 124,96; dólares, 4,84; francos suizos, 25,17; liras, 92,87; florines, 12,11; marcos, 20,4437.

Bolsa de Bruselas.—B. Belge pour l'Etr., 1.060,00; ídem de Bruselas, 910,00; Sofina, ord., 19.750,00; Asturiana de Minas, 405,00; Chade, A, B y C, 11.550,00; ídem, D, 2.345,00; ídem, E, 2.310,00; Barcelona Traction, 922,50; Brazilian, 945,00; Sevillana de Elect., 2.530,00; Madrid a Zaragoza y a Alicante, 1.490,00; Norte de España, 1.650,00.

Orientación: firme, con muchas operaciones.

Bolsa de Milán.—Renta Ital. 3 1/2 por 100, 71,85; Consol. italiano 5 por 100, 81,47; Banco de Italia, 1.675,00; Banca Com. Italiana, 1.406,00; Banco di Roma, 108,00; Navigazione Gen. Ital., 417,00; Montecatini, 203,00; F. I. A. T., 247,00; Adriática, 200,00; Soc. Ital. Pirelli, 744,00.

Orientación: floja.

Bolsa de Zurich.—Pesetas, 52,50; libras, 23,17; dólares, 5,1765; marcos, 123,075; francos, 20,3025; liras, 27,075.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 98,50; Inter. Tel. and Tel., 28,00; Pensilv. Rail., 62,00; Allied Chemical, 162,00; Radio Corporat., 16 7/8; Standard Oil N. Y., 49 3/8; Electric. Bond Co, 47,00; American Telegr. and Telephone, 190,50; pesetas, 10,095; francos, 3,9225; libras, 4,8618; francos suizos, 19,32; liras, 5,2362; florines, 40,16; marcos, 23,785.

Orientación: sostenida.

INFORMACION FINANCIERA

Liquidación provisional

La Junta Sindical ha dispuesto la nivelación de las operaciones concertadas en acciones, a fin de mes, de Chades al cambio de 645,00, y de Alicantes, al de 384,00.

Incendio en el Ayuntamiento de Lerma

Burgos, 10.—Esta mañana se declaró un voraz incendio en el edificio del Ayuntamiento de Lerma.

En el Gobierno civil se recibió una petición de auxilio, y el alcalde de esta capital ordenó saliera para el lugar del suceso el Cuerpo de bomberos con el material necesario.

El vecindario trabajó para aislar las casas colindantes y la torre de la iglesia de San Juan.

El Cuerpo de bomberos, después de dos horas de incesantes trabajos, consiguió localizar el siniestro.

A mediodía llegó el gobernador civil.

Han quedado destrozados el salón de sesiones, el Juzgado y otras dependencias de la parte alta del edificio.

Las pérdidas son considerables y no hay que lamentar desgracias personales.

El Ayuntamiento anterior quiso asegurar el edificio; pero no se había hecho por no haber recaído acuerdo.

BAILES DE MASCARAS

Casa de la Montaña

Este Centro regional, siguiendo la tradicional costumbre, celebrará dos espléndidos bailes de máscaras en el suntuoso teatro del Ideal Rosales los días domingo 15 del actual, de once de la noche a la madrugada, y el siguiente domingo, día 22, de cuatro de la tarde a nueve de la noche, en honor de la colonia montañesa residente en esta corte.

Para la asistencia al primero de ellos se ha organizado un servicio especial de automóviles, a precios reducidos, que partirá de la calle del Carmen (proximidad de la Puerta del Sol), y tendrá lugar hasta la terminación de aquél.

Las invitaciones pueden recogerse en el domicilio social, Carretas, 4, primero (teléfono número 12009), todos los días, de seis a nueve.

Los Cortadores

Esta Sociedad celebrará dos grandes bailes los domingos 15 y 22 del corriente, de diez de la noche a la madrugada, en el asilón Trouville, Fuencarral, 124.

Las señoritas serán obsequiadas con variados y bonitos regalos.

Las invitaciones pueden recogerse en la secretaría, Pelayo, 28, segundo izquierda, todos los días laborables, de tres de la tarde a diez de la noche.

Montepío Comercial e Industrial

Se convoca a todos los señores socios que pertenecen a la Comisión de propaganda de este Montepío y a los que, sin pertenecer a ella, simpaticen con la idea del baile familiar de máscaras que, organizado por dicha Comisión, se celebrará el sábado, 14 del actual, en el teatro Reina Victoria, a una reunión que para ultimar la organización de dicho festejo se celebrará mañana jueves, a las diez de la noche, en el domicilio social, calle del Barco, número 15.

UNA LLUVIA DE PIEDRAS

Varios heridos

Ayer, al salir los obreros de la Compañía de Artes Gráficas —obreros que trabajan a pesar de la huelga que se viene sosteniendo—fueron sorprendidos por una formidable pedrea que partía de un solar próximo al lugar de los mencionados talleres.

Los proyectiles hicieron blanco en José Romero Vecino, de veintitrés años; en Blas Alvarez Muñoz, de treinta y cuatro años, ambos domiciliados en la calle de Velázquez, número 27; en Francisco Hernández Caballero, de diecinueve años, que vive en Velázquez, 53, y en Antonio Díaz Romero. Todos sufren lesiones leves.

La Policía busca a los que lanzaron las piedras.

Compañía Española de Petróleos, S. A.

CAPITAL DESEMBOLSADO: PESETAS 60.000.000

SUBSCRIPCION PUBLICA

DE

50.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, al interés de 6 por 100, libre de impuestos presentes, pagadero en pesetas o en dólares americanos

Tipo de emisión: 97 por 100, o sean pesetas 485 por obligación

ANTECEDENTES:

La Compañía Española de Petróleos, constituída en Septiembre de 1929, tiene un capital desembolsado de 60.000.000 de pesetas.

Su patrimonio, derechos y contrataciones son los siguientes:

1.º La propiedad de 156.000 hectáreas de terrenos petrolíferos situados en Venezuela, lindantes en su gran parte con grandes explotaciones petrolíferas.

2.º Es propietaria también de un derecho de censo consistente en el 5 por 100 de toda la producción que en la zona marítima de Maracaibo obtenga hasta 1963 la Lago Petrolium Corporation. Dicho censo ha producido en 1930 la cantidad de 1.200.000 barriles, o sean 190.000 toneladas.

3.º Tiene firmado un contrato de explotación de 33.000 hectáreas de sus terrenos de Monagas con la Creole Petrolium Corporation y con la Lago Petrolium Corporation, contrato que reconoce importantes ventajas para la Compañía, derivadas de la excelente situación y valor de los terrenos. Ya se han iniciado trabajos para una intensa explotación.

4.º Es propietaria de una modernísima Refinería situada en Santa Cruz de Tenerife y construída por la Bethlehem Steel Company, que está en marcha desde Noviembre. Tiene una capacidad de refino de 250.000 toneladas anuales.

5.º Tiene además firmado un contrato con el Monopolio de Petróleos de España para el suministro, durante tres años, prorrogables por la tácita, de 208.000 toneladas anuales de productos.

6.º También tiene firmados diversos contratos con distribuidores de Canarias, Africa, Portugal, Compañías Navieras, etcétera.

OBJETO DE LA EMISION:

La Compañía ha creado esta emisión, cuyo producto se destina a completar el pago de sus adquisiciones y de la construcción de la Refinería, a la explotación de los terrenos de Monagas y el resto a capital circulante. Todas las necesidades del desarrollo previsto para la Compañía quedan definitivamente atendidas con esta emisión, por lo que no será preciso poner en circulación las acciones actualmente en cartera.

GARANTIAS:

Todo el haber social, con obligación por parte de la Compañía de no hipotecar ninguno de sus bienes sin conceder una primera hipoteca a beneficio de estas obligaciones que ahora se emiten.

CARACTERISTICAS:

Esta emisión, creada por escritura pública ante el notario de Madrid D. José Toral Sagristá, en 31 de Enero de 1931, se compone de 60.000 obligaciones **al 6 por 100, libre de impuestos presentes**, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, a razón de **siete pesetas con cincuenta céntimos** o de **setenta y ocho centavos de dólar americano**, satisfechos en pesetas al cambio oficial cotizado en la Bolsa de Madrid el día 15 del mes anterior al vencimiento de cada cupón.

El reembolso del capital se efectuará por sorteos anuales a partir del 1.º de Enero de 1936, a razón de **quinientas pesetas** o de **cincuenta y dos dólares**, pagaderos igualmente en pesetas en la misma forma que los intereses.

CONDICIONES DE LA EMISION:

La Compañía pone en circulación 50.000 obligaciones **al tipo de 97 por 100**, o sean **pesetas 485 cada una**, pagaderas en el acto de la subscripción contra entrega de carpetas provisionales con cupón completo de 1.º de Abril.

La subscripción se abrirá el día 9 del corriente mes de Febrero y será cerrada al quedar solicitados todos los títulos.

PUNTOS DE SUBSCRIPCION

Banco Exterior de España
Banco de Cataluña.
Banco Internacional de Industria y Comercio
Banco de Aragón
Banco Hispano Americano
Banco Central.
Banco López Dríu
Banco Zaragozano.
Banco Guipuzcoano
Banco Urquijo.
Banca López Quesada
Banco de Avila
Señores Soler y Torra Hermanos
Banco Cooperativo del Comercio y de la Industria

El republicanismo español

La Asamblea del partido radical

Anoche, en el local de La Unica, sito en la calle de Barceló, se ha celebrado la Asamblea anunciada, con una asistencia que llenaba totalmente el teatro.

Se inició la sesión, la Asamblea en pie, guardando dos minutos de silencio a la memoria de los capitanes García Hernández y Galán.

A continuación, la presidencia dió cuenta del acuerdo de la Junta municipal, tomado por unanimidad, de abstenerse en las anunciadas elecciones generales, y la Asamblea, después de elocuentes intervenciones de los Sres. Puig de Asprer, Salazar Alonso, Rubio, Guiró y Torres, en amplio y brillante debate, que produce intensa emoción, ratifica también por unanimidad el citado acuerdo de abstención electoral, fundamentándolo en que la recta trayectoria del partido de acatamiento estricto a la soberanía popular impide acudir a una lucha en la que aquélla se halla totalmente ausente.

Se acordó dirigir un manifiesto al país, en inteligencia con los demás partidos de izquierda, justificando esta actitud.

Con relación al segundo punto del orden del día, varios asambleístas hacen proposiciones diversas para conmemorar el 58 aniversario de la proclamación de la República española, y, como conclusión, se acuerda lo siguiente:

Rendir homenaje a la memoria de los malogrados capitanes Galán y García Hernández, visitando a la madre del primero y a la esposa del segundo, a la vez que se telegrafía en igual sentido a la madre del capitán García Hernández. Este acuerdo se hace extensivo a los soldados que murieron.

Consecuentes con nuestra posición contra la aplicación de la pena de muerte, y, sobre todo, por el procedimiento empleado por el Consejo sumarísimo, elevar una protesta a los Poderes públicos.

Pedir a quien corresponda la revisión del proceso con motivo de los sucesos de Jaca.

Saludar y ratificar nuestra inquebrantable adhesión al jefe del partido, D. Alejandro Lerroux.

Visitar y dirigir saludo escrito a los presos políticos y sociales.

Reapertura de Centros

Los Centros republicanos, que ayer volvieron a reanudar su actividad política, estuvieron concurridísimos, muy especialmente el Centro del partido republicano radical socialista, domiciliado en la calle de Pizarro, número 14, al que ocudió la inmensa mayoría de los afiliados, que daban así una muestra de su entusiasmo y de sus convicciones republicanas.

Se ha acordado la celebración de varios e importantísimos actos.

Ateneo Republicano Radical Socialista de la Guindalera

Se convoca a todos los afiliados a este Ateneo a la junta general ordinaria que se celebrará en el local social (Lozano, 3) hoy miércoles, a las diez de la noche, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda.

Partido republicano radical socialista de Madrid

Ayer celebró el Comité ejecutivo del partido republicano radical socialista de Madrid la primera junta en el ya abierto domicilio social, Pizarro, 14, después de levantado el estado de guerra.

El Comité ejecutivo se apresura a enviar un cordial saludo a todos los afiliados, al mismo tiempo que les ruega se sirvan acudir al domicilio social con objeto de reanudar la vida política, cumpliendo así con sus deberes morales y materiales.

Los republicanos de Chamartín de la Rosa

El partido republicano de Chamartín de la Rosa, para conmemorar el 11 de Febrero, fecha gloriosa de la primera República española, celebrará un acto en su nuevo domicilio, O'Donnell, 24, en el que harán uso de la palabra varios correligionarios.

El acto será público y comenzará a las nueve y media de la noche.

Los republicanos radicales socialistas de Salamanca

La nueva Junta municipal de este partido ha quedado constituída de la manera siguiente:

Presidente, Pablo Sotés Potenciano, profesor de la Normal de Maestros; vicepresidente primero, José Jiménez Salazar, empleado; vicepresidente segundo, Augusto Bienzobas, ferroviario; secretario general, Manuel García Martín, ferroviario; secretario de actas, Joaquín García Moreno, empleado; tesorero-contador, Luis Maldonado Bomati; vocal primero, Antonio González Valle, obrero; vocal segundo, Leonardo Delgado García, obrero; vocal tercero, Victoriano Martín Abad, empleado.

Los republicanos de Vigo

En junta general celebrada el pasado viernes, con objeto de nombrar nueva Directiva para este partido, fué designado el siguiente directorio:

Presidente, D. Amado Garra; vicepresidente primero, D. Manuel Romero; vicepresidente segundo, D. Manuel Hidalgo; depositario, D. Rogelio Andrade; contador, D. Jesús Ruiz; secretario, D. Manuel Carregal; vicesecretario, D. Antonio Carbajo; vocales, D. Enrique Blein, D. Francisco Pastoriza, D. Manuel Tiscar, don Damián Arbulo, D. Manuel María González y D. Osmundo Hernández.

Se tomó el acuerdo de solemnizar el día 11, aniversario de la República.

Acordóse también por unanimidad abstenerse de concurrir este partido a la próxima contienda electoral.

Los republicanos de Figueras

En el Centro Federalista Ampurdanés de Figueras se ha celebrado una asamblea de inteligencia republicana, en la cual se trataron los siguientes extremos:

De la unión y convivencia entre la familia republicana; de la actitud a tomar frente a toda clase de acontecimientos que puedan originarse; de la armonización de las fuerzas republicanas del distrito de Figueras con respecto a las orientaciones de las izquierdas españolas.

Después de hacer uso de la palabra los representantes de varios pueblos del distrito, se tomaron los siguientes acuerdos:

Constitución de una Junta directiva de inteligencia republicana, integrada por un representante de todos los núcleos que componen las izquierdas del partido de Figueras; acatar la autoridad de la Junta de Alianza Republicana de Madrid para las cuestiones de política general, recabando la autonomía absoluta referente a cuestiones del distrito, y sellar el pacto de amistad entre toda la familia republicana. Finalmente, y a propuesta del presidente del Centro Federalista Ampurdanés, don Ramón Pascual, se acordó dirigir un telegrama al presidente del Gobierno solicitando la libertad de los presos políticos y sociales.

DE SOCIEDAD

Boda de la señorita de Galán con el doctor Gálvez Armengaud

En la iglesia de San Ginés, que estaba artísticamente adornada con flores, se ha celebrado el sábado la boda de la bella señorita Isabel Galán con el joven doctor D. Francisco Gálvez, jefe del servicio de radiología del Sanatorio de Santa Alicia e hijo de nuestro antiguo compañero en la Prensa D. Diego.

La novia realzaba su belleza con elegante traje blanco de «crèpe satin» y precioso velo de encaje. Como único adorno, un collar de flores de azahar, y en la mano un ramo de claveles blancos.

Como padrinos actuaron el padre de la novia y la madre del novio.

Firmaron el acta como testigos, por la señorita de Galán, D. Manuel Morales y D. Carlos y D. Alfredo Galán, y por el novio, los doctores Marañón, Vital Aza y Pardo.

Los nuevos señores de Gálvez han salido en viaje de novios para San Sebastián, desde donde marcharán a Francia y Bélgica.

Operación afortunada

El eminente doctor Sloker acaba de obtener un nuevo triunfo, salvando la vida con una intervención quirúrgica a la niña Encarnita Verdugo, sobrina de nuestro querido compañero en la Prensa el director de «La Esfera», D. Francisco Verdugo.

En inminente peligro de muerte, por tratarse de una apendicitis supurada con complicaciones peritoneales, el doctor Sloker ha realizado una de sus más afortunadas intervenciones.

Deseamos el restablecimiento de la enfermita, y felicitamos muy cariñosamente al sabio doctor Sloker, honra del Cuerpo médico de la Asociación de la Prensa.

La firma de ayer

Estado.—Aprobando la concesión de un crédito de 1.034.005,10 pesetas para obras de mejora en el edificio que ocupa actualmente este ministerio y renovación del mobiliario del mismo.

Hacienda. — Nombrando en ascenso jefe de Administración de primera clase del Cuerpo general de la Hacienda pública a D. Francisco Martínez Orozco.

Idem íd. de segunda clase del mismo Cuerpo a D. Alberto Peyrona.

Idem íd. de tercera clase a don Pedro Fernández Díaz, D. Manuel del Alisal y D. Alfredo de Ojeda y Pomares.

Jubilando por cumplir la edad reglamentaria a D. Valentín Polanco y García de la Rasilla, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de la Hacienda pública.

Necrológica

Don José Martínez Enríquez

Ayer tarde, a las dos, falleció en Madrid el culto magistrado jubilado D. José Martínez Enríquez de Navarra.

El Sr. Martínez Enríquez fué en su período de actividad profesional una figura relevante de la Magistratura española.

Aun después de jubilado, el Sr. Martínez Enríquez siguió consagrado a los estudios jurídicos. En la primavera última el pueblo de San Clemente honró a su ilustre paisano dando a una de sus calles el nombre de Martínez Enríquez.

Acompañamos en su dolor a la familia del finado, y especialmente a sus hijos, el subsecretario de Gobernación, Sr. Martínez Acacio, y los hermanos de éste D. Miguel y D. Federico.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ANTE LA DECLARACION DEL SEÑOR ALBA

Un nuevo momento de emoción en la política española

Es Santiago Alba una de las figuras políticas españolas más discutida: probablemente la más discutida. Su valer, su significación, su posición, lo explican sobradamente. Perpendicularmente se proyecta entre los extremos. Por lo que arrastra de bagaje histórico, le combaten las izquierdas antidinásticas; por lo que simboliza de avance democrático, lo acosan las derechas. Convergen en él las ideas antípodas. No es raro que se le discuta, aunque sea lamentable que descompasadamente se le zahiera. Es el caso de Canalejas, de cuya herencia espiritual e ideológica es legítimo depositario.

Factor, pues—ausente o presente—, destacado en la vida nacional moderna, a él afluye en todo momento la opinión pública, y cuando habla se le comenta y cuando calla le atribuye cada cual lo que le viene en gana.

Este es el caso presente. Han ido definiéndose las personalidades políticas de más relieve. Y al Sr. Alba se le han ido colgando sucesivamente distintos y aun opuestos pensamientos, con lo que su actitud era conocida por todos, cuando en realidad nadie la conocía. Hasta que por fin, en este momento crítico, el Sr. Alba ha dicho todo lo necesario para la clara exposición de su pensamiento.

Nosotros tuvimos la cautela de no acoger ninguna de las versiones de los espontáneos y madrugadores exegetas. Podemos consignar este acierto porque excluye un autobombo al alcance del menos sagaz, pues el Sr. Alba declaró repetidas veces que en el momento preciso, y atento a su deber, diría lo que tuviese que decir sin acudir a otro intérprete que su propia pluma y bajo su firma. Esperamos llegara ese momento. Ha llegado. Como siempre que hubo de decir algo a la opinión, subscribe ahora con su firma el Sr. Alba la «declaración» entregada a la Prensa.

Todos los periódicos la insertan, como todas las conversaciones la comentan. Fué ayer el tema del día; será el de muchos días. El efecto producido es hondo. La Prensa no dispuso del tiempo necesario para analizarla. Sin embargo, algunos diarios derechistas se apresuran a combatirla, aunque el carácter polémico subalterno de la crítica no corresponda a la categoría que eleva la declaración a la altura desde donde el autor enfoca el panorama del actual momento español.

LA LIBERTAD, amiga de las afirmaciones transparentes, declara que el documento del Sr. Alba le parece francamente bien. Si su lectura no nos hubiese inspirado esta opinión, la cristalizaría en nuestro espíritu el hecho de que a las derechas les haya parecido mal... Nunca puede sentirse más satisfecho de sí mismo un demócrata que cuando es combatido por la reacción.

Habrían querido las derechas ver al Sr. Alba envuelto en penumbras o atado a declaraciones que pudiera estimar oportunas hace meses. Habrían deseado del señor Alba una aportación absolutoria que sirviese de sostén a lo que se viene abajo. Pero el ilustre perseguido por la Dictadura se enfrenta con el problema español, y sin perder la serenidad, que viene siendo su característica, traza el doloroso cuadro de la realidad española, señala los graves errores del Gobierno, y de su análisis objetivo deduce la necesidad de entregar a los ciudadanos la clave de sus destinos mediante la revisión de todos los Poderes del Estado. Para conseguirlo reclama el voto popular, la soberanía de la nación, el ideal substantivo, en fin, de una verdadera democracia. Y lógicamente se revuelve contra unas elecciones del tipo de las que prepara el Gabinete Berenguer, matriz de un Parlamento sin fruto alguno provechoso para la pacificación y normalización de la vida española, entregado al soliloquio de los desmedrados cuadros de algunos de los partidos monárquicos históricos e incapaz para la dinámica parlamentaria y la acusación contra la Dictadura, por faltar en él el centelleante choque de las ideas y de la crítica, el órgano de avance evolutivo en la historia de España.

El Sr. Alba aporta con suma claridad el exponente de su opinión ante los problemas que ensombrecen la política nacional, advierte los peligros, traza orientaciones y prefiere el retraimiento a una colaboración desganada y cómplice en la hora de resoluciones definitivas que apaguen la guerra civil ya encendida. Y esa claridad de expresión es lo que a nosotros nos satisface.

O mucho nos equivocamos, o la declaración del Sr. Alba, si es inicial de una acción por tantos deberes cívicos impuesta, influirá visiblemente en el rumbo de la política española.

UN EMBUSTE DESMENTIDO

El verdadero carácter del movimiento de Diciembre

Cómo se comportaron los sublevados de Jaca

Documento definitivo

La llamada Prensa de orden, y que a nuestro juicio no es otra cosa que sembradora de odios y propaladora de insidias contra todo aquel que no piense como ella, se ha aprovechado bien de la censura para publicar a raíz del movimiento de Diciembre toda suerte de embustes acerca del carácter que aquella perturbación tuvo y echar sobre las figuras del episodio toda clase de acusaciones falsas.

Así se habló del carácter sovietista del movimiento, basándose en algunos párrafos cogidos de un libro del infortunado Galán, y queriendo englobar en unos juicios particulares del desgraciado oficial el espíritu total del plan revolucionario que debía extenderse por toda España.

Pero como la verdad llega al fin, al levantarse la censura podemos publicar un documento, avalado por firmas que no les serán sospechosas seguramente a los elementos de «El Debate» ni aun a los de «El Siglo Futuro».

Y al hacerlo damos también gusto al organillo de Primo de Rivera, que pregunta anoche: ¿Por qué no se publican los documentos de la revolución?

Dice así el que citamos, y que fué dirigido en su día al general Berenguer:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Los que subscriben, vecinos de la ciudad de Jaca, se consideran en el deber de elevar a V. E. una información exacta respecto de uno de los aspectos que presenta, en sus múltiples consecuencias, la rebelión de parte de las tropas que guarnecían esta localidad. No les incumbe examinar los sucesos ocurridos ni sus orígenes y derivaciones en cuanto a su calificación delictiva más que para implorar misericordia a favor de quienes, víctimas de un engaño, creyeron de buena fe las noticias falsas que como verídicas se les comunicaron; a favor de quienes hubieron de rendirse ante la fuerza, y a favor de aquellos soldados, en su mayoría de nuestra propia región, que ignorantes de los designios de los elementos directivos cumplieron sus deberes de disciplina al obedecer órdenes de sus inmediatos jefes, ya que a ellos, que constituyen el último grado, no les era posible restablecer la jerarquía en el mando para someterse al superior. Pero lo que más importa, por el imperioso deber que en conciencia sienten los firmantes, es declarar ante V. E. la conducta que observaron las personas de esta localidad que por sus convicciones políticas republicanas fueron obligadas por los jefes de la rebelión a constituir el Ayuntamiento provisional que se encargara del ejercicio de la autoridad en esta ciudad, y que de hecho la ejerció en el día de los sucesos desde que partió la columna sublevada hasta que se reinstauró la autoridad legítima.

Las referencias de la Prensa han hecho llegar hasta aquí que el movimiento pudo tener finalidades de carácter comunista; particulares noticias de alguna otra localidad nos han hecho conocer graves y criminales excesos, y tememos fundadamente que por estos motivos puedan establecerse presunciones desfavorables para nuestra ciudad y para los hombres que en plena rebelión se mostraron tal como ellos son, amantes del orden y de la paz pública.

Cuando los señores componentes del Ayuntamiento provisional aceptaron, a las once y media, el encargo de ordenar la vida civil de la ciudad de Jaca, se preocuparon inmediatamente de mantener el orden y de hacer respetar los sentimientos, las propiedades y los derechos del vecindario, y bajo su amparo ningún Banco ni establecimiento mercantil hubo de temer asaltos, no se interrumpió la vida civil ordinaria, y en medio del sobresalto y de la alarma que los sucesos produjeron reinó la paz, y nadie impidió los actos del culto religioso.

No cumplirían su debe los firmantes, excelentísimo señor, si las diferencias de convicción que los separan de aquellas personas fueran obstáculo a esta declaración, que honradamente les es debida, porque cualquiera que haya sido su actitud frente al Poder público, cosa que los Tribunales dilucidarán, lo cierto es que la ciudad de Jaca les debe gratitud.

Suplicamos, por tanto, a V. E. dé oídos a estas manifestaciones para que surtan efectos donde puedan ser procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Jaca, 17 de Enero de 1931.

La precedente instancia, dirigida al presidente del Consejo, la firman las siguientes personalidades:

Ilustrísimo señor obispo de Jaca.
Don José María Campo, alcalde de Jaca y médico.
Don Juan Lacasa, concejal y ex diputado provincial.
Don Antonio Pueyo, ex alcalde y ex diputado provincial.
Don José Sánchez Cruzat, concejal, ex diputado provincial y ex alcalde.
Don Pedro Abad, teniente de alcalde y comerciante.
Don José Navasa, concejal.
Don José María Lacasa, concejal.
Don Vicente Castán, concejal.
Don José Bescós, concejal.
Don José Bueno, concejal.
Don Rafael Bona, concejal.
Don Julio Carricó, por La Alegría Juvenil, presidente.
Don Francisco García, por el Casino Unión Jaquesa, farmacéutico, ex alcalde.
Don Antonio Morer, por el Casino de Jaca, procurador.
Don Manuel Abad, por el Sindicato de Iniciativa de Jaca, abogado.
Don Ernesto García, por la R. Hermandad de la Sangre de Cristo.
Don Domingo Ara, por la S. Mutua Electra Jaquesa.
Don Francisco Castejón, por la S. A. Molino Harinero y Luz Eléctrica de Jaca.
Don Julio Lacasa, por la S. A. Industrias del Alto Aragón.
Don Clemente Serrano, por el Sindicato Agro-Pecuario, veterinario.
Don Francisco Quintilla, director de «El Pirineo Aragonés».
Don Fausto Abad, director de «La Unión».
Don Clemente Merino, rector de la Comunidad de padres escolapios.
Don José M. de Oyarzun, director de la Comunidad de padres capuchinos.
Don León Malumbres, director del Banco Zaragozano.
Don José Martín Nicolás, director del Banco Español de Crédito.
Don Joaquín Martón, director del Banco Hispano Americano.
Don José Pantoja, director del Banco de Aragón.
Don Félix Yguacel, director del Banco de Crédito de Zaragoza.
Don Mariano Burillo, maestro nacional.
Don José Novales, maestro nacional.
Don Alfonso Yguacel, maestro nacional.
Don Carlos Quintanilla, cura párroco regente de Jaca, beneficiado.
Don Agustín Castejón, subdelegado de Medicina.
Don Ramón de la Rica, registrador de la Propiedad.
Don Juan Carús, abogado.
Don José Coronas, provisor y vicario general.
Don Eusebio Rodríguez, presidente accidental del Cabildo, rector del Seminario.
Don Luis Fumanal, canónigo chantre, abogado.
Don Guillermo Toribio, canónigo doctoral.
Don Pablo O. Martínez, canónigo magistral.
Don Gonzalo Franganillo, canónigo lectoral.
Don Miguel Aragues, canónigo penitenciario.
Don Cipriano Isla, canónigo.
Don Eusebio Pera, canónigo pontificio.
Don Pascual Glaria, canónigo.
Don Juan Barberá, profesor del Seminario.

*

Además de este documento hay otro, y es un informe que dirigió el director de la sucursal del Banco de España y que coincide con los extremos de seguridad y calma que refleja el comunicado de las autoridades civiles y eclesiásticas de Jaca, añadiendo que tenía en caja cuatro millones de pesetas, sin que en momento alguno los acontecimientos le diesen sensación de hallarse en peligro los intereses a él confiados.

Rogamos a los colegas que cuando reproduzcan nuestros trabajos mencionen su procedencia

CORTES DE ASTRAKAN

MUÑOZ SECA, EN EL SENADO

La linterna del Diógenes gubernamental anda buscando hombres para los escaños. La tarea es difícil, pues, como ha empezado a demostrarse ya en Bilbao, el abstencionismo alcanza hasta a los electores, y no hay manera de constituir las Mesas de los colegios electorales.

No será difícil que en la sección de anuncios por palabras tengan que publicar los periódicos los de que se desea un candidato, así como los de que se desea un huésped o se solicita protección de señora, caballero o sacerdote.

Se comprende perfectamente que al Sr. Muñoz Seca le haya sido ofrecida una senaduría. No vitalicia, porque eso sería ofrecer demasiado, y no porque el bigotudo, chistoso y dictatorial autor cómico tenga contados los días de su existencia, que deseamos prolongadísima, sino porque hay la posibilidad de que él dure más que esa clase de senadurías.

En fin, que se considera indispensable la presencia y actuación de Muños Seca en el Senado. No nos extraña. Al contrario. Ya que no pueda haber una verdadera representación nacional en las Cortes, en ellas sólo estarán representadas determinadas voluntades y determinadas esferas. Y para ese Parlamento, nadie más representativo que Muñoz Seca.

¿QUIEN TIENE TRAJE DE ETIQUETA?

La misión trascendental del ministerio de Trabajo

Para el curioso lector

¿Pero es que creían los lectores que están planteados en España, como en otros países, graves problemas de carácter social y que ellos preocupan al ministro y subsecretario de Trabajo?

Nosotros contestaríamos afirmativamente a esta pregunta; pero oficialmente no debe ser así, por cuanto los altos funcionarios del llamado ministerio de Trabajo se preocupan de otros problemas, cuya trascendencia podrá apreciar el lector al ver la siguiente circular que el oficial mayor de dicho departamento ha pasado a los jefes de los distintos negociados:

«Por el ilustrísimo señor subsecretario de este ministerio se ha comunicado a esta Oficialía mayor, para su debido curso, la siguiente real orden:

«El señor ministro ha observado con disgusto que en la recepción verificada con motivo del santo de S. M. el rey (q. D. g.) la representación de funcionarios de este departamento ministerial se ha distinguido por su escaso número. A fin de evitar que esto ocurra en lo sucesivo, y para que en todos los demás actos oficiales que se celebren ostente el ministerio de Trabajo la representación que le corresponde, intereso de usted una relación del personal a sus órdenes, especificando el que posea traje o uniforme de etiqueta, el que se dará desde luego por notificado y advertido—aunque no lo fuera por escrito—de la obligación en que se hallan de concurrir a todos los actos oficiales que se verifiquen con asistencia de funcionarios públicos; obligación que será tanto mayor cuanto más elevado sea el cargo de los mismos y más extensa cuando se trató, como en el caso señalado, de rendir tributo de acatamiento y adhesión al jefe del Estado o a su real familia.»

Y en cumplimiento de lo ordenado, a fin de que se notifique y advierta a todos los funcionarios de la sección de su digno cargo, se comunica a V. I. dicha real orden y se le ruega que se sirva acusar recibo a esta Oficialía mayor, participando, a la vez, que de ella quedan enterados dichos funcionarios.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 2 de Febrero de 1931.—*El oficial mayor.*»

En una serie de capítulos, fiel reflejo de la realidad de los hechos, publicará LA LIBERTAD en sucesivos días un relato minucioso e imparcial de los acontecimientos que se desarrollaron en Jaca y Huesca en el mes de Diciembre último. Este relato, encomendado a una pluma solvente, autorizadísima y desapasionada, la de un prestigioso periodista aragonés, que ha vivido en gran parte los días emocionales de aquella rebelión, pero que no tomó parte pasional en ella, lo que le permite una objetividad indispensable para historiarla, irá ilustrada con profusión de fotografías, obtenidas en los lugares en que se desarrollaron los sucesos.

Después, y por uno de los actores de la intentona, se hará en estas columnas el relato de lo ocurrido en el mismo mes de Diciembre en Cuatro Vientos. Ningún afán sectario—siempre estuvo LA LIBERTAD apartado de él, porque nada justifica que lo sienta en ningún caso—nos induce a ofrecer a nuestro público estas informaciones. Pero entendemos que un periódico, páginas de la historia de su tiempo, tiene el deber de registrar los acaecimientos de cada día, y en este caso de salvar las lagunas que la censura guberntiva impuso y reconstituir los eslabones que la fuerza del mando rompió, restableciendo así la cadena de los días, que al servicio del lector nos sujeta, quiérase o no, en nuestra labor cotidiana.

COMO LO CONMEMORO EL GOBIERNO

El LVIII aniversario de la abdicación de don Amadeo

Ayer se cumplió el LVIII aniversario de la abdicación de la corona de España del rey caballero, D. Amadeo de Saboya, a cuya memoria dedican en este mismo número justos e interesantes artículos figuras tan destacadas de la intelectualidad y de la política española como Marcelino Domingo y Pedro de Répide.

En ningún año ha tenido la efemérides de la abdicación de don Amadeo una conmemoración gubernamental como la de ayer. Fué brillante y aparatosa. Por la mañana circuló el rumor de que para festejar dicha fecha numerosos elementos de los sectores democráticos y republicanos de Madrid se proponían organizar una manifestación.

Por este motivo durante la tarde y la noche del día de ayer en la plaza de Oriente y calles vecinas se notó extraordinario lujo de precauciones. Nutridos retenes de guardias de Seguridad de infantería y de caballería se estacionaron en los alrededores de la antes mencionada plaza estratégicamente colocados. Policías y guardias en gran número invitaban a los transeúntes a que siguiesen su camino sin detenerse, al objeto de impedir la formación de grupos. En las calles que dan acceso a la plaza ocurría lo mismo.

No se registró incidente alguno.

ESTAMPA

LEEMOS SIN ENTERARNOS

Yo voy creyendo que los españoles no nos enteramos de lo que leemos. Porque si nos enterásemos, ¿cómo ha venido siendo la actitud de Santiago Alba una incógnita en estos últimos meses?

—¿Qué hará Alba?—se preguntaba la opinión.

Unos afirmaban que estaba dispuesto a ser ministro del rey. Otros se decían que vendría a las Cortes a figurar en la grotesca pantomima. Y los que flaban en la seriedad y clarividencia del desterrado de París argumentaban en contra con razonamientos subjetivos, elaborados en vista de esa seriedad y clarividencia que le atribuían.

Pero a nadie se le ocurría argumentar con textos propios del enjuiciado. Y ahora, al leer su declaración, nos enteramos que tenía definida su actitud en anteriores manifestaciones.

Veámoslo:

«No podrá haber paz en España —dice el perseguido por la Dictadura—mientras los más altos poderes del Estado no pasen, al terminar ambas dictaduras, por la prueba de un veredicto popular. Lo dije con claridad el 22 de Junio de 1930, en el Hotel Meurice, de París, a quien más podía importarle. En la nota oficiosa de aquella conversación así se consignó. Y añadía como condición previa a toda labor de Gobierno que, aun la transformación de la monarquía española en una institución substantivamente democrática y parlamentaria, no podría acometerse sino en el caso de que a ella, a la monarquía, fuera favorable el voto de las urnas. Es decir, que para mí era ya entonces indiscutible, como lo es hoy, aquel juicio de revisión, practicado por el pueblo en funciones soberanas mediante el sufragio.»

Más claro no puede estar. Alba, a orillas del Sena, era tan constitucionalista como Sánchez Guerra y Melquiades a orillas del Manzanares. Estos pedían «Cortes Constituyentes», y aquél, «juicio de revisión» y «veredicto popular». Pues, a pesar de tanta claridad, nos hemos estado rompiendo la cabeza desde Junio de 1930 para averiguar cuál sería la actitud del ex ministro desterrado.

Luego han de permitirme nuestros conciudadanos que les diga que si leyeran con atención y se enteraran de lo que leen se hubieran evitado el andar de cabeza durante ocho meses descifrando el jeroglífico. Es muy típicamente español lo sucedido. Aquella conferencia en el Meurice con el rey fué la rabiosa actualidad durante mucho tiempo, y la nota oficiosa de la misma la llevaban en los bolsillos centenares de millares de españoles. Y es tal nuestra ligereza, que venimos a enterarnos ahora de su contenido. Y eso que se trata de la prosa clara, limpia y castiza del político castellano.

Pero, en fin, para enterarse siempre es tiempo, y ahora no quedará duda de la actitud liberal y evolutiva del ex ministro de Estado. El viene a reforzar, como era de esperar, el estado mayor de una España que, intransigente con el pasado, quiere renovarse.

ANTONIO DUBOIS

DOCUMENTOS HISTORICOS

Unas declaraciones y un manifiesto

Si la solemnidad de las gravísimas horas que vive España imponen a todos comedimiento y reflexión, también demanda a cuantos tienen sobre sí alguna responsabilidad política producirse con toda franqueza. Nosotros así venimos haciéndolo—al menos tal es nuestro irrevocable y leal propósito —, ajenos a todo interés de grupo, a toda conveniencia de partido, a toda pasión banderiza. Por esto nos duele mucho, muchísimo, sin que en ello entren para nada razones de afecto personal, ni siquiera de simpatías doctrinales, ver la injusticia con que algún gran diario madrileño, de reconocida fuerza en las derechas españolas, acoge las declaraciones del Sr. Alba y el manifiesto de los señores Ortega y Gasset, Pérez de Ayala y Marañón.

Los unimos, para los efectos de cuanto vamos a decir, porque es muy difícil encontrar dos manifestaciones más elevadas y bellas de preocupaciones nacionales, expresadas en un lenguaje tan noble y tan sereno, que acusa bien la altísima estirpe espiritual de los autores de ambos documentos.

Coinciden en ver el problema político de España desde cumbres tan elevadas, con tales amplitudes en la comprensión y en el análisis de la situación nacional, que es incomprensible cómo no merecen, cuando no el aplauso, el respeto de todos los españoles.

Se puede discrepar—tal vez nosotros mismos no sabríamos ni podríamos subscribir íntegramente los juicios y opiniones del uno y de los otros—, se puede discutir, se puede hasta contradecir la ideología de uno y otro documento. Pero lo que no es lícito hacer es atacar, con pasión partidista, con intransigencia, la elevación, el modo admirable, magnífico, solemne, como D. Santiago Alba y los Sres. Ortega y Gasset, Pérez de Ayala y Marañón abordan la magna, compleja y delicadísima situación de España.

Ellos ven, como todos los españoles que no estén ciegos espiritualmente, el hecho tangible de que el Estado tradicional ha fracasado, y acometen el estudio de los medios más adecuados, jurídica y políticamente, para constituir las nuevas instituciones. Hombres de ideas, de doctrina, de una gran cultura y de una intensa emoción liberal, trazan caminos de perfecta legalidad para que la renovación de España se lleve a cabo con los menores riesgos posibles. ¡Y se les llama colaboradores del barullo!

Nosotros estamos advirtiendo, con una diafanidad absoluta, que los hombres de la derecha, los que merecen nuestros respetos, no los desacreditados, desgraciadamente no se percatan de que las cosas han llegado a un límite tal que ya no queda más que elegir entre estos dos caminos para rehacer el Estado español: Cortes Constituyentes o revolución violenta.

Hasta el momento en que escribimos cabe la opción. ¿Será posible más tarde? Este terrible interrogante se lo hacemos a todos los españoles de buena voluntad que no antepongan nada a lo que está por encima de todo: España.

He ahí el grave y peligrosísimo error de los que han identificado valores y representación perfectamente diferentes, y que algunos sostienen que son contrarios. España, sobre todo y antes que nada. Esa es la gran tesis de Alba, de Ortega y Gasset, de Pérez de Ayala, de Marañón, que han tenido el acierto insuperable de recoger, en forma tan decorosa y magnífica, el íntimo y esencial sentimiento que conmueve la conciencia de nuestro país.

Además, lo decimos con una satisfacción que hemos de confesar sin rebozo: en las declaraciones del Sr. Alba, que tanta impresión han producido, vemos firme y seguro el ideal del ilustre político. Hoy dice, con mayor solemnidad, variando el tono, pero sin modificar ni una tilde, cuanto es substancial en su pensamiento. Hay una guerra civil en marcha que puede ser la ruina de España. Una Asamblea constituyente es cauce que aun tiene fuerza de orientación bastante, porque las aguas no lo rebasan, para hacer jurídicamente el cambio ineludible. Y lo que no sea obra del Derecho, lo será de la fuerza. ¿Se prefiere desatar la violencia sin freno, indomable, a buscar soluciones jurídicas para el gran problema político español? Sensatamente pensando, hay que responder con un no rotundo.

Después de lo escrito por don Santiago Alba, ya no queda ni el efugio, bien pobre, pero que podría servir de pretexto para cohonestar ciertos absurdos procederes, de decir que el problema no queda definitiva y claramente planteado. Logró, con su verbo sereno e inspirado, decirlo D. Santiago Alba de un modo definitivo: «No por el rey ni por la República, sino por España, por la libertad y por nuestra dignidad ante el Mundo.» Al aceptar nosotros esta advocación tan hermosa, ¿no somos los primeros en demostrar—conocidos nuestros sentimientos—que lo anteponemos todo al supremo interés, al bien de España?...

DOCUMENTO TRASCENDENTAL

El Gobierno y la nota de don Santiago Alba

Unas declaraciones del ministro de Economía

El asunto del día

Durante todo el día de ayer concitó la atención máxima en centros políticos y sociales la nota del ex ministro de Estado D. Santiago Alba, con tanto interés esperada por los sectores ciudadanos de todos los matices.

Fué objeto el interesante documento político de los más vivos y apasionados comentarios. Coinciden todos éstos en señalar la excepcional importancia que tienen la actitud y las apreciaciones del Sr. Alba con relación al momento político actual y al desarrollo del curso de los acontecimientos nacionales.

Como nosotros, todos los colegas madrileños han publicado íntegro el texto de la nota, señalando su alcance en términos que son expresión del positivo valor político del documento.

En el concierto de apreciaciones y comentarios se destaca «El Debate». Publica el órgano jesuítico en su sección de «Lo del día» un editorial titulado «Al Sr. Alba».

«Agradecemos—dice—al Sr. Alba la atención que ha tenido de enviarnos el manifiesto que da a la opinión. Sin embargo—añade—, no podemos publicarlo íntegro; publicamos un extracto lo suficientemente completo para que nuestros lectores se hagan cargo de lo que el Sr. Alba quiere.»

Lectores, por deberes de la profesión, del órgano católico, estamos acostumbrados a comprobar, día tras día, el peregrino concepto de la imparcialidad que preside la información de «El Debate». Así es que no nos ha sorprendido en lo más mínimo esta nueva prueba de imparcialidad del esforzado padre nada menos, entre otras cosas, que de una Escuela de Periodismo. Como lectores imparciales, comprobamos que los de la famosa Escuela de objetividad y verdad en la noticia nos han ofrecido un extracto no muy veraz de la nota, en el que se silencia lo más destacado e importante de su espíritu y de su letra. Calla cuanto alude directamente a la situación actual de España y a los conocidos factores que han contribuído a que esta situación se plantease en los términos apremiantes y difíciles de que la nota se hace eco y que constituyen precisamente el fundamento principal de la difícil situación política presente.

*

«La Voz» dice anoche a propósito del citado documento:

«Don Santiago Alba, en la nota que publicamos a continuación, se declara partidario de unas Cortes Constituyentes y de la abstención electoral. Mucho ha dudado. No podía llegar hasta él la vibración de España sino de un modo asaz débil e incompleto. Al fin se ha dado cuenta de las verdaderas realidades nacionales. Y se une al grupo de políticos viejos que en esta hora única han demostrado que saben ver y oír.»

«Informaciones» dice:

«El hecho cierto, innegable, que unos y otros hemos de reconocer, es el del aumento de ese fatal confusionismo político, que, a nuestro entender, es el más grave de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

todos los males que viene padeciendo España. Hombre de tanta autoridad, de tanta solvencia y, sobre todo, de tanto talento político como el Sr. Alba, se ha pronunciado por la abstención ante la próxima lucha parlamentaria; éste solo hecho ya tendría gran importancia; pero la tiene aún mucho mayor por la circunstancia de que el Sr. Alba no haya adoptado esa actitud caprichosa o embozadamente, hurtando a la consideración pública las necesarias explicaciones justificativas —como lo hicieron otros grupos y personalidades abstencionistas—, sino que, en amplísimos razonamientos, deja acreditada la seriedad y consecuencia de su decisión. El alegato del Sr. Alba—no podemos ocultarlo—es de tal trascendencia, que entendemos debe y puede calificarse su acto y documento como lo más recio, lo más consistente, lo más serio de cuanto se viene registrando en el ambiente político nacional en estos últimos tiempos.»

Los políticos y la nota

Recogemos brevemente, y a título informativo, los juicios que la trascendental nota del Sr. Alba ha merecido a los presos políticos que se hallan en la Cárcel de Madrid.

Alcalá Zamora:

«No me ha causado sorpresa. Me parece oportunísima y sincera. Las Cortes convocadas son un escándalo y una iniquidad.»

Fernando de los Ríos:

«He leído la declaración del señor Alba. Yo la esperaba, dada la fuerza y homogeneidad que tiene hoy la conciencia española. No podía el ex ministro de Estado del partido liberal substraerse a esa presión y a esa exigencia.

Considero importante la declaración, dada la notoria beligerancia de D. Santiago Alba en la vida política española. La suma de su voto a las demás abstenciones tiene un interés grande.»

Angel Galarza:

«La única cosa acertada que ha hecho este político desde que desapareció la primera Dictadura. Sobre todo, la parte en que interpreta la frase de Lerroux «sobre un poder cualquiera que llamara al pueblo a las urnas, y ese poder sólo puede ser la soberanía del pueblo, sin participación ni mediatización de otro ajeno a él.»

Largo Caballero:

«La nota de Alba me parece bien, aunque no penetro en los motivos que han impulsado a este político a redactarla.»

Miguel Maura:

«Francamente, no la esperaba. Me ha causado una muy grata sorpresa. Y toda ella me parece bien, salvo la conclusión, en absoluto equivocada, a mi concepto, de esas malamente llamadas Cortes Constituyentes. Con este paso que ha dado el ex ministro liberal se ha aproximado notoriamente a los constitucionalistas.»

Alvaro de Albornoz:

«Muy importante, de gran intención política y de extraordinario daño por el momento escogido para lanzarla.»

El Gobierno y la actitud del señor Alba

Lo que dicen varios ministros

El general Berenguer no abandonó ayer sus habitaciones particulares por continuar delicado del pie.

Por la noche le visitaron los ministros de Estado, Gobernación, Hacienda, Economía y Fomento.

Al salir de la visita, los periodistas preguntaron al ministro de la Gobernación si les daba alguna noticia. El ministro contestó:

—Noticias, no. He leído en algún periódico que se prepara para mañana por los republicanos una manifestación ante la Cárcel Modelo, y eso no puede ser. He dado en tal sentido órdenes, porque la Cárcel Modelo no es un establecimiento adecuado para actos de esta naturaleza. Pueden enviarles cartas, tarjetas y telegramas significando de esta manera su simpatía; pero otra cosa no puede admitirse, porque sería motivo de alteración de orden público, y el Gobierno no está dispuesto a tolerarlo. Yo les ruego que lo digan así en sus periódicos.

Los periodistas preguntaron si estaba ultimada la candidatura por Madrid, y el ministro contestó:

—Aún no; espero que la terminarán mañana o pasado, y esto se lo digo a ustedes por las noticias que hasta mí llegan, porque yo no soy el autor de esa candidatura. La están formando las organizaciones políticas, acoplando a ella sus representantes, y cuando esté concluida no será en ningún caso candidatura ministerial.

—¿Ha leído usted la nota de don Santiago Alba?

—Sí, la he leído.

—¿Y qué le parece?

—A mí, improcedente, y por lo que se relaciona con mi persona, injusta. Seguramente las noticias que han llegado de España al señor Alba fueron bastante deformadas, pues de otro modo no se explica ese desfile de gobernadores recomendando a candidatos a que se refiere y que no es en modo alguno exacto.

Poco después salió el ministro de Economía, a quien interrogaron los periodistas, preguntándole si había leído la nota del Sr. Alba.

—Sí; la he leído esta mañana de prisa, porque me esperaban bastantes personas y tenía que despachar muchos asuntos; pero la he leído.

—¿Y qué le ha parecido?

—Bien. No puedo opinar mucho acerca de ella porque a estas cosas hay que darles después una segunda lectura, que yo le daré esta noche con el debido reposo. Es necesario hacerlo con más detenimiento para reflexionar sobre ello.

—Pues el Sr. Matos nos ha dado su opinión ya.

—¿Y qué ha dicho?—preguntó el Sr. Viguri.

—Ha manifestado que consideraba la nota improcedente, y por lo que respecta a su persona, injusta.

El Sr. Viguri replicó:

—Pues podían ustedes agregar otro adjetivo: tardía, porque no es correcto adoptar resoluciones cuando los asuntos que se quieren resolver no tiene remedio. Esa nota, y la posición que acusa, manifestadas antes, hubiera servido acaso a alguien de guía, incluso de rectificación posible de criterio; pero ahora sólo puede servir para demoler. Habrá muchos que ya han ido a sus distritos, que los han recorrido y han agitado a la opinión, que coincide con ellos, que lo han preparado todo y ahora se sentirán perjudicados. En fin, señores, ya no tiene remedio. Ha transcurrido la décima parte del período electoral y quedan por recorrer nueve décimas, y allá veremos.

Al salir el ministro de Fomento fué también interrogado sobre la nota del Sr. Alba, y contestó:

—No opino, y esto es posible que sea también un modo de opinar. Francamente, creí que el Sr. Alba estaba en un plan de mayor cordialidad. Crean ustedes que el presidente del Consejo, por el esfuerzo que está realizando, merecía una mayor quietud de espíritu.

La Prensa francesa y la nota

Favorable acogida

París, 10.—Los periódicos de París recogen en sus columnas, publicándolos en lugar preferente, los extractos de la nota dirigida por D. Santiago Alba a la opinión española.

Se distinguen por el interés concedido a las declaraciones del ex ministro liberal los periódicos «Le Soir», «Paris-Soir», «Paris-Midi» y «Le Temps».

«Le Soir» dedica a la nota del señor Alba unos atinados comentarios, haciendo resaltar la trascendencia de la actitud adoptada por el ilustre político español, sobre todo cuando, después de la entrevista con el rey, se le consideraba como una posible e inmediata solución a la presente situación política española.

«Le Temps» inserta un amplísimo extracto del importante documento.

En general, la Prensa francesa refleja en sus columnas el excelente efecto producido por las declaraciones del Sr. Alba entre las personalidades francesas, que en sus espíritus ampliamente democráticos aprecian el valor y alcance de las doctrinas políticas expuestas por el ex ministro de Estado español.

PROCESOS MILITARES

Como consecuencia de los sucesos que se desarrollaron en Madrid el pasado Diciembre se siguen por la jurisdicción de Guerra varios procesos.

Uno es, como ayer decíamos, el que instruye el Consejo Supremo de Ejército y Marina a los señores Alcalá Zamora, Lerroux, Maura (M.), Prieto, Azaña, Casares, De los Ríos, Largo Caballero, Domingo, Albornoz, Nicolau y Martínez Barrios.

Además, por los jueces de la Capitanía general de Madrid se instruyen las causas siguientes:

A los jefes y oficiales de Aviación del aeródromo de Cuatro Vientos, por rebelión militar; a sus compañeros del aeródromo de Getafe, por concomitancias con los primeros citados; por excitación a la rebelión, a los que imprimieron y repartieron proclamas revolucionarias; por negligencia, a los oficiales y clases de las dos compañías de los regimientos de Ferrocarriles destacadas en la estación militar de Cuatro Vientos; por excitación a la rebelión, a los numerosos paisanos que estuvieron en los alrededores del cuartel de la Montaña el 15 de Diciembre; por tenencia ilícita de armas de fuego, a los paisanos que en gran número también acudieron al mismo sitio y en el mismo día, y por la manifestación que los defraudados visitantes de la cárcel trataron de hacer ante el ministerio de la Gobernación el día 4 de Enero.

DETENCIONES ARBITRARIAS

Hace ocho días fueron detenidos los oficiales del Cuerpo de Correos D. Juan A. Areste y don Suitberto de la Hera, que permanecen incomunicados en la Cárcel Modelo.

El trato injusto de que son objeto éstos, como muchos otros ciudadanos, subleva a las conciencias rectas. Si verdaderamente se quiere llegar a normalizar la vida del país, es indispensable que desaparezcan estos procedimientos propios de otro siglo.

Denunciamos públicamente el caso para que la autoridad judicial correspondiente decrete la libertad de los detenidos arbitrariamente.

Un importante sector del Cuerpo de Correos nos ha visitado para lamentarse y protestar de estas persecuciones.

UNA PROTESTA JUSTIFICADA

La incomunicación de los presos políticos

Los presos políticos por los sucesos de Diciembre nos ruegan la publicación del documento que sigue:

«Durante el imperio de la Censura, el Gobierno ha hecho algo más que ordenar arbitrariedades e impedir su conocimiento; se atrevió, en declaraciones de sus ministros, a negar la certeza de sus propios acuerdos en pleno período de ejecución. Lógico es que el régimen de dictadura vaya hermanado con el silencio; en el monólogo de los dictadores ponían éstos la gallardía de su fuerza; hasta ahora no era frecuente el descaro que supone la tergiversación de sus actos caprichosos.

Los procesados y presos en la cárcel de Madrid no podemos, en deber de ciudadanía, dejar sin réplica el atrevido monólogo de un ministro del rey que declaraba ser nuestra incomunicación rumor inexacto de los que pretenden, desde las trincheras del anónimo, combatir con insidias a los que gobiernan.

La incomunicación absoluta ha sido desde el 4 de Enero hasta el pasado viernes un hecho tan cierto como arbitrario.

Con garantías constitucionales o sin ellas, con estado de guerra o en estado civil, la incomunicación sólo puede ser decretada por la autoridad judicial competente. Las que entendían en nuestros procesos no la creyeron necesaria cuando decretaron «prisión con comunicación».

Cumplidos fueron estos autos de procesamiento hasta la fecha indicada. Pero en la víspera de ella alguien sintió su soberbia lastimada... (Siguen aquí unas líneas que consideramos peligroso publicar.)

Miles de ciudadanos habían honrado nuestros locutorios; ni un incidente, ni un grito, ni un abuso se habían producido: En la calle, en el patio exterior de la prisión, en las escaleras, aguardaban ordenada y correctamente las gentes el momento de expresarnos su alentadora simpatía.

Llega el 4 de Enero, y el director de la cárcel nos comunica que en lo sucesivo sólo podrá cada procesado recibir a un cortísimo número de personas (aquel día se nos dijo ocho; horas después, seis). Era ello quebrantamiento caprichoso, y por lo mismo irritante, del reglamento de Prisiones confeccionado por el actual Gobierno. Era además, con gravedad notoria, desacato a las órdenes de las autoridades judiciales, de las que dependíamos y dependemos. No quisimos hacernos cómplices de la arbitrariedad, y por ello nos negamos a someternos al capricho... (Siguen aquí otras líneas que no podemos publicar.)

El domingo 4 de Enero se produjo el primer incidente entre el público que intentaba visitarnos y la fuerza pública, que lo impedía. El desorden de aquel día, como los que después se produjeron, fué engendrado por esas autoridades que no ven en la ley su fuerza, sino que emplean ésta en burlar aquélla con alevosa premeditación.

Hombres que no hemos eludido, ni con la habilidad de una evasiva, nuestras responsabilidades, acudimos en forma al Consejo Supremo del Ejército y la Marina, y éste, agraviado en su fuero, que es peculiar y supremo, ordenó que se cumpliesen sus mandatos. El domingo 25 de Enero, el conflicto (Aquí otras líneas que no podemos publicar.) planteóse, no en recurso legalmente imposible, sino en la calle, entre la fuerza pública, al servicio de la ilegalidad, y los empleados de la prisión, sometidos un instante a la observancia de la ley. Pocas personas lograron traspasar la muralla policíaca; alguna, por hacerlo, sufrió con nosotros prisión. Aquella noche, el director de la Cárcel, no con obediencia debida, acaso con miedo insuperable, se sometió a la voluntad despótica del Gobierno, y nuevamente el Consejo Supremo del Ejército y la Marina fué desacatado por los mismos que debían rodearlo del máximo prestigio, que únicamente se encuentra en el respeto a su independencia y en obediencia a sus resoluciones.

Con ánimo de salvar responsabilidades subalternas se dió a la arbitrariedad forma, no de legalidad, pero sí de claridad, y de real orden se sometió nuestro régimen a la voluntad del capitán general. (Aquí otras líneas.) Se pretendió entonces que nos convirtiéramos en policías honorarios, dando con cuarenta y ocho horas de anticipación tres nombres de personas que nos visitaran, para que, con la indicación de sus domicilios, la Capitanía general y la Dirección general de Seguridad autorizaran su entrada en la cárcel, ignoramos si como visitantes o como presos. Rechazado el oprobio de la delación, nuestra incomunicación forzosa fué absoluta, y ni siquiera los que ejercemos nuestra profesión de abogados pudimos despachar con nuestros pasantes y procuradores, imponiéndosenos gubernativamente esta pena de suspensión y conculcando el artículo 201 del reglamento de Prisiones, que preceptúa «la mayor facilidad para comunicar a los procesados que trabajen en asuntos de su profesión».

Levantado el estado de guerra, se han entreabierto las puertas de nuestros locutorios; la incomunicación absoluta se ha trocado por una comunicación limitadísima, al arbitrio del director de la cárcel. Tres personas pueden visitarnos durante media hora a cada uno, y es una la de comunicación.

Los artículos 85, 87 y 91 del citado reglamento no traban con ninguna limitación nuestro derecho a comunicar, que preceptivamente es diario. El capricho es el que le pone ese límite. Al ser requerido notarialmente el director, en preparación de querella que entablaremos, alegó una disposición que decía autorizarle en la comisión de su desafuero, y ella es del año 1894 y derogada por el vigente reglamento.

De nosotros no ha salido, ni saldrá, ni una sola petición para el Poder; su fuerza, que no su legalidad, nos tiene procesados y presos; su arbitrariedad, que no sus propias disposiciones legales, nos hace permanecer en el régimen que a la opinión denunciamos. (Aquí un párrafo que consideramos peligroso publicar.)

Cárcel de Madrid, 10 de Febrero de 1931.—*Niceto A. Zamora, Fernando de los Ríos, Francisco L. Caballero, Miguel Maura, Alvaro de Albornoz, Santiago Casares Quiroga, A. Galarza.*

SIN GARANTIAS

Don Eduardo Ortega y Gasset nos entrega la siguiente nota:

«Sale el sol de la libertad con «ecran». La Constitución, tan amada hoy por los que tratan de ocultar la muerte que le dieron a sus manos con una imposible resurrección, no es aplicada en toda su integridad. El Poder público se arroga el derecho de cortarla en trozos y aplicar al país como sinapismos aquel trozo que a bien tiene. Con lo que, claro es, como la Constitución no es un sinapismo, resulta que no aplican nada. La cesación de la suspensión de garantías es una gran falacia. Las garantías constitucionales componen un conjunto armónico e integral. Solo un criterio de simplismo antijurídico, por no decir que de selvática incultura, puede creer que es hacedero el dar vida a unas garantías, las del artículo 13, únicas concedidas por el decreto de convocatoria de Cortes, y dejar aún en la sombra y en la inobservancia las demás. Unas no pueden vivir sin las otras.

Porque la inexistencia de derechos y garantías individuales básicas, como son la inviolabilidad del domicilio, que señala el artículo 6.º; ni la que nos ampara contra la detención inmotivada y arbitraria, y que consagrá el artículo 4.º; ni la que pone nuestros documentos a cubierto de los abusos policíacos; la falta, en suma, de esas garantías, hace imposible la vivencia de las del artículo 13, aparentemente toleradas. Las unas sin las otras no pueden subsistir.

Es la eterna burla inocente con la que unos gobernantes, que quieren hacer pasar por habilidad las burdas falacias que están habituados a imponer con la censura, se hacen la ilusión de que engañan al pueblo español.

Supongamos que un orador hace uso del derecho que le concede el artículo 13 a emitir libremente su pensamiento. ¿Tendrá libertad realmente para ello cuando sobre su palabra pesa la coacción de que al bajar de su tribuna la Policía puede detenerle gubernativamente y mantenerle indefinidamente en prisión sin auto judicial alguno? ¿Cuando sabe que su morada puede ser allanada? ¿Cuando, y como me ocurre a mí en estos momentos, sigue sus pasos por doquiera una pareja de la Policía secreta?

¿Es a esto a lo que llama libertad el Gobierno Berenguer? ¿Es esta la libertad suficiente para hacer unas elecciones, con el período electoral tasado hasta el mínimo y siguiendo a un período de cerca de ocho años de silencio?

¡Ante esta burla, la indignación se enciende en los pechos más pacíficos!

El Gobierno, con su tímido restablecimiento de las garantías del artículo 13, viene a decir al ciudadano: Me comprometo a no herirte en la cabeza, ni en el vientre, ni en los brazos; pero en manera alguna renuncio al derecho de darte una estocada en el corazón. El ciudadano que tan poco tranquilizadora reinstauración de sus garantías oiga, se hará pocas ilusiones sobre su seguridad. Pues ese ejemplo es exacta expresión de lo que significa el decreto de convocatoria.

¿Son esas las garantías bastantes que el conde de Romanones, apellidándose jefe de un partido liberal, apetece para que los ciudadanos serios y dignos puedan reanudar la emisión de sus sufragios, durante tantos años en suspenso? Aun está a tiempo de cumplir con sus deberes, puesto que no han sido concedidas las que él puso como condicional de su actitud.

Por otra parte, son pocos los españoles que, no obstante invocar tanto la Constitución, se toman el leve y fácil trabajo de leer su texto. Si tal hicieran comprobarían que el Gobierno, que parece conceder como una merced esa escatimada libertad, no tiene derecho a mantener en suspenso ninguna garantía de la ley fundamental. La suspensión excepcional que autoriza el art. 17 por medio de una ley a las Cortes, y sólo con un carácter temporal, y que en caso de no estar éstas reunidas confiere al Gobierno en casos «graves y de notoria urgencia», no comprende ninguna de las circunstancias en que nos encontramos, y que el actual régimen ha sostenido durante siete años.

Sin contar con que ha sido el mismo régimen el que ha impedido durante estos siete años la reunión de Cortes, a las que tenía obligación de someter la aprobación de su acuerdo «lo antes posible».

Mas así proceden los que dicen defender la ley y el orden, aunque sólo se dedican a conculcar ésta y a provocar el desorden por medio de los abusos de fuerza de que son responsables, y de los que quieren les absuelva una Cámara dócil, elegida por ellos contra la voluntad suplantada y simulada de la nación.»

EN «EL LIBERAL» DE BILBAO

Indalecio Prieto relata los sucesos de Diciembre

Y pide a los demócratas que socorran a las familias de presos y emigrados

Bilbao, 10.—Indalecio Prieto publica un artículo en «El Liberal» de Bilbao haciendo un llamamiento a los demócratas para que acudan en ayuda de las familias de los presos y emigrados. Dice que sería algo imperdonable en las fuerzas de la democracia abandonar a los que lucharon heroicamente durante los últimos sucesos. También publica el mismo periódico un relato de la historia íntima del movimiento revolucionario con la firma de Indalencio Prieto. Refiere los incidentes a que dió lugar su fuga en una lancha motora cuando intentaba pasar a Francia, y dice que el movimiento tenía un carácter civil y fué acordado por republicanos y socialistas. Habla de los confidentes que consiguieron filtrarse cerca de las personalidades más destacadas del movimiento y cómo se consiguió burlar su acción haciendo que llevaran al convencimiento del Gobierno que el movimiento había sido aplazado.

¿DONDE ESTAN?

LAS LLAVES DEL ATENEO

Matos y los ateneistas

A pesar del llamado restablecimiento de las garantías constitucionales que se consignan en el artículo 13 del Código fundamental, el Ateneo sigue cerrado.

El funcionamiento del Ateneo está amparado por las garantías restablecidas, por lo menos teóricamente.

Pero del dicho al hecho a veces va un abismo.

El Sr. Matos, ministro de la Gobernación, ha prohibido la reapertura del primer centro de cultura libre de la nación arbitraria y dictatorialmente.

La Junta del Ateneo visitó al señor Matos y expuso al ministro la demanda de que, con arreglo a la ley, fuera abierto el Ateneo. La gestión ha sido baldía. El Sr. Matos dijo a los ateneístas que hasta mañana, día 12, no podía decidir acerca de la reapertura que se le demandaba.

La Junta notificó que esperaba la decisión ministerial hasta dicho día y que al siguiente estaba dispuesta a abrir las puertas de la casa.

¿Dónde están las llaves?--Una visita a Mola y un acta notarial

Nadie sabe dónde están las llaves del Ateneo. Una Comisión de representantes de la Junta de la docta institución visitó ayer tarde al director general de Seguridad, Sr. Mola. Como propietarios de la casa cerrada pidieron las llaves, de cuyo paradero no tienen noticia desde el día de la clausura.

El general Mola les dijo que nada sabía del paradero de las mencionadas llaves, a lo que repusieron los comisionados que les extrañaba sobremanera que, como director general de Seguridad, y habiendo llevado a efecto la clausura e incautación de las llaves del edificio personal bajo sus órdenes, nada supiera del paradero de éstas.

Como el Sr. Mola adujese que el asunto estaba pendiente de resoluciones superiores a su competencia, los comisionados le advirtieron que les acompañaba un notario que levantaba acta de toda la conversación. En efecto, el notario levantó acta de lo hablado. Con ella la Junta del Ateneo tiene el propósito de entablar los oportunos procedimintos.

LA INTELECTUALIDAD ESPAÑOLA

La Agrupación al servicio de la República

En breve, seguramente en los días de la próxima semana, comenzarán en Madrid los actos públicos de propaganda de la Agrupación al servicio de la República, creada por D. José Ortega y Gasset, D. Gregorio Marañón y D. Ramón Pérez de Ayala.

Acerca de la actuación futura de la mencionada Agrupación publica un periódico de Barcelona las siguientes manifestaciones de los tres insignes firmantes del manifiesto que tan entusiasta acogida ha obtenido en los medios intelectuales de toda España:

Don José Ortega y Gasset

«La forma en que ha sido recibido nuestro llamamiento—dice—supera todas mis esperanzas. Al decir esto me refiero tanto al volumen de la adhesión como al grado de madurez que en la opinión pública revela interesarse por un escrito político del que quedaron eliminados todos los tópicos melodramáticos. Creo que se ha entendido perfectamente nuestra intención y que hemos visto expresada en nuestras palabras una profesión que se disciplina ella misma y evita su desgaste con inútiles gestos emotivos. Es cuestión de marear al adversario a fuerza de serenidad y de energías constructoras. La táctica ha de consistir, naturalmente, en ir organizando el nuevo Estado, y esto no se hace con fanatismos verbales, sino uniendo unas con otras las fuerzas sociales sobre las cuales ha de sostenerse el nuevo Estado.

Desde la pasada primavera, y muy especialmente desde el viaje a Barcelona de los intelectuales castellanos, trabajo en este sentido. En mi artículo «Un proyecto» proponía la reunión de una Junta magna que recogiera la representación de todos los que en España aspiran a un Estado nuevo. Este Parlamento espontáneo y claro es ajeno y hostil a todo lo oficial y seudovigente, y sería el órgano adecuado para dirigir, con máximo ardor y mínima violencia, el cambio de régimen, la preformación del nuevo Estado, y evitaría las dificultades de lo que Mirabeau llamaba la simultaneidad del tránsito.

Ahora bien: dentro de este movimiento general hacia otro Estado, yo defiendo, como única solución de suficiente profundidad histórica, la instauración de la República, y por esto, con Marañón y Pérez de Ayala, dirijo este llamamiento a los españoles de oficio intelectual, y, a través de ellos, a todos los que quieran formar una gigantesca falange republicana.

Creo que existe no ya una, sino dos generaciones inéditas en política: la nuestra y la que hoy tiene treinta años. No se olvide que desde 1914, fecha en que la guerra del Mundo suspendió la vida pública en todas partes, no ha vuelto a haber vida política normal en España. Esta es la razón por la que no existen grupos políticos ya formados. No se les ha dado ocasión ni posibilidades de formarse tranquilamente. Esta es una de las más grandes estulticias del régimen monárquico.

En mi conferencia «Vieja y nueva República», dada en 1914, ya vaticinaba yo que pronto el Estado español se encontraría sin fuerzas políticas para funcionar.

Permítame que no hable del papel de Cataluña en la hora actual, ni de sus hombres. Es bien sabido que desde hace muchos, muchos años, combato desde el centro de la Península pro Cataluña. No es posible, pues, ninguna tergiversación de mi silencio de ahora. Si callo es sencillamente porque para hablar de Cataluña tendría que hablar a fondo, y esto no es posible en una entrevista. En rigor, lo que más urge decir hoy a Cataluña solamente podría decirlo un catalán, que busco en vano desde hace mucho tiempo. Sólo quiero desglosar de este magnífico y amplio tema, Cataluña, un punto para decir que los republicanos han de reflexionar mucho antes de resolverse a tomar parte en las innobles elecciones que se anuncian. Esta participación puede convertirse en un error histórico de primer orden.

Siempre he estado dispuesto a actuar en política. ¿Por qué no lo he hecho? La contestación es taxativa, y consiste en preguntar por mi parte. ¿Qué han hecho, lo que se llama hacer, crear, construir, los que han actuado en los últimos veinte años? Los hechos lo proclaman: nada. Pues bien: yo he esperado para actuar en política a que me fuera posible hacer alguna cosa.»

Don Gregorio Marañón

Don Gregorio Marañón, por su parte, dice al preguntarle qué relación tiene el manifiesto con el proyecto que Ortega y Gasset publicó en «El Sol»:

—Este documento no invalida la idea de la reunión expuesta por Ortega y Gasset; antes bien, al calor de esta Asociación se formará, quizá como en propio ambiente, la Asamblea que pedía Ortega y Gasset.

—¿Hasta qué punto cree usted en la eficacia de su acto?

—Quisiéramos que tuviera mucha. No sabemos si la tendrá; esperamos que sí. De todas maneras, nosotros sabremos cumplir con nuestro deber en estas horas trascendentales.

—¿Qué papel reservan ustedes a Cataluña?

—Tal como nosotros vemos al Estado español futuro, el problema catalán no existirá. Este problema lo ha creado una diferencia emocional, no una realidad política. Esta diferencia, por nuestra parte, no existe, y me refiero a todas las generaciones postdictadura no contaminadas por el virus predictatorial y dictatorial; pero sobre esto no tengo bastante autoridad ni ahora puedo hablar.

Ramón Pérez de Ayala

Ramón Pérez de Ayala ha dicho:

«Me imagino que las figuras más preeminentes de la vida espiritual española y los hombres más capacitados de la España actual formarán parte de esta Agrupación al servicio de la República, que nosotros sólo hemos iniciado y promovido. No estoy autorizado para anticipar los nombres. Ellos mismos lo harán saber en la ocasión solemne y propicia. De momento hay ya diversas personalidades eminentes.»

Sobre Cataluña ha dicho: «Es un asunto para tratarlo muy extensamente, o bien con una sola palabra: libertad.»

A PESAR DE TODO...

¿PERO HABRA ELECCIONES?

Se nos ha tildado siempre a los periódicos de izquierdas como cultivadores de la nota pesimista, alarmista y demás «istas» que nos aplican los que se adjudican a sí mismos el calificativo de «órganos de orden».

Y, sin embargo, de uno de estos organillos recogemos las siguientes líneas, que nunca nos hubiéramos atrevido nosotros a publicar por nuestra cuenta:

«Cerramos esta edición con impresiones poco optimistas. La que han producido en el público las actitudes, notas, manifiestos y comentarios de los políticos, todos encaminados, consciente o inconscientemente, a producir un estado de perturbación, no puede ser más deplorable. Los estragos que esto pueda ocasionar en unos días o en unas horas no los verá quien no tenga ojos.

Se habla como no se ha hablado jamás, y se anuncia a voces lo que siempre se ha procurado llevar con sigilo.»

Realmente, estas líneas nos sobrecogerían un poco si no estuviéramos ya curados de espanto y no comprendiéramos que en estos momentos no se debe perder la serenidad para conceder a cada cosa el valor que realmente tiene.

Así, dando ejemplo de esa serenidad tan necesaria, nos extrañan las impresiones pesimistas del periódico nocturno, y creemos que son un poco exageradas y algo tendenciosas. Su objeto no puede ser otro que el de provocar alarmas innecesarias para crear el ambiente propicio a medidas del todo injustificadas, y que serían rechazadas enérgicamente por todo el país.

Además, este cuadro pesimista, agregado al panorama de las abstenciones de la masa democrática del país, pudiera dar base a suponer que lo que se pretende por ciertos elementos es justificar la suspensión de las elecciones, con lo cual, dicho sea de paso, harían un servicio al Gobierno.

Pero éste ha declarado repetidas veces que tiene su plan desde que se encargó del Poder y que lo cumplirá hasta el final, que es la celebración de las elecciones, y nosotros, modestos cronistas de la vida diaria, no ponemos en duda que esos sean sus propósitos y hasta que los hayan expuesto de buena fe.

Pero el hombre propone... y luego ocurre lo contrario.

LOS EX MINISTROS ESPAÑOLES

Su retiro importa más de un millón de pesetas

Por real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, inserta en la «Gaceta» del 28 de Enero último, se dispone que la subsecretaría de la Presidencia ordene la lista de ex ministros, con arreglo a la ley orgánica del Consejo de Estado.

A la disposición acompañan estas listas, que la subsecretaría ha ordenado ya.

En dichas listas figuran 13 ex ministros de Estado, 19 de Gracia y Justicia, 10 del Ejército, 12 de Marina, 17 de Hacienda, 18 de Gobernación, 22 de Instrucción pública, 24 de Fomento, siete de Trabajo y nueve de Economía, donde se incluyen los ex ministros de Abastecimientos.

En total, los ex ministros son 151.

En este número están incluídos los que tuvieron el Poder durante los años de la Dictadura.

LA LIBERTAD, tribuna de los grandes escritores españoles

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ESTO OCURRIO HACE CINCUENTA Y OCHO AÑOS

EL 11 DE FEBRERO DE 1873

Dice D. Francisco Pi y Margall que la República española vino sola, sin que la trajese nadie, y que la impusieron las circunstancias.

Existían también en aquellos tiempos muchos y muy prestigiosos republicanos; se había formado un ambiente democrático y las ideas liberales iban ganando terreno en todas las clases sociales, y, sin embargo, aún más que las convicciones políticas, hijas de la reflexión y del estudio, eran los errores y las corruptelas y los vicios de la monarquía la causa determinante de que sobre sus restos cambiase el modo de pensar de infinitos españoles hasta el punto de que, como escribe el austero «leader» del federalismo, hubo hombres que habiéndose levantado consejeros de un rey se acostaron ministros de la República.

Don Estanislao Figueras, presidente del Consejo de ministros

España, en lo que durara el reinado de Isabel II, la de los tristes destinos, había pasado por los males del absolutismo, de un falso constitucionalismo y de una democracia que era muy difícil de compaginar con el régimen. Con movimientos populares, con pronunciamientos, con repetidos complots, se había deshecho de esas máscaras del monarquismo, y cuando de ellas se vió libre, no tuvo más remedio que volver los ojos a la única solución razonable: la República. Vacilar en la resolución era caer irremisiblemente bajo el yugo de quienes realizaban desesperados esfuerzos por restaurar el trono y sentar en él a la destronada Isabel o a su primo el pretendiente D. Carlos.

Para darse cuenta de lo que fué el 11 de Febrero de 1873, es preciso recordar hechos anteriores.

El voto de la nación había dado la corona al príncipe italiano D. Amadeo de Saboya, en quien resplandecían, ya que no talentos relevantes, ni acaso virtudes esclarecidas, valor, nobleza y generosos sentimientos. Venía a España precedido de bien merecida fama de heroísmo y caballerosidad. Sus inclinaciones eran, como las de su padre, francamente democráticas y el cetro lo debía a los hombres de la revolución de 1868. Todo hacia pensar en una República coronada, y acaso ello fuera posible si no latiese en el fondo de la política española un fuerte e irreprimible espíritu de rebeldía poco compatible con la idea monárquica y un sector de opinión hostil al extranjero monarca que hizo intolerable su vida.

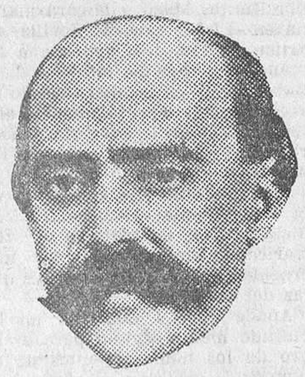

Don Francisco Salmerón, ministro de Ultramar

Desdenes, atentados, graves problemas dieron al reinado de don Amadeo unas características que no se avenían con su manera de ser, leal y altiva.

Un gravísimo pleito, el de los artilleros, dió pretexto y ocasión al príncipe italiano para adoptar una resolución que por sí sola bastó para acreditarle de rey caballero y de hombre de honor.

El 8 de Febrero de 1873, cuando terminaba el Consejo de ministros presidido por el monarca, rogó éste a Ruiz Zorrilla, jefe del Gobierno, que permaneciese en la regia cámara para hablarle reservadamente, y es el propio D. Manuel Ruiz Zorrilla quien relató la interesante entrevista con estas palabras:

«Me habló de la desunión de los partidos, de la falta de respeto de la Prensa, de las ideas avanzadas de las Cámaras, de la guerra carlista y de otros asuntos menos importantes, para concluir por decirme que iba a renunciar la corona.

Procuré convencerle de la poca importancia de los motivos, que, por otra parte, habían existido siempre; le ofrecí la dimisión o una modificación del Gabinete, y le recordé, por si había influído la cuestión de los artilleros, que el general Córdova estaba dispuesto a renunciar. Me contestó que su decisión era irrevocable; que no admitía crisis total ni parcial y que así lo participara a mis compañeros. Le rogué que el asunto quedase entre los dos, tomándose siquiera veinticuatro horas para reflexionar, y volvió a repetirme el mismo terrible adjetivo que ya había usado varias veces en el curso de esta grave y para mí dolorosísima entrevista. Viendo que nada alcanzaba, le supliqué que, al menos, quedase reservado lo ocurrido hasta el día siguiente, y que yo obtendría de mis compañeros la misma promesa, sin perjuicio de que me llamara a cualquiera hora del día o de la noche si variaba su resolución.

Mis lectores comprenderán mi estado de ánimo al salir de la cámara regia, y qué impresión recibieron mis compañeros al ver la descomposición de mi semblante y al exigirles juramento, como lo prestaba yo, de que quedaría reservado entre nosotros lo que tenía que comunicarles. La realidad fué, sin embargo, superior a cuanto hubieran podido imaginarse.»

Don José María Beránger, ministro de Marina

Y Ruiz Zorrilla cuenta cómo ni en las Cámaras ni en parte alguna dejaron traslucir su preocupación ni su secreto, y con qué ansiedad aguardaron aquellas veinticuatro horas, que fueron tan emocionantes como las otras que transcurrieron hasta la noche del 10 al 11 de Febrero.

Firme el soberano en su propósito, D. Amadeo reiteró su resolución a Ruiz Zorrilla cuando éste despachó con él en la mañana del 9.

Los ministros se reunieron dos veces en Consejo dicho día, y aunque todos coincidieron en lamentar la determinación de D. Amadeo, discreparon en cuanto al rumbo político que se proponían emprender después de renunciar el rey a la corona.

Un periódico de la oposición lanzó aquella noche la noticia, y aunque el Gobierno prohibió todo telegrama al Extranjero comunicándola, por haberse acordado un último y colectivo esfuerzo para disuadir al rey de su idea, bien comprendían los consejeros que todo sería inútil.

El Consejo del día 10 así lo demostró.

Don Amadeo participó al presidente de su Gobierno que quería entregarle la renuncia para que fuera leída en las Cortes, como así lo hizo a presencia de don Cristino Martos.

Ruiz Zorrilla, con entera e inquebrantable resolución, decidió dejar el Poder, y sin hacer caso de los ruegos de los ministros, de los generales y de hombres de la más alta significación, abandonó no sólo el Gobierno, sino España, marchando al día siguiente a Portugal.

La impresión que produjo en el pueblo la renuncia del monarca fué inmensa.

Don Francisco Pi y Margall, ministro de la Gobernación

Al comenzar la sesión del Congreso, el día 10, y como el banco azul estuviese desierto, el señor Figueras pidió la palabra y dijo que era altamente escandaloso lo que estaba pasando en el Parlamento, pues en un momento crítico para la patria estaban huérfanos de Gobierno, siendo así que se trataba de una crisis de la institución, por lo que era vergonzoso que no estuviese sentado el Gobierno en el banco azul para responder a cuantas interpelaciones se le hicieran, y requiriendo al presidente para llamar a los ministros.

Cuando Ruiz Zorrilla y algunos otros ministros entraron en el salón, Figueras reprodujo su pregunta, y el jefe del Gabinete explicó la situación y declaró que el rey se había tomado un plazo para decidir, por lo que sería pertinente aplazar el asunto para mayor oportunidad.

Inmediatamente se pidió y se acordó declararse el Congreso en sesión permanente.

Figueras combatió enérgicamente la concesión de plazo alguno, que en regias manos equivalía a la posibilidad de que, como se creara un partido conservador, se reuniera un ejército que cubriera de luto y de sangre las calles de la capital. Con vibrante palabra defendió la necesidad de allanarse a la voluntad regia, alejando así la probabilidad de que las fuerzas conservadoras buscasen y trajesen otro monarca y de que acabara la libertad de la patria.

La palabra de Figueras se apoderó del ánimo de casi toda la Cámara, y los esfuerzos oratorios de Ruiz Zorrilla resultaron estériles.

Cristino Martos, el ministro de Estado, orador insuperable, pronunció un admirable discurso, último tributo de lealtad al rey que

Don Amadeo de Saboya

pués nuestra decisión; esperemos aquí, esperemos con el digno presidente en su sitial, con los secretarios a su lado o en la cama; pero no nos movamos de aquí los que tenemos gran sospecha de que en estos momentos se están fraguando planes que pueden llevarse a cabo contra la libertad de estos Cuerpos.»

Alzó después su voz de oro el portentoso orador Castelar, que expresó su sorpresa ante el hecho de que el monarca arrojara al suelo la corona de España, y conjuró a todos para que, unidos, salvasen a la patria de los peligros a que le arrojara la resolución del monarca.

Y al llegar a este punto hizo ver cómo tal no ocurre en las Repúblicas, donde hay siempre un vicepresidente que substituye al presidente en el momento mismo en que el presidente se extralimita, y ni por una hora, ni por un minuto, ni por un segundo se sustituía y un canto a la libertad.

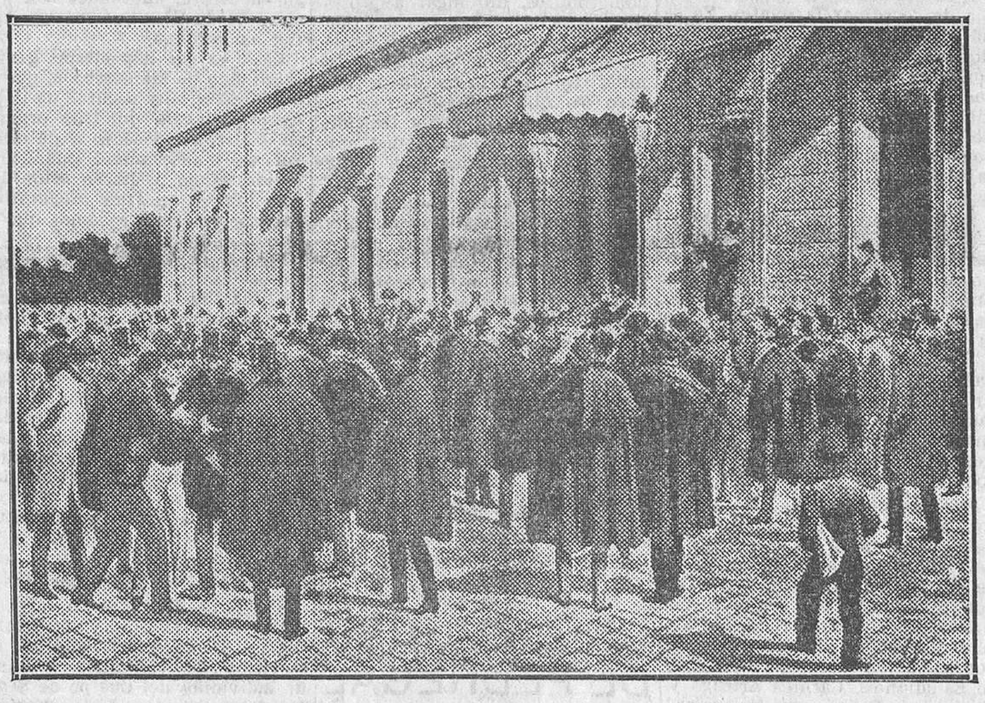

Figueras: «Saldremos de aquí con la República triunfante o muertos.» (Cuadro de Vicente Giné)

«... Yo—decía—, que recibía con desdén las provocaciones que se me dirigían constantemente sobre mi monarquismo constitucional en la hora de la prosperidad, no le he de negar mi leal apoyo, mi palabra, mi voto, mi vida en la hora de las postrimerías.

Yo no deseo que ese momento llegue; yo lo temo con vivísimos temores, porque, en fin, yo libremente voté la Monarquía como forma de gobierno de mi país; yo libremente hubiera podido votar, y no quise, la República, y lo digo ahora en presencia de la República, que quizá amanece; y como voté le Monarquía, y como voté al rey, y como soy ministro del rey, que en parte reina por mi voto, por eso, señores diputados, tengo el derecho de decir que yo pensaba, que yo entendía que con esta forma de Gobierno era posible el orden, y la libertad, y la prosperidad de la patria; que yo consideraba posible la coexistencia de la Monarquía con la democracia; si error fuere, en un error persevero todavía en estos momentos...»

Y con canto de sirena quiso convencer Martos al Congreso de que debía retirarse la proposición y aguardar, y ello lo hizo en forma tal, que dejaba adivinar no sólo el porvenir, sino su evolución política hacia el nuevo régimen que estaba amaneciendo.

Figueras atacó briosamente al elocuente Martos, y mantuvo la resolución de que el Congreso se constituyese en sesión permanente en espera de los importantes acontecimientos políticos que se anunciaban, sin dejarse rendir por la fatiga.

«Nosotros — terminaba—, señores diputados, no pretendemos sino esperar la resolución que nos ha de traer el Gabinete para tomar desde luego nuestra decisión; esperemos aquí, esperemos con el digno presidente en su sitial, con los secretarios a su lado o en la cama; pero no nos movamos de aquí los que tenemos gran sospecha de que en estos momentos se están fraguando planes que pueden llevarse a cabo contra la libertad de estos Cuerpos.»

Alzó después su voz de oro el portentoso orador Castelar, que expresó su sorpresa ante el hecho de que el monarca arrojara al suelo la corona de España, y conjuró a todos para que, unidos, salvasen a la patria de los peligros a que le arrojara la resolución del monarca.

Y al llegar a este punto hizo ver cómo tal no ocurre en las Repúblicas, donde hay siempre un vicepresidente que substituye al presidente en el momento mismo en que el presidente se extralimita, y ni por una hora, ni por un minuto, ni por un segundo se suspende el Poder supremo de la nación, como se suspende en nuestra vida psicológica la respiración.

«Vosotros—decía el orador—habéis querido, con grande, con extraordinario patriotismo, yo os lo reconozco, habéis querido una dinastía, porque creíais una dinastía menos sujeta a oscilaciones, menos sujeta a las pasiones de la muchedumbre; habéis querido una dinastía, porque creíais que con esa dinastía estaba completamente fija en la tierra la rueda de la fortuna, y en menos tiempo que hubiese vivido un presidente de la República, ese monarca, sin que nada lo anuncie, sin que nada lo prepare, despidiendo un rayo en cielo sereno, os abandona a vosotros, y vosotros queréis, por cuestión de etiqueta, que se sacrifique la nación a una dinastía que se va.»

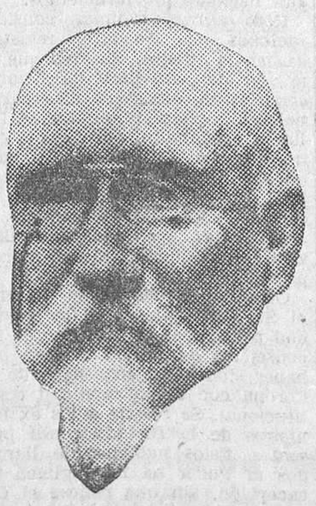

Don José Echegaray, ministro de Hacienda

El verbo del inmortal tribuno causó una impresión profunda, que no logró borrar Ruiz Zorrilla, cuya lealtad hizo esfuerzos inauditos por sostener lo insostenible. Pretendió Ruiz Zorrilla convencer al Congreso que la sesión permanente y las palabras de los oradores que tomaran parte en el debate eran una coacción sobre el rey y una posible invalidación de una nueva resolución regia.

Castelar repuso que eso era ofender la seriedad y leal proceder de D Amadeo, cuya formalidad y firmeza eran proverbiales.

Y, por fin, se llega a la fórmula de que se nombre una Comisión de diputados, a la que se pueden agregar cuantos quieran, para constituirse en sesión permanente, sin deliberar, con el presidente.

Mientras esto ocurría en el Congreso, Madrid ofrecía un aspecto de extraordinaria animación la noche del 10 al 11 de Febrero y una muchedumbre rodeaba la Cámara. Figueras, requerido por el pueblo, que sabía su resuelta actitud, hubo de asomarse a una de las ventanas del piso bajo y arengó a las masas, exclamando: «Saldremos de aquí con la República triunfante o muertos.» Frenéticos aplausos y vivas acogieron las palabras del ilustre repúblico.

Los políticos de todos los partidos mostraron una rara actividad; pero las derechas, al darse cuenta de la actitud generosa y decidida del pueblo, no se atrevieron a comprometerse en acción alguna.

A las tres de la tarde del 11 se reanudó la sesión, y en medio de una expectación indescriptible, se dió lectura, al propio tiempo que se hacía en el Senado, a la renuncia solemne y por escrito de D. Amadeo.

Dice así el interesante documento:

«Al Congreso: Grande fué la honra que merecí a la nación española eligiéndome para ocupar un trono, honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que llevaba consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquiva el peligro; decidido a inspirarme únicamente en el bien del país y a colocarme por encima de todos los partidos; resuelto a cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto a hacer todo linaje de sacrificios por dar a este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza a que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades, que no se ocultaban a mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término a las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos ha que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación, son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien, y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará a flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera a desceñirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles; ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta, como yo, el vivo deseo de que en su día se indulte a los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos e irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven a devolver a la nación, y en su nombre a vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo renuncia de ella por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la corona no me desprendo del amor a esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarle todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía. —*Amadeo.*

Palacio de Madrid, 11 de Febrero de 1873.»

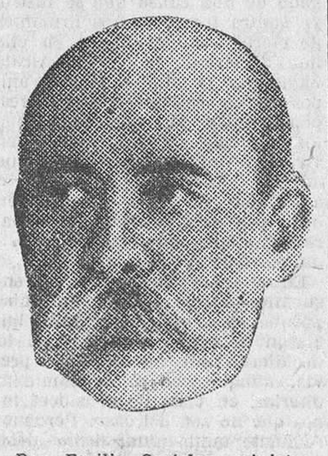

Don Emilio Castelar, ministro de Estado

Estas nobles, comedidas y serenas palabras causaron fuerte impresión en el ánimo de cuantos las escucharon. Ellas por sí solas bastaban para informar toda una conducta, para significar un carácter, para enaltecer una vida, para perdonar cuantos errores se pudieran haber cometido, para conquistarse la gratitud de un pueblo.

Un rey que obra así se eleva a una categoría superior: a la del perfecto ciudadano.

Una vez leído tan trascendental documento, el presidente del Congreso dijo: «La renuncia de don Amadeo de Saboya a la corona de España devuelve a las Cortes españolas la integridad de la soberanía y de la autoridad. Yo diría que ese suceso era grave, si ante la majestad de las Cortes hubiese nada grave ni nada difícil; pero como quiera que el Congreso de los Diputados no constituye solamente las Cortes, sino que además está el Senado, tengo el honor de proponer al Congreso que se dirija un mensaje, que ya está redactado, para que unidos ambos Cuerpos colegisladores y representando la soberanía nacional acuerden lo conveniente acerca de este documento y del ejercicio de la autoridad.»

Varios diputados hicieron patrióticas consideraciones; pero manifestando algunos escrúpulos sobre la legalidad de los acuerdos de unas Cortes ordinarias convertidas de hecho en constituyentes.

Castelar hizo ver que las circunstancias así lo exigían, y que siempre que la patria se viese en peligro la voz del pueblo clamaba por las Cortes.

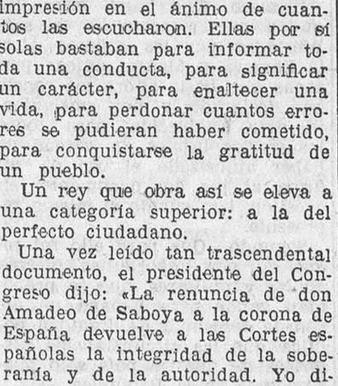

Don Nicolás Salmerón y [illegible] de Gracia y Justicia

Cursadas las comunicaciones entre Congreso y Senado, ambos Cuerpos se unieron y quedaron constituídas las Cortes soberanas de España, bajo la presidencia de Figuerola, que presidía la alta Cámara.

El Gobierno dimitió solemnemente, y con toda urgencia se redactó y leyó para su aprobación el siguiente mensaje a D. Amadeo:

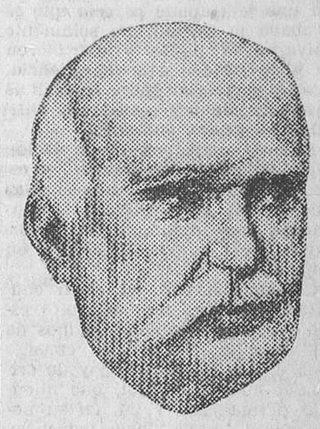

Don Fernando Fernández de Córdova, ministro de la Guerra

«La Asamblea Nacional a S. M. el rey D. Amadeo I:

Señor: Las Cortes soberanas de la nación española han oído con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen a V. M. y del amor acendrado a esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición y de su independencia hasta el heroísmo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido jefe del Estado, personificación de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede deconocer que honrando y enalteciendo a V. M. se honra y enaltece a sí misma.

Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traían de sus electores y guardadoras de su legalidad, que hallaron establecida por la voluntad de la nación en la Asamblea Constituyente. En todos sus actos, en todas sus decisiones, las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerrogativas y respetaron la voluntad de vuestra majestad y los derechos que por nuestro pacto constitucional a vuestra majestad competían, Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que vuestra majestad ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos a las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó vuestra majestad de las manos del pueblo la corona de España; mérito glorioso, gloriosísimo, en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen a los más humildes, no ceder a sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono, a que sólo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

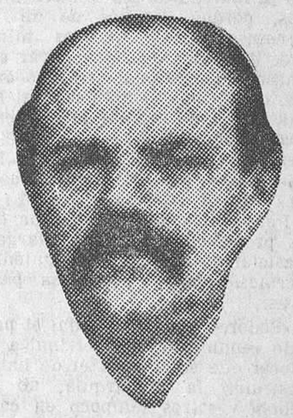

Don Manuel Becerra, ministro de Fomento

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, en el hogar de su familia, que si algún poder humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos de V. M., con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituído, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, a estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia.

Pero el conocimiento que tiene del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen a la madurez de sus ideas y a la perseverancia de sus propósitos, impiden a las Cortes rogar a V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden a notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

la nación, para proveer en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconsejan lo grave del peligro y lo supremo de la situación, a salvar la democracia, que es la base de nuestra política; la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la nación, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos a sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ideas, sino también nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres a principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonados por sus reyes, invadido el suelo patrio por extrañas huestes, amenazado de aquel genio ilustre que parecía tener en sí el secreto de la destrucción y la guerra, confinadas las Cortes en una isla donde parecía que se acababa la nación, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Cortes saben que la nación española no ha degenerado, y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron a los fundadores de las libertades en España.

Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer a V. M. una corona en el porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad: la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes, 11 de Febreros de 1873.—*Nicolás María Rivero*, presidente.—*Federico Balart*, secretario.—*Pedro Moreno Rodríguez*, secretario.—*Cayo López*, secretario.—*Eduardo Benot*, secretario.»

Eran justas e imprescindibles estas caballerescas palabras, en obligada correspondencia a la hidalga conducta del noble príncipe italiano. No menos podía hacer un pueblo con su generoso monarca.

Las Cortes nombraron las Comisiones portadora del Mensaje y que había de acompañar al rey en su viaje hasta la frontera.

Acto seguido se leyó la proposición siguiente:

«La Asamblea Nacional reasume todos los poderes y declara como forma de gobierno de la nación la República, dejando a las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de gobierno.

Se elegirá por nombramiento directo de las Cortes un Poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las Cortes mismas.—*Pi y Margall.—Nicolás Salmerón.—Francisco Salmerón.—Lagunero.—Figueras. — Moliní.—Fernández de las Cuevas.*»

La proposición fué defendida por Pi y Margall con uno de sus más hermosos discursos, sosteniendo, en síntesis, que por el momento era bastante la proclamación de la República, quedando para más adelante su organización.

Una intervención de Ruiz Zorrilla sobre la necesidad de constituir un Gobierno trastornó acaso la marcha de los acontecimientos, porque después de un borrascoso debate ni los ministros dimitidos querían ocupar con carácter provisional el banco azul para interinar el Gobierno, ni había forma de serenar el ambiente lógicamente caldeado de aquella asamblea que en poquísimas horas estaba pasando por situaciones de una extrema gravedad.

Poco antes de votarse, por fin, la proposición de Pi y Margall, Castelar pronunció las siguientes hermosísimas y proféticas palabras:

«Señores diputados: Aquí el partido republicano no reivindica la gloria que sería para él de haber destruído la Monarquía; no os echéis vosotros tampoco en cara la responsabilidad de este momento supremo. No; nadie ha destruído la Monarquía en España; nadie la ha matado. Yo, que tanto he contribuído a que este momento viniese, yo debo decir que no siento en mi conciencia, no, mérito de haber concluído con la Monarquía; la Monarquía ha muerto, sin que nadie, absolutamente nadie, haya contribuído a ello más que la providencia de Dios.

Señores: con Fernando VII murió la Monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la Monarquía parlamentaria; con la renuncia de D. Amadeo de Saboya, la Monarquía democrática; nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la República, la traen todas las circunstancias; la trae una conjuración de la sociedad, de la Naturaleza y de la Historia. Señores, saludémosla como al sol, que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria.»

La proposición de Pi y Margall fué aprobada.

El Gobierno quedó constituído de la siguiente forma y con la siguiente votación:

Presidente, Figueras, 244 votos.
Estado, Castelar, 245.
Gobernación, Pi y Margall, 243.
Gracia y Justicia, Salmerón (N.), 242.
Hacienda, Echegaray, 242.
Guerra, Córdova, 239.
Marina, Beránger, 246.
Fomento, Becerra, 233.
Ultramar, Salmerón (F.), 238.

Cuando el Gobierno ocupó el banco azul, cuatro ministros lo habían sido ya con D. Amadeo, D. Cristino Martos gritó: «¡Viva la República! ¡Viva la integridad de la nación española! ¡Viva Cuba española!»

Figueras y Echegaray pronunciaron interesantes discursos.

Eran las dos y media de la madrugada del 12 de Febrero cuando se suspendió la sesión en que se había leído y contestado el mensaje de renuncia de una corona y en que se había proclamado la República, aquella República por la que se hiciera una revolución en 1868, pero cuya finalidad torcieron ambiciones y audacias de políticos y de generales.

Tal fué el 11 de Febrero de 1873, página gloriosa de nuestra historia y ejemplo lleno de enseñanzas para el porvenir.

AL JUZGADO MILITAR

Un escrito del eminente catedrático señor Sánchez Román

A raíz de la detención de los firmantes del manifiesto republicano, el ilustre catedrático don Felipe Sánchez Román presentó al Juzgado militar el siguiente escrito:

«Al Juzgado militar

Felipe Sánchez Román y Gallifa, ciudadano español, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, núm. 66, comparezco y digo:

Que ha llegado a mi conocimiento la incoación por este Juzgado de una causa que se instruye contra los presuntos firmantes de cierto manifiesto; que en ella han declarado D. Niceto Alcalá Zamora y D. Miguel Maura, ambos en el sentido de asumir responsabilidad de subscribirlo; que los dos han sido procesados en virtud de tal manifestación y que además han sido citadas por la autoridad de esta jurisdicción otras personas cuyos nombres parece también autorizan el referido documento.

Entre estas firmas no se encuentra materialmente la mía, porque los compañeros que hubieron de prestar la suya así lo decidieron sin mi consulta previa, aunque con mi acatamiento ulterior, en vista de consideraciones que no son del caso. Pero moralmente también mi firma debe ser tenida por estampada y puesta en el manifiesto, cuyo contenido en sus líneas generales afirmo conocer y aprobar con plena decisión, por coincidir fundamentalmente con estados de mi conciencia.

Para dar expresión procesal a esta realidad, haciendo así honor a mi palabra, solicito de vuestra excelencia ser oído en el proceso, mediante la oportuna declaración que concreto en los siguientes términos:

Primero. Que hago mías las que a este respecto hayan sido prestadas por los señores Alcalá Zamora y Maura, únicas personas que hasta ahora me consta han declarado; y, por consiguiente, dejo establecida, para todos los efectos legales, la verdad de haber autorizado el uso de mi firma al pie del documento en cuestión, con cuanto el mismo represente.

Segundo. Que para ello fuí requerido por importantes fuerzas civiles y militares, que se proponían ganar para España un orden de derecho y de dignidad política que las circunstancias históricas de nuestro país sólo puede lograr en la República.

Suplico al Juzgado que tenga por presente este escrito y por hechas las manifestaciones que en él se contienen, acordando la diligencia de mi ratificación, que estoy pronto a prestar en el acto.

Es justicia que pido, en Madrid, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos treinta.»

La llamada libertad de Prensa

«El Socialista», denunciado

El fiscal se ha querellado contra nuestro colega «El Socialista» por su número de ayer.

*

También ha sido denunciado «El Mundo».

Procesamiento de un redactor de «La Nau», confirmado

Barcelona, 10.—Ha sido confirmado por el Tribunal de la Sección tercera el auto de procesamiento dictado por el Juzgado especial de Prensa contra el periodista D. Narciso Molíns con motivo de la publicación en «La Nau» de un artículo considerado por el fiscal como injurioso para las autoridades. En el fallo se deniega la ampliación de diligencias sumariales solicitada por la defensa del Sr. Molíns.

El mismo Juzgado ha declarado concluso el sumario instruído contra Jaime Rosquillas con motivo de la publicación en «Solidaridad Obrera» de un artículo considerado injurioso para los agentes de la autoridad.

LA DICTADURA FRENTE A LA JUVENTUD

El Congreso de Zaragoza

Los problemas profesionales planteados durante el primer trimestre del curso de 1922 a 1923 habían promovido la discusión, afirmación de unos y negación de otros, sobre la existencia de deberes y derechos específicos de «clase» en los estudiantes.

Hasta aquel momento, los confesionalistas católicos o políticos negaban consistencia a estas cualidades específicas, pretendiendo justificar la necesidad de que se añadiera un ideario substantivo a otro substantivo que por sí mismo no les parecía suficiente. Se es católico, se es socialista, profesando una doctrina que es independiente de nuestra profesión. Se es estudiante también independientemente de cualquier otra idea religiosa o política. Esto, que aparece ahora bastante claro, no lo estaba entonces.

Pese a quien pese, nuestra colaboración en la Junta Superior Nacional y en el Comité había permitido formar un espíritu de «unidad», de «clase», no logrado hasta entonces por la Unión Nacional de Estudiantes. La masa, que no estaba ni en la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos ni en la Unión, había participado bajo un control y bajo una organización más o menos rudimentaria en la resolución colectiva de problemas que sentía como bien suyos y que el sectarismo intransigente de unos y otros le había escamoteado hasta entonces. Nadie se atrevía a negar que la colectividad estudiantil existía independientemente de toda confesionalidad; hasta entonces, cuando se había lanzado esta afirmación desde la Unión Nacional, se respondía desde la Confederación presentando una fuerza mejor organizada que lo negaba, afirmando que era precisa la confesión para mover todos los intereses y que la Unión no los movía por no ser confesional.

Coincidimos en la necesidad de reunir un Congreso Nacional de Estudiantes que permitiera la autorizada discusión de los problemas fundamentales que teníamos planteados, y que, a ser posible, estructurara sobre moldes adecuados la organización única que había de coordinar la «clase». Ya se ha dicho que aquella Junta Superior y aquel Comité Nacional, aun contando con una buena organización y una secretaría, que tuvieron a Manuel Torán como jefe del Ejecutivo y a Víctor de Buen como secretario, no tenía el montaje de una institución homogénea.

Se constituyó un Comité organizador del Congreso; el Comité Nacional, cuya presidencia fué en un principio ejercida por la Junta Superior, aunque lo presidiera yo, había tenido que personalizarme la presidencia para hacer frente a las cabriolas de algunos delegados, y especialmente de José Antonio Primo de Rivera, tan destacado entonces en la guerra sin cuartel contra los estudiantes católicos y contra todo «poder personal».

Razones de táctica nos obligaron a aceptar en la presidencia del Comité para el Congreso a Salmón, que pertenecía a la C. N. de E. Católicos; formábamos el Comité, además, por la Unión Nacional, José Antonio Primo de Rivera y Antonio Sacristán; por la Confederación Católica Femenina de Estudiantes, Carmen Arteaga y María Luz Doval; por la Asociación de Estudiantes Mercantiles, Prudencio Sayaqués; por la Confederación de Estudiantes Católicos, Martín Sánchez y Federico Salmón; por la Asociación de Alumnos de Ingenieros y Arquitectos, Carlos Ordóñez y yo, que tenía asignado el cargo de director de Organización y propaganda.

Se instalaron dos oficinas, una en Mayor, 1 (Casa del Estudiante) y otra en Piamonte, 12 (Scholarum). El Comité procedió a la redacción de un reglamento para el Congreso, y los confesionales sorprendieron nuestra buena fe dejando una puerta libre para que se colaran de rondón todas las ficciones que le vino en gana presentar como auténticas entidades estudiantiles; sirva de ejemplo la siguiente estadística de Asociaciones admitidas a votación por obra y gracia del capcioso redactado del art. 9.º:

Unión Nacional de Estudiantes (10 votos).—Asociaciones universitarias y de Escuelas Superiores, 10 votos.—Idem de Escuelas profesionales medias, 0 votos.—Idem de Bachillerato, 0 votos.

Schollarum. Asociación de Alumnos de Ingenieros y Arquitectos (8 votos).—Asociaciones y Agrupaciones federadas de las Escuelas de Ingenieros y de Arquitectura, 8 votos.

Federación de Estudiantes de Farmacia (4 votos).—Asociaciones de las Facultades de Farmacia y Federación, 4 votos.

Asociación General de Estudiantes Mercantiles (2 votos).—Asociaciones en Escuelas de Altos Estudios, 2 votos.

Asociaciones independientes diversas (20 votos).—Universitarias y Superiores, 15 votos.—De Escuelas medias, 5 votos.

Total de entidades universitarias y superiores, 39.

Idem de íd. de Escuelas profesionales medias, 5.

Idem de Bachillerato, 0.

Número total de votos, 44.

Confederación Nacional de Estudiantes Católicos (53 votos).—Asociaciones y Agrupaciones universitarias y superiores, 27 votos.—Idem íd. de Escuelas medias, 14 votos.—Idem de Bachillerato, 12 votos.

Confederación Católica Femenina de Estudiantes (12 votos).—Asociaciones universitarias, 0 votos.—Asociaciones y agrupaciones mixtas, de Bachillerato, Normales, Comercio, etc., 12 votos.

Total de entidades universitarias y superiores, 27.

Idem de Escuelas profesionales medias, 26.

Idem de Bachillerato, 12.

Número total de votos, 65.

Estos números, rigurosamente exactos, dicen elocuentemente que las Asociaciones «libres» tenían mayoría de 39 contra 27 en la Universidad y Escuelas Superiores, aunque la Unión Nacional no tuviera más que 10. La mayoría de las Confederaciones católicas, masculina y femenina, era lograda por los estudiantes del bachillerato y de las Escuelas medias, que en el Congreso estaban representadas por algún reverendo sacerdote y otros apoderados, más que bachilleres. Semejante mayoría era perfectamente inútil y recusable; se trataba de colaborar, de llegar a un acuerdo o de separarnos definitivamente si no era posible llegar a él.

El Congreso fué declarado oficial por real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes fecha 18 de Enero de 1923. Era ministro el Sr. Salvatella. Por real orden del ministerio de Fomento, fecha 22 del mismo mes, obtuvimos dispensa para la asistencia a clase los alumnos de las Escuelas de Ingenieros.

Por razones de situación y por haberse significado la Universidad de Zaragoza a favor de la autonomía, se eligió ésta para sede del Congreso. La conducta de los estudiantes de Zaragoza, especialmente en la Facultad de Medicina, y más concretamente en el sexto curso, y de manera muy particular los alumnos del rector, señor Royo y Villanova, que durante la huelga contra D. Millán Millán de Priego faltaron a sus deberes y compromisos, dió lugar a protestas contra la celebración del Congreso en dicha ciudad. El Comité, en su deseo de no enconar la familia estudiantil, las desatendió; pero los que lo formábamos no hemos olvidado aquella traición, que, desgraciadamente, ha sido prólogo de ausencias bien consecuentes con ella.

Las Asociaciones catalanas de estudiantes, de matiz catalanista, no acudieron a nuestra invitación, y una de ellas declaró que un Congreso de estudiantes españoles no podía interesarle. A esta situación había llegado toda una política de desaciertos e indocumentación por ambas partes.

El Congreso comenzó su labor el 24 de Enero y fué clausurado en la fecha prevista, que era el 28 del mismo mes. Seguidamente nos ocuparemos de sus conclusiones.

ANTONIO MARIA SBERT

ANTE LOS CONSEJEROS DE ESTADO

UN DISCURSO DE PEDREGAL

Dice anoche «La Voz»:

«En la toma de posesión de los nuevos consejeros de Estado hubo una nota interesante que por hallarnos en tiempo de rabiosa censura no pudo ser subrayada. Nos referimos a la actitud del ex ministro reformista Sr. Pedregal. Cuando le llegó su turno no juró el cargo; prometió por su honor y explicó las razones determinantes de su actitud. Una, la primordial, la decadencia a que van llegando los juramentos.

Pero agregó algunas consideraciones que quedaron registradas en la Prensa. Sostuvo que la misión del consejero de Estado, como la de cualquier otro cargo político de responsabilidad, se hallaba dificultada por modo extraordinario cuando se vive bajo un régimen de anormalidad, con la Constitución en suspenso y con no pocas leyes sometidas a alteraciones profundas que desvirtúan el espíritu con que fueron promulgadas.

Otro punto tocó en su discurso el Sr. Pedregal, y fué la necesidad primordial, básica, de que los consejeros de Estado lo sean por haber sido antes consejeros de la Corona con responsabilidad constitucional. Se refería a los ex ministros de la Dictadura allí presentes. Estos habían sido llamados al Poder en un régimen de excepción, sin que rigiese el Código fundamental del Estado ni funcionasen las Cortes. Los había improvisado ministros un dictador, y más que consejeros responsables fueron secretarios de despacho. ¿Cómo, pues, podían sentarse en el Consejo de Estado con los demás consejeros, nombrados por su representación auténtica?

La voluntad de un hombre de fortuna puede, efectivamente, improvisar gobernantes a unos cuantos amigos o servidores fieles; pero no puede darles la capacidad legal proveniente de la subordinación al régimen constitucional establecido. Y allí donde se sientan los que por dictado de las leyes constitucionales y orgánicas tienen su sitio automáticamente, no pueden sentarse los representantes de un Poder faccioso que lo suplantó todo. Por eso la actitud del Sr. Pedregal estuvo inspirada en el máximo respeto a las leyes, atropelladas antes por la Dictadura y no muy bien servidas ahora con la exaltación de los escuderos de aquélla a los consejos del Estado.

De este hecho se deriva además una desconsoladora consecuencia. Cuando se habla de revisión de la obra de la Dictadura como empeño del Gobierno ante las Cortes que él llama extraordinarias se pone la rectificación simultánea al propósito, ya que se considera a los ex ministros de la Dictadura con la misma capacidad legal que a los que llegaron a los consejos de la corona al amparo del Código fundamental del Estado. Si estos ex ministros o secretarios de despacho tienen igual capacidad legal que los que fueron ministros responsables, ¿cómo hacer una revisión de la obra de la Dictadura? Si se considera legales a sus fautores, ¿podrá considerarse ilegal su obra?

Por esta muestra puede colegirse cuál va a ser la obra de esas Cortes extraordinarias. Con ellas se quiere ir al borrón y cuenta nueva. Y ese modo de zanjar una cuestión tan grave como la implicada por siete años de obra dictatorial tiene enfrente a toda la España civil y sensible, que se vió representada en la toma de posesión de los consejeros de Estado por el Sr. Pedregal.»

Angel Lacort, detenido

Bilbao, 11 (tres madrugada).—Por orden de la Capitanía general, esta noche fué detenido, ingresando en la cárcel, el secretario del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya, Angel Lacort, quedando a disposición del juez militar.

¿QUE TEMEN?

Los elementos de orden se preparan

Si los españoles no hubiesen templado sus nervios en el ejercicio diario a que les sometiera siete años la dictadura de Primo de Rivera, estarían los pobres ciudadanos completamente locos. Tal es el número y calidad impresionante de los rumores que saltan a su encuentro, adornados con toda clase de detalles que les dan apariencia verídica.

Claro es que hay ciertas gentes, sobre todo de las derechas, que no deben estar muy seguras de la poca importancia que sus órganos en la Prensa conceden a «la minoría de inadaptados», cuando se agitan, como lo hacen estos últimos días y realizan preparativos para prevenir no sabemos qué terribles contingencias.

Lo que sí podemos decir es que ciertas Asociaciones religiosas han realizado un recuento de los muchachos decididos con que pueden contar, distribuyéndolos según sus aptitudes y conocimientos para realizar en caso necesario los servicios de su competencia, y que en otras organizaciones, también de la derecha y hasta con ciertos ribetes militares, se han hecho parecidos trabajos.

Y nosotros, ignorantes, preguntamos:

¿Qué se teme?

También en San Sebastián

San Sebastián, 10.—En las centrales de Teléfonos y Telégrafos fueron restablecidos anoche los servicios de vigilancia a cargo de individuos del Cuerpo de Seguridad, que habían sido suprimidos al levantarse el estado de guerra. El gobernador ha manifestado que se trata únicamente de una medida de previsión, que durará seguramente pocos días.

«SOY REPUBLICANO»...

Unas declaraciones de don Melquiades Alvarez

En el diario parisiense «Excelsior», en el número correspondiente al domingo día 8 del actual, aparecen unas declaraciones que el redactor de dicho diario Edmon Demeter pone en boca del jefe del partido reformista, D. Melquiades Alvarez.

Por creerlas de interés recogemos las siguientes afirmaciones:

«Soy republicano; pero afirmo, sin embargo, que mi partido, el partido reformista, servirá gustoso a una monarquía democrática si el país la impone. Naturalmente, tiene que reconocer esta monarquía todos los derechos del hombre en todos los aspectos de la vida. Pero repito que no aceptaré la monarquía más que en el caso de que el pueblo español se declare en su favor. Para conocer la voluntad de la nación no bastan las elecciones ordinarias. Se deben convocar Cortes constituyentes, única Asamblea nacional que puede representar la soberanía popular. Una Cámara ordinaria dispone de un poder inferior al de la corona, puesto que no puede afrontar problemas como, por ejemplo, el de la responsabilidad. En un país democrático se debe saber si esta responsabilidad se limita solamente a las personas de los ministros, o bien se extiende hasta la persona del rey. Las Cortes constituyentes representan además las tradiciones de nuestro país y proporcionan el único medio para librar a España del malestar político y de las tentativas revolucionarias.»

ALMERIA EN RUINAS

VERA

«Vera, 9, 16, h. 45.—Presidente Consejo y ministro Fomento: Numerosísima Comisión, integrada todas clases sociales esta población, acude a mí para que una vez más recuerde situación angustiosa, desesperada, este desventurado pueblo, que sucumbe por horrible crisis proviniente carencia toda clase obras públicas y absoluta falta agua hace imposible todo cultivo agrícola. Para remediar situación tan pésima, insostenible y peligrosa, elevo Gobierno súplica encarecida y justísima libre cantidad máxima posible para ejecutar obras públicas alivien tan grave crisis, empezando seguidamente trabajos canalización ríos Castril y Guardal, proyecto redentor estos pueblos cuenca Almanzora.—Luis Jiménez.»

El telegrama que dejamos transcripto es otro aldabonazo más que la mano crispada del infortunio da con todo vigor en el pórtico oficial del país. Bajo esas líneas mesuradas y respetuosas con que el Sr. Jiménez Canga-Argüelles traduce ante los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento las angustias atroces, los dolores horribles que está sufriendo el pueblo de Vera, se ve palpitar los sentimientos de la más peligrosa desesperación.

El Gobierno ignora, no se da cuenta, es imposible que conozca la situación verdad del Levante almeriense. Todo lo que se diga y escriba sobre el caso, por mucho que se recarguen los tonos negros y sombríos de la descripción, será una pintura desvaída y amortiguada de la realidad. ¡A tal punto llegan las cosas en todos los pueblos, villas y lugares de la cuenca del Almanzora! Miseria, hambre, sufrimientos, dolores, ruinas, escombros; tales son los motivos únicos con que se compone el cuadro espantoso del conjunto de aquel país.

Vamos a detenernos hoy a considerar el panorama de uno de los que debieran ser riquísimos, opulentos y magníficos vergeles de aquel suelo almeriense: ¡Vera!

Ciudad de historia, ciudad señora, de tradiciones y virtudes sin par. Fué una de las grandes villas levantinas que a partir de la fecha de su conquista, en 1488, por los Reyes Católicos, jugó un papel decisivo en la vida regional y hasta nacional.

¡Como que se le llamó reducto y llave de la corte de Granada!

Gozaron siempre fama los hijos de Vera de ser modelo de laboriosidad y distinción. Apenas se penetra en la ciudad se ve, tanto en los hombres como en las cosas, en los espíritus y en la materia de aquel pueblo, la pátina de la inteligencia activa y fecunda, que florecía en el campo y en la ciudad.

En el campo, con aquellas tierras magníficamente cultivadas, con un sistema de irrigación insuperable, con producciones que van desde el plátano a la naranja, desde el tabaco al algodón. Allí se puede cultivar todo, se puede cosechar cuantos frutos se sazonan en el trópico. Donde hay agua no falta nada.

En la ciudad, la Cámara Agrícola, el Círculo de Agricultores, el Pósito, el Centro Instructivo del Obrero, el Colegio de Santo Tomás, el Asilo para Ancianos, el Hospital de San Agustín y, hasta que la Dictadura la suprimió, la magnífica Escuela de Capataces de Minas, están proclamando toda la fuerza y todo el fuste moral de aquella urbe todo distinción y señorío.

Hoy causa pena, destroza el alma ver las casas caídas, desmanteladas, en ruinas; medio pueblo está abandonado. La otra mitad, que por un esfuerzo heroico, milagroso, del patriotismo de los veratenses aun permanece allí, no tiene más perspectiva que la del acabamiento. Ahí van estas cifras. Vera tenía en 1900, 8.575 habitantes; en 1920, 7.491; en 1926, 5.983; hoy no pasa de ¡4.500!

En las espléndidas tierras de Vera de Levante, en el año de 1885, se contaban en su término municipal 132.029 naranjos y 35.000 pies de otros árboles, como almendros, olivos, granados, higueras. Actualmente, los naranjos apenas si remontan la cifra de 24.900, y la de los demás frutales quedó reducida a 10.000.

¿Explicación? Que aquel país se muere de sed. Pasan los meses y los años sin que llueva, y los veneros se agotan. La sequía es «sahariana». Así el campo en verano parece que fué devastado por un voracísimo incendio.

De cómo se van consumiendo las reservas de agua nos lo dirán estas cifras que anonadan. En 1890 había en Vera para riegos tres fuentes: la Nueva, la Grande y la Chica, por las que manaba un caudal, respectivamente, de 92, 30 y 20 litros por segundo; en total, 142 litros por segundo. En los últimos aforos del pasado verano sólo quedan a la fuente Nueva ¡30 litros!

Contaban allí, en el precitado año de 1890, con sesenta norias, que elevaban, aproximadamente, cada una un litro de agua por segundo; en total, 60 litros. Todo esto quedó reducido a siete norias, que apenas si logran elevar cuatro litros por segundo.

¿Comentarios? ¿Apostillas? ¿Razonamientos?... ¿Para qué? Ahí está esa realidad inexorable, que con imperio de una voluntad infernal está sumiendo en una catástrofe de miserias y dolores, de desesperaciones y ruinas, a unos hombres y a unas tierras que Dios había creado para ser felices y opulentos.

La indiferencia ante cosas tales constituye un delito de lesa patria.

LA AGRUPACION DE LOS INTELECTUALES

Próximo acto en Segovia

Segovia, 10. — Aumenta el entusiasmo ante el próximo acto público que celebrarán en esta ciudad los Sres. Ortega y Gasset, Marañón y Ayala. Los intelectuales adheridos a la Agrupación al Servicio de la República intensifican la propaganda. Se han recibido numerosas adhesiones. Es esperada una gran concurrencia de Madrid, por tratarse del primer acto en que las mencionadas personalidades hablarán al país.

Se celebrará en el teatro Juan Bravo, en la tarde del miércoles o del jueves de la próxima semana.

Se sabe que los profesores y alumnos de la Academia de Artillería y otros elementos militares han recibido orden de no acudir al acto ni de recibir a los viajeros a su llegada a la ciudad.

El salario de las Artes Gráficas

En la conferencia celebrada anoche por los patronos y obreros del Arte de Imprimir con el ministro llegaron en principio a un acuerdo, que será sometido al refrendo de las respectivas Sociedades.

Los republicanos españoles de Cuba y el capitán Galán

Hemos recibido el siguiente cablegrama:

«Antonio de Lezama. — LIBERTAD.—Madrid.

La Habana, 10. — Los españoles republicanos de Cuba se unen al homenaje al mártir de la libertad patria capitán Galán. — *Alianza Republicana.*»

Muy sinceramente agradecemos la adhesión de nuestros compatriotas, y trasladamos el despacho a la infortunada madre del bravo y malogrado capitán.

¿QUIENES SON LOS REVOLUCIONARIOS?

De Burgos Mazo a Matos

Sevilla, 10.—El ex ministro señor Burgos Mazo publicará mañana en «El Liberal», de Sevilla, un artículo en el cual contesta a las manifestaciones del ministro de la Gobernación en las que tildó de revolucionarios a los elementos abstencionistas en la campaña electoral proyectada por el Gabinete Berenguer.

Afirma el Sr. Burgos Mazo en el artículo que vivimos en plena dictadura, en un régimen de arbitrariedad, caracterizado por una crueldad e hipocresía mayores que las del anterior.

Añade que el Gobierno no ha omitido medio alguno para el logro de los nombramientos de tenientes de alcalde a él afectos.

Proclama que el Gobierno pretende aparentar su alejamiento de la lucha y que ha hecho los encasillados a base de ministeriales declarados y de oposicionistas aparentes.

En las futuras Cortes se pretende que se exijan las responsabilidades de la Dictadura, cuando estarán integradas en gran parte por elementos que pertenecieron a la Asamblea Nacional y figurarán los de la Unión Monárquica, quienes no harán otra cosa más que impedir que recaigan las sanciones sobre los culpables.

Devuelve al ministro el calificativo de revolucionario y agrega que las futuras Cortes no representarán nunca la soberanía nacional, sino un ultraje para la misma. Constituirán un paso gigantesco para el advenimiento de la revolución, que considera ahora ya inevitable.

Manuel Machado, en Zaragoza

Zaragoza, 10.—Ha llegado el insigne poeta Manuel Machado con objeto de leer una obra escrita en colaboración con su hermano Antonio y destinada a la compañía de Irene López Heredia, que actúa en el teatro Principal.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

INFORMACION MUNICIPAL

La mayoría del Ayuntamiento desea el restablecimiento total de las garantías constitucionales y la libertad de los presos políticos y sociales

Así se le comunicará al Gobierno

Ayer continuó el Pleno ordinario del Ayuntamiento. Presidió el marqués de Hoyos.

Se aprobó el acuerdo de la Permanente disponiendo la prórroga del concierto celebrado con la Sociedad de Alquiladores de carruajes de lujo durante el ejercicio económico de 1930 a razón de 50 pesetas unidad.

Después se discutió otro acuerdo aprobatorio de varias propuestas relacionadas con la puesta en vigor de los nuevos presupuestos extraordinaios para obras y mejoras en el Interior y en el Ensanche y para iniciar las de urbanización del Extrarradio de la capital.

El Sr. Regúlez formuló varias observaciones encaminadas a demostrar que el estado actual de la Economía española no es el más a propósito para grandes operaciones financieras.

Cree que la emisión debe aplazarse hasta el mes de Julio, en que, a su parecer, habrán mejorado las condiciones del mercado. Para entonces espera el edil monárquico que, como estarán ya funcionando las Cortes, habrá mejorado la condición de la moneda.

El alcalde dice que tiene muy presentes las circunstancias anormales de la peseta, así como los peligros a que se ha referido el Sr. Regúlez, y que se tomarán en cuenta antes de emprender la operación. Afirma que ésta se hará cuando mejor convenga.

El Sr. Regúlez repite su argumento de que no se haga la emisión hasta Julio. Como las Cortes estarán funcionando, la situación será más favorable.

(Risas en los bancos de la izquierda.)

El Sr. Onís.—Son risas falsas las de sus señorías.

El Sr. Maura.—Tan falsas como las Cortes de que habla el Sr. Regúlez.

El Sr. García Cortés reconoce que las condiciones del mercado no son muy favorables; pero se debe atender a la crisis de trabajo y a la satisfacción de urgentes necesidades de Madrid. Por eso cree que debe aprobarse la moción de la Alcaldía.

Lo mismo opina el Sr. Rueda.

El Sr. Alvarez Herrero opina que las manifestaciones del señor Regúlez se deben tener en cuenta y no se debe llevar al Ayuntamiento a una empresa preñada de tantos peligros.

El marqués de Hoyos vuelve a intervenir. Repite que la emisión se hará cuando convenga a los intereses municipales, y que el Ayuntamiento se ocupará de que no haya necesidad de interrumpir las obras en marcha. Para ello se recurrirá al Banco de España, que está dispuesto a conceder un crédito de importancia con la garatía de los valores de la emisión, que no se lanzarán al mercado hasta tanto que las circunstancias hayan mejorado.

Y sin nuevas manifestaciones, el dictamen queda aprobado.

A continuación se aprueban las bases del concurso para provisión de 89 plazas de conductores de automóviles municipales en uno sólo, en lugar de proveer esas plazas en tres concursos, como venía propuesto en el orden del día.

Quedó también aprobado otro dictamen disponiendo, como consecuencia de los ejercicios de oposición celebrados, la designación de un aspirante para ocupar la primera vacante que se produzca de letrado tercero consistorial, después de la oposición del Sr. Alvarez Herrero, que pidió votación nominal.

Se aprobaron otros dictámenes y quedó sobre la mesa uno relativo al pago de intereses de demora al contratista de las obras del Matadero.

En la parte de ruegos y preguntas, el Sr. Saborit formuló una denuncia contra el médico de sección del distrito de la Inclusa señor Leal, que se negó a prestar asistencia a un niño domiciliado en la calle de Tomasa Ruiz, número 22 (distrito de la Inclusa), a consecuencia de cuyo abandono falleció. El edil explica la odisea del desventurado padre del pequeñuelo, que mendigó, inútilmente, la asistencia médica, hasta que, en vista de la esterilidad de su petición, acudió al Juzgado de guardia, denunciando el hecho.

Estima precisa una urgente reforma para evitar la repetición de hechos tan lamentables como el que denuncia.

Y acto seguido el Sr. Saborit plantea un interesante y movido debate político.

Declara el concejal en cuestión que aprovecha la circunstancia de estar reunido el Pleno para proponer que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno pidiendo la libertad de los detenidos por delitos políticos y sociales, así como la publicación inmediata de un real decreto levantando las garantías constitucionales, que siguen aún en suspenso, y la concesión de una amplia amnistía a los presos políticos.

El Sr. Noguera se adhiere a la petición del Sr. Saborit. Como éste, considera indispensable el restablecimiento de la normalidad, reintegrando al pueblo las libertades consignadas en las leyes.

El marqués de Encinares interviene en el debate. Declara que los temas políticos del Estado no deben llevarse al salón de sesiones. La función del Ayuntamiento—dice—es administrar. Nosotros no debemos ni podemos intervenir en política. El lema municipal es administración, nada más que administración.

El Sr. Maura.—En tiempos de la Dictadura, sus señorías compaginaban muy bien la administración con la política. Si no, véase el acuerdo concediendo varios miles de pesetas para un homenaje al ex dictador. Eso era política.

El marqués de Encinares sigue su discurso. Declara que, a pesar de todo, él no es enemigo de las libertades ciudadanas, y que lo prueba el hecho de que él fué representante en Cortes por las libertades del pueblo.

Luego habla el Sr. Pelegrín. Comienza así:

—Estoy en un todo conforme con lo que ha dicho el Sr. Saborit. (Rumores.)

El Sr. Maura.—¿Pero qué va a decir el conde de Bugallal cuando lo sepa?

El Sr. Pelegrín.—Sus señorías se equivocan. Yo me refiero a lo que el Sr. Saborit ha dicho de la Beneficencia. (Risas.)

Se extiende el concejal conservador en consideraciones acerca del estado de los servicios benéficos, y aunque reconoce que hay algunas deficiencias, asegura que son muchos los que cumplen con su deber. Por último dice que las deficiencias pueden fácilmente subsanarse.

El Sr. García Cortés se adhiere a la petición del Sr. Saborit sobre la amnistía y el restablecimiento de las garantías constitucionales.

Refiriéndose a la denuncia contra el médico de la Beneficencia que se negó a prestar auxilio, afirma que hay que castigar con severidad.

El Sr. Onís se muestra partidario de exigir responsabilidades al médico que ha delinquido.

Respecto a la otra parte del ruego del Sr. Saborit manifiesta que está bien la solicitud propuesta, y a ella se adhiere; pero que hay que tener en cuenta que existe un Gobierno responsable y que éste es el que puede apreciar el momento de ir a la normalización, pues él sabe apreciar mejor la oportunidad de...

El Sr. Maura.—Tanta agua echa su señoría al vino que se ha quedado en refresco.

El marqués de Hoyos declara que siente gran indignación ante el hecho de que un médico se niegue a prestar asistencia a un niño gravemente enfermo. Está de acuerdo en que se debe castigar y en que es conveniente organizar adecuadamente el servicio.

—Y ahora—dijo—veamos la parte política.

No ignoro que el Estatuto prohibe que los Ayuntamientos se ocupen de cuestiones políticas del Estado. Sin embargo, como yo siento los mayores respetos para las personas y para las ideas, y como las mías son muy firmes y conocidas, por eso no he tenido inconveniente en que se planteara el debate. Lo he hecho así—dice—porque he creído que haciéndolo servía a mis ideas y a mi patria. Yo creo que hablando, cuando se procede de buena fe, se puede llegar a un acuerdo y a tranquilizar los espíritus.

No tengo inconveniente—añadió—en hacer presente al Gobierno el gusto con que la mayor parte de los concejales que componen el Ayuntamiento vería que se restablezcan las garantías constitucionales. Creo que nadie como el Gobierno desea la normalidad, y que si todos colaboran en la obra pacificadora, los buenos deseos del Gobierno podrán cumplirse prontamente.

Hagámonos—terminó—merecedores a la libertad que pedimos.

Y se acabó el debate político.

El Sr. Alvarez Herrero habló de los nombramientos de enfermeras, que se hacen, según asegura, sin las debidas garantías de suficiencia, y, al efecto, hizo algunas denuncias concretas.

Después se ocupó de los parques infantiles y pidió que los Servicios de Jardinerías realicen las reformas convenientes para que las plazas y jardines puedan ser utilizados en sus juegos por los pequeñuelos.

Nuestro comentario

Una vez más, lo decimos con satisfacción, los concejales socialistas se han hecho eco en el salón de sesiones de observaciones formuladas por LA LIBERTAD en estos comentarios municipales.

Cuando en la Comisión permanente se tramitaron las bases para los concursos de provisión de plazas de conductores de automóviles, dijimos que convendría unificar esos concursos, pues no había motivos que justificasen la diversidad de convocatorias.

Ayer, los Sres. Alvarez Herrero y García Cortés fueron de la misma opinión, y el Pleno, rindiéndose a las razones que ambos expusieron, acordó que se celebre un solo concurso para proveer todas las plazas vacantes de choferes.

Se discutió luego la propuesta de designar, como consecuencia de oposiciones verificadas, un aspirante para cubrir la primera vacante que se produzca de letrado tercero consistorial, y el Sr. Alvarez Herrero repitió los argumentos que adujo en la Permanente al tratarse el mismo asunto, repitiéndose también el resultado de las deliberaciones.

Como había el decidido propósito de servir a un amigo, de regalar una plaza de letrado consistorial, la polacada se consumó, y con seis votos en contra quedó acordado hacer al Sr. Polo de Bernabé el regalo de una plaza de funcionario de la Casa.

El precedente es funestísimo, y cuando en posteriores oposiciones se invoque, ya veremos lo que dicen los austeros y legalistas ediles que ahora se han prestado a sancionar este caso de típico favoritismo. Y si al que hace el número 5 de los opositores en la puntuacion por el Tribunal se le ocurre solicitar que se le nombre también aspirante a una plaza de letrado tercero, ¿qué sucederá? ¿Será atendido? El mismo derecho tiene a ello que el Sr. Polo de Bernabé, para quien son nuestros respetos personales.

Cuando las Corporaciones oficiales faltan de manera tan descarada, con tan poco pudor a los preceptos legales y a las normas por ellas mismas dictadas, pierden la autoridad para exigir a los ciudadanos que acaten sus mandatos.

Pero dejemos el orden del día y pasemos a la parte más substanciosa de la sesión, que fué aquella en que el Sr. Saborit pidió que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno en demanda de la libertad provisional de todos los presos por delitos políticos y sociales y de un inmediato decreto de amnistía.

El marqués de Encinares, elemento ancestral del Concejo, tuvo una desdichadísima intervención para recordar que el Estatuto prohibe a los Ayuntamientos tratar asuntos políticos. No supo desarrollar su pensamiento, que suponemos que no estaría en oposición con los sentimientos humanitarios, y pareció como que se oponía a la solicitud del Sr. Saborit.

Queremos hacerle al marqués de Encinares el honor de creer que estaba lejos de su ánimo semejante propósito y atribuimos a falta de facilidad para expresarse lo que dijo.

¿De cuándo acá es tratar asuntos políticos pedir clemencia para unos procesados? ¿De cuándo acá les está a los Ayuntamientos prohibido ejercitar el derecho de petición que las leyes españolas conceden a todos los individuos y personas jurídicas?

Ya vió el marqués de Encinares cómo se quedó solo, o casi solo, en la triste actitud que adoptó ayer. Y hasta tuvo que escuchar frases muy poco lisonjeras de sus compañeros de Corporación.

Tampoco comprendemos la resignación con que los concejales que forman el bando de primeros contribuyentes permiten que el marqués de Encinares, de tan definidos antecedentes dictatoriales, se arrogue, al hablar, la representación de aquéllos; porque el ser acaudalado terrateniente o inconmensurable casero no significa que se acata la dictadura como forma ideal de Gobierno. Se puede ser hasta multimillonario y tener sentimientos democráticos, y hay que pensar en que entre los 33 concejales primeros contribuyentes algunos habrá que lleven en su espíritu alguna llamarada liberal.

Pues todos ellos se dejaron ayer representar por el marqués de Encinares, entusiasta concejal de la Dictadura, que ha gestionado con no menos entusiasmo ocupar un escaño en el actual Concejo, y al que se le han dado Delegaciones tan importantes como las de Incendios y Tráfico.

De los balanceos del Sr. Onís no queremos decir nada, porque bastante apesadumbrado está con el desempeño de los cincuenta cargos que pesan sobre él. Ayer se le veía dudar, porque como nadie esperaba la petición del Sr. Saborit, no tuvo tiempo de consultar con el Sr. Ossorio y Gallardo. Claro es que con adherirse a una solicitud de amnistía nada se aventuraba, y se asoció; pero con tantos distingos y reservas, que motivó una lapidaria frase del Sr. Maura.

Mas, aparte estas dos excepciones, se advirtió una consoladora unanimidad en el Concejo para adherirse francamente a la petición de libertad y de amnistía que hizo el Sr. Saborit.

En Sr. Noguera, en nombre de la minoría republicana, aun fué más lejos y solicitó que el restablecimiento de las garantías constitucionales sea absoluto, y no esta especie de instilación con cuentagotas que el Gobierno ha derramado sobre la vida nacional.

Hemos de dedicar un elogio a la acogida que el alcalde dispensó a todas esas manifestaciones y a la tolerante actitud en que desde el sillón presidencial se colocó. ¡Qué diferencia de uno a otro marqués!

No cabe duda de que el final de la sesión plenaria de ayer del primer Ayuntamiento de España tuvo grandísima importancia. No es fácil aventurar ahora cómo recibirá el Poder público una demanda hecha por una Corporación en la que figuran representaciones de todos los sectores políticos y sociales del país, y que se va a tramitar por un alcalde de tan especialísima significación como el marqués de Hoyos; pero el Gobierno debe fijarse bien en las palabras que pronunció el alcalde al ofrecerse a ser el transmisor de la demanda: «Así creo servir a mis ideales y a mi patria.»

Después de la sesión

Terminada la sesión plenaria, el alcalde recibió a los periodistas y les dijo que el ministro de la Gobernación había ya aprobado el proyecto de urbanización de los terrenos donde estuvo emplazado el Mercado de los Mostenses. Agregó que inmediatamente se emprenderán los trabajos de ejecución del indicado proyecto.

El pleito de la Escuela Industrial

Nos ruegan la publicación del documento siguiente, dirigido al ministro de Trabajo:

«Excelentísimo señor: Difíciles los accesos a V. E. para hablarle de la Escuela del Trabajo de Madrid, utilizo la hospitalidad de estas columnas para hacer llegar a su conocimiento la incomprensible conducta de dicha escuela bajo la dirección de D. Federico Lafuente.

No crea V. E. que la anormalidad acusada en Noviembre próximo pasado ha finalizado con el sometimiento de un crecido número de alumnos a las vejaciones impuestas por el Sr. Lafuente, inspirando y tal vez coaccionando al Claustro de profesores.

Examine V. E. la actuación del Sr. Lafuente y encontrará que es él el promotor de la indisciplina de que se lamenta en Noviembre de 1930. Porque es él el que ha fomentado la desmoralización accediendo a peticiones absurdas de los alumnos para tenerlos silenciosos.

Pruebas: En el curso 1928-1929 autorizó la enseñanza simultánea de dos cursos del grado de maestros, lo que suponía el estudio simultáneo del primero y segundo curso del idioma francés; el estudio de motores y máquinas, elemental (¡tan elemental!), sin conocimiento de la Mecánica.

En el curso de 1929-1930, saltándose lindamente preceptos claramente expresados, aceptó la supresión de exámenes ante tribunales.

Y es ahora, cuando los alumnos piden mejor enseñanza, mejor cumplimiento de los deberes de algunos profesores, mejor disposición de los elementos de trabajo en los talleres; es ahora su rigor disciplinario; es ahora su intolerancia de observaciones.

Al juicio de V. E. queda la apreciación de la autoridad moral del director de una escuela que así procede.

Respetuosamente, en instancia que obrará en la Secretaría de la escuela, acudimos varios padres de alumnos el día 2 de Enero, solicitando benevolencia para aplicar sanciones, y verbalmente expusimos, al entregarla personalmente al director, mayor copia de razones que aconsejaban un cambio en la conducta de la escuela.

Ni una ni otras han sido tenidas en cuenta; por lo que, desde estas columnas, debo rogar á vuecencia adopte las disposiciones que puedan garantizar nuestros intereses de contribuyentes españoles y de padres de alumnos.

En cuanto a lo primero, para que el dinero que se presupuesta para enseñanza (aunque sea industrial) no tenga la finalidad de alimentar gratificaciones y óbolos a impedidos.

En cuanto a lo segundo, para que no sirva de engaño la apariencia de una Escuela sin enseñanza.

Vea V. E. si es llegada la hora de intervenir en el funcionamiento de la Escuela del Trabajo de Madrid por otros conductos que los tan íntimamente ligados a ella hoy día y decididos amparadores.

Admita V. E. la seguridad de toda mi consideración y respeto.—*Andrés Cuesta y Ares.*»

El gran baile de las actrices del Montepío de Actores Españoles

Para el gran baile que las actrices y actores españoles celebrarán en beneficio de su Montepío el sábado día 14 de Febrero, en el teatro de la Comedia, a las once en punto de la noche, y con objeto de rifarlos entre los asistentes, han recibido los siguientes regalos, que hay que añadir a las listas ya publicadas.

El director de La Aristocrática, un lindo estuche de manicura; Bodegas Vizcaínas, doce botellas de vino; casa Andrea, una combinación de gasa y encaje para señora; casa Ceregumil, velón de Lucena; Nuevas Sederías, un corte de traje de seda para señora; Almacenes Rodríguez, bonito estuche neceser de aseo.

El programa de este gran festival quedó determinado en la siguiente forma:

En los intervalos las artistas de las compañías Velasco, Romea y Martín interpretarán los números de más éxito de sus repertorios:

Compañía Velasco. — Número «Yes-Yes», de la revista de los Sres. F. Sevilla y maestros Benlloch y Soriano titulada «Cocktail de amor», interpretada por Margarita Carvajal, hermanas Pyl Myl y señoritas segundas triples Julita Bilbao, Elenita Escribá, Julia Moya, Lola Mora, Virginia Jimeno, Encarnación Tono, Mercedes Paso y Ventura Bonal.

Danza, por Pilar y Sacha Goudine.

Canción del «Muñeco Mascota», de la misma revista, por Margarita Carvajal, dirigidos todos los números por los maestros Benlloch y Navarro.

Teatro Romea.—Número de «Los pijamas», de la revista titulada «Me acuesto a las ocho», letra de los Sres. Vela y Campúa y música del maestro Alonso, por Perlita Greco, Conchita Constanzo, Amparito Taberner y las señoritas segundas tiples Ros, Ballesta, Osiri, Aida, Plaza, Arcas, Blanca, Marina y Conde, dirigidas por los maestros Faisá y Moyá.

Teatro Martín.—Número de «Las Plumas», de la revista de los señores Mariño y Loygorri, música del maestro Azagra, titulada «Te espero en el 4», por Aurora Sáiz y las señoritas segundas tiples Margarita Balaguer, Heliodora Garrido, Lola Pérez, Angelita Rodríguez, Manolita de María, Amalia Marqués, Lola García y Manolita Rodrigo.

Canciones y bailes por Miss Dolly.

Canciones por Perlita Bretón.

El orden de estos números correrá a cargo de la Comisión organizadora en la forma y turno más conveniente para el espectáculo.

En cada billete irá un número que corresponderá al sorteo de los regalos.

No es indispensable el traje de etiqueta.

Donativo por las localidades. Palco platea, 150 pesetas; palco entresuelo, 150 pesetas; palco principal, 75 pesetas; palco segundo, 40 pesetas; entrada de caballero, 15 pesetas; entrada de señora, 5 pesetas.

La Comisión organizadora se reserva el derecho de admisión.

El espectáculo dará comienzo a las once en punto de la noche.

LOS CINES

«Balaklawa», en Real Cinema y Royalty

Vencidas las dificultades que impusieron el forzoso aplazamiento de la proyección de «Balaklawa», al fin se ha presentado este interesante film en los elegantes salones Real Cinema y Royalty.

El haber sido juzgada ya ampliamente en la Prensa esta bella producción no nos releva de dar noticia hoy a nuestros lectores de sus características y excelencias.

«Balaklawa» es una película histórica, inspirada en un episodio de la guerra de Crimea, en la que Inglaterra y Francia defendieron a Turquía, invadida por los rusos.

Una novela de amor, nobleza y heroísmo, de interés y emoción, sostenidos por una certera dirección y una interpretación acertada, es la base de la parte que la cinta tiene de ficción.

La reconstitución histórica en que se ambienta la obra está fiel y espléndidamente resuelta. Verdaderos alardes de medios materiales y artísticos resaltan en las escenas marciales y en el momento culminante a que debe su nombre la película, la famosa batalla de Balaklawa, en la que se produjo la heroica carga de la caballería inglesa es un impresionante cuadro lleno de realismo y grandiosidad.

El público, que siguió con agrado el bello film, exteriorizó su asombro ante el espectáculo de la formidable acción de guerra.

«Princesas del dólar» y «El león de Sierra Morena», en cine Madrid

La primera de estas producciones es un film europeo de carácter cómico que distrae y agrada.

Su principal intérprete es la sugestiva Liane Haid, que, elegante, bella y traviesa, es el valor más destacado del film.

«El león de Sierra Morena» es una cinta española dirigida por el actor mejicano Miguel Contreras Torres, que es a la vez protagonista del film.

Basada en la novela, más que en la vida, de José María, «el Tempranillo», exalta al popular caballista, poniendo de relieve aquellas cualidades que, exageradas, le granjearon el dictado de «el bandido generoso».

El asunto, aunque, naturalmente, un tanto infantil, entretiene e interesa, y la fotografía copia bellos y pintorescos paisajes andaluces que dan carácter a la cinta.

A. P. C.

Camel el mejor cigarrillo véndese en estancos

La vida deportiva

FUTBOL

Los próximos partidos de Liga

Para la próxima jornada de Liga están señalados los siguientes partidos:

Primera división

Barcelona-Europa.
Arenas-Deportivo Alavés.
R. Sociedad-Athlétic Bilbao.
Racing Santander-Español.
Madrid-Unión de Irún.

Segunda división

Deportivo de La Coruña-Iberia.
Murcia-Sevilla.
Betis-Castellón.
Oviedo-Sporting Gijón.
Valencia-Athlétic Madrid.

Tercera división, primer grupo:

Nacional-Stadium Avilés.
Cultural-Racing Madrid.
Club Gijón-Valladolid.
Celta-Racing de El Ferrol.

Segundo grupo:

Logroño-Patria.
Aurora-Tolosa.
Zaragoza-Osasuna.
Baracaldo-Sestao.

Tercer grupo, primer subgrupo:

Levante-Badalona.
Sabadell-Júpiter.
Sporting-Gimnástico.

Segundo subgrupo:

Malagueño-Recreativo.

Estos partidos se jugarán el domingo, y se celebrarán en los campos de los Clubs citados en primer lugar.

Varios resultados

En el de segunda categoría, preferente, el Cafeto ganó (1-0) a la Ferroviaria.

En el de segunda, ordinaria, Carabanchel empató a dos con Aranjuez; Alcántara ganó (3-1) al Arenas, y en Campo de Criptana, el Deportivo España (3-1) al Deportivo local.

En tercera categoría, el Mahou (1-0) al Congosto, y el Ventas (1-0) al Guindalera.

En el campeonato amateur, el Sporting (4-2) a la Gráfica; el Patria (6-2) al Madroño; la Tranviaria (2-0) al Imperio; los Alemanes (6-1) al Congosto, y la Bancaria (1-1) a la Ferroviaria.

El domingo se jugarán estos mismos partidos, invirtiendo los campos.

El F. C. Barcelona, en crisis

Barcelona, 10.—Se reunió el Consejo directivo del Barcelona para tratar de la situación planteada a raíz de unas declaraciones que hizo el presidente, Sr. Roses. Asistieron todos los dirigentes, con la sola excepción del señor Capella, que se hallaba en Bilbao acompañando al equipo. Todos los directivos, excepto el presidente y otro directivo, presentaron la dimisión, suponiéndose que cuando llegue a Barcelona el Sr. Capella también dimitirá.

Anatol, seleccionado por Francia

París, 10.—El jugador Anatol ha sido designado back del equipo francés que se enfrentará a los checos en el estadio de Colombes el día 15 del actual.

El Sparta de Praga vence al Stade Française

Praga, 10.—Se ha celebrado un encuentro entre el Sparta de Praga y el Stade Française, venciendo los checos fácilmente por 6-0.

Rubio sigue actuando

Méjico, 10.—El jugador español Gaspar Rubio ha actuado por segunda vez. El domingo se alineó con un equipo seleccionado entre jugadores españoles. Los rivales fueron el Mexaca, el que venció por 5-3.

ATLETISMO

Campeonato de cross de Tarragona

Tarragona, 10.—Se celebró el campeonato provincial de cross country, organizado por el Gimnástico, sobre un recorrido de 5.000 metros. Se clasificó primero Casas; segundo, Agulló; tercero, Zabala; cuarto, Gracia, y quinto, Bunera.

Italia no quiere competir con España

Barcelona, 10.—Las gestiones entabladas entre las Federaciones española e italiana de atletismo para la celebración de un encuentro entre los equipos representativos de ambas naciones no han dado el resultado esperado porque la Federación italiana ha declarado que tiene el propósito de limitar la participación de sus atletas en competiciones internacionales durante los años 1931 y 1932.

El manager de Ladoumedec, suspendido

París, 10.—La Federación Atlética Francesa ha suspendido en sus funciones al dirigente campeón Ladoumedec mientras no recaiga un fallo definitivo sobre las últimas exhibiciones realizadas por éste.

Parece ser que esta actitud está determinada por documentos aportados sobre la actuación de Witao con un antiguo manager del campeón.

CICLISMO

Nueva Sociedad

Recientemente se ha creado una Sociedad denominada Club Ciclista Madrileño con objeto de fomentar este deporte por medio de excursiones y carreras.

La Junta directiva ha quedado constituída como sigue:

Presidente, D. Miguel Martínez, vicepresidente, D. Manuel Gonzalo; secretario, D. Francisco Salas; tesorero, D. Mariano Ramírez; vocales, D. Francisco Serrano, don Elías Santamaría y D. Alberto Manzano.

El domicilio social se ha establecido en la calle de la Palma, 13.

PUGILATO

¿Alís contra Lorenzo?

Barcelona, 10.—Se realizan gestiones para que pueda celebrarse en Valencia el combate Lorenzo-Alís para el campeonato de España de los pesos medios.

Malibrán vence a Raúl Rodríguez

La Habana, 10.—Se ha celebrado en esta ciudad un combate entre el peso pesado Raul Rodríguez, gallego, y Federico Malibrán.

El español fué derrotado en el segundo asalto por Malibrán, quien le arrojó a tierra nueve veces antes de que el árbitro diera por terminado el combate.

AUTOMOVILISMO

Nueva marca de Campbell

Daytona Beach, 10.—El capitán Campbell ha establecido una nueva marca mundial para coches de 800 centímetros cúbicos de cilindrada, con 151,373 kilómetros. La anterior marca era de 140.009.

Zatusek, vencedor

Buenos Aires, 9.—Ayer se celebró la carrera automovilista para disputarse el Gran Premio nacional.

Resultó vencedor Carlos Zatusek, que cubrió la carrera Luján-Córdoba y regreso, con un recorrido total de 1.383,6 kilómetros, en 15 horas 44 minutos 40,2 segundos.

En un accidente ocurrido durante la carrera resultó herido el participante Rodríguez y muerto su mecánico, llamado Flores.

NATACION

Record europeo batido

Londres, 10.—Miss Joice Cooper, de Kinsgton of Thames, ha batido en París el record europeo de natación de los cien metros. La prueba se efectuó en el Club Parisién de Nadadores. La nadadora empleó setenta minutos en efectuar el recorrido.

El anterior record lo poseía la señorita Braun, de Londres, con 71 minutos 4/5.

BASKET-BALL

Campeonato de Cataluña

Barcelona, 10.—Los partidos de basket-ball para el campeonato de Cataluña dieron los siguientes resultados: Sabadell, 28; Español, 18, Patria, 38; Europa, 16. Martinenc, 4; Layetá, 51. Barcelona, 42; Gracia, 13.

HOCKEY

Campeonato de Cataluña

Barcelona, 10.—Los partidos para el campeonato de Cataluña dieron el resultado siguiente: Europa, uno; Tarrasa, cinco. Barcelona, cinco; Sans, cero. Polo-Juniors (partido de homenaje a Saprisa), uno a dos.

RUGBY

Campeonato regional

Barcelona, 10.—La jornada de campeonato regional se redujo al partido Español-Sans, venciendo el primero por 16 puntos a cero.

AJEDREZ

Campeonato social

He aquí los resultados de la tercera ronda del campeonato de ajedrez del Club Ajedrez Madrid:

Primera categoría.—Torres Polanco gana a Micó; Mateo y Orueta hacen tablas; Añón pierde contra Galindo; Almirall vence a Ostolaza.

Segunda categoría.—Quel gana a Peñalver; Drake pierde con Peyró.

Tercera categoría. — Villarrubia gana a Fernández; J. Die gana a Lanuza; Gamonal pierde con Arenal; Torres gana a Martín; Nadal y F. Die hacen tablas.

Cosas de toros

Algo sobre la próxima temporada

Ya hay bastantes toreros contratados para la próxima temporada madrileña, que se inaugurará el 5 de Abril probablemente, con la corrida de Miura.

El día 6 se celebrará la corrida de Beneficencia en la que se lidiarán ocho toros de Albaserrada por Nicanor Villalta, Cagancho, Gitanillo de Triana y Solórzano, que confirmará la alternativa.

Marcial, que está contratado para tres extraordinarias y tres corridas en el abono, se presentará el día 23 de Abril, y Barrera, que tiene el mismo contrato, lo hará el 30. El día 21 de Mayo torearán Marcial y Barrera una corrida mano a mano.

Torón y Gorráez, en Méjico

Puebla, 10.—Se ha celebrado una corrida de toros con el indígena Gorráez y Saturio Torón.

Gorráez, muy bien. Fué aplaudidísimo.

Saturio Torón alcanzó un gran éxito. Sobresalió en su segundo toro, al que lidió y banderilleó estupendamente. Hizo una magnífica faena de muleta y lo mató de una soberbia estocada en la suerte de recibir. Cortó las dos orejas y el rabo y fué sacado de la plaza en hombros.

Torón embarcará el próximo día 11 para España.

GUADALAJARA. — La capilla de Luis de Lucena, iglesia de San Ginés, Instituto de Segunda Enseñanza, el panteón de los duques del Infantado, llenos de bellezas arquitectónicas, merecen ser visitados.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

La conmemoración del 11 de Febrero

Para hoy

En el día de hoy desfilarán, de tres a cinco de la tarde, todos los afiliados de los partidos antimonárquicos por la cárcel de Madrid para testimoniar su adhesión y saludar a los presos políticos que en ella se encuentran.

Igualmente acudirán a rendir sus respetos a la madre de Galán (María de Guzmán, 3) y viuda de García Hernández (Torrijos, 56) durante todo el día de hoy. Se han dirigido millares de cartas y telegramas a la madre de García Hernández, que reside en Sevilla, en la calle de Recaredo, 53.

La dirección de la Cárcel Modelo, accediendo amablemente a los requerimientos de la Comisión organizadora, dispondrá la colocación de unos cestos para que las numerosas personas que acudan a estrechar la mano de los presos políticos y no puedan llegar a los locutorios dejen sus tarjetas.

Para el domingo 15

Teniendo en cuenta que el día 11 no es festivo y la inseguridad de haber podido celebrar actos para el día de hoy, se han trasladado al próximo domingo 15 los mítines de propaganda, en cuya organización se trabaja muy activamente.

Se cuenta con los teatros de la Comedia, Reina Victoria, Pardiñas y Gimeno (Puente de Vallecas), continuándose las gestiones para encontrar más locales, ya que dado el ambiente republicano de la capital de España y el entusiasmo de las organizaciones antimonárquicas ante el anuncio de esos actos, el conflicto que a la Comisión se le creará para el reparto de localidades será grande, habiéndose aconsejado a los republicanos de provincias que pensaban trasladarse a Madrid en caravanas automovilistas y trenes especiales desistan de sus viajes y organicen actos parecidos en sus respectivas localidades.

Mañana probablemente se entregarán por las Empresas los billetajes, que serán repartidos a los correligionarios en las secretarías de los partidos.

Mañana se harán públicos los oradores que van a intervenir en estos actos, con los que inician su gran campaña de propaganda las fuerzas antimonárquicas, que actuarán en bloque.

Círculo de Obreros Republicanos de la Inclusa

El Círculo Instructivo de Obreros Republicanos del distrito de la Inclusa, en sesión celebrada ayer, día 10, acordó, dadas las circunstancias actuales, suspender el banquete que anualmente viene celebrando en conmemoración de la Reuública española, rendir homenaje a la memoria de los capitans Galán y García Hernández y testimoniar su más ferviente admiración hacia las virtuosas damas que supieron dar al mundo hijos de tan elevado espíritu.

Juventud Socialista Madrileña

Esta Juventud invita a sus afiliados simpatizantes y a los jóvenes en general a que acudan hoy, 11 de Febrero, a las tres de la tarde, a la Cárcel Modelo de Madrid para dejar tarjeta de adhesión inquebrantable hacia aquellos que supieron interpretar el sentir del pueblo español, pretendiendo dar al país un nuevo cauce de progreso y libertad.—El Comité.

Actos de afirmación republicana en Sevilla

Sevilla, 10.—Aparte los acuerdos adoptados por los radicales socialistas, el partido republicano celebrará la fiesta del 11 de Febrero con un acto de afirmación que se verificará en su círculo.

Seguidamente organizará una cuestación pública para el fondo de propaganda y actuación.

Por su parte los radicales socialistas han acordado enviar telegramas a los presos y a la viuda y madre de García Hernández y Galán.

También han decidido pasar por el domicilio de la madre de García Hernández, que vive en Recaredo, número 53, a dejar tarjeta.

Los republicanos de Lugo

Lugo, 16.—Los republicanos de esta ciudad se reunirán mañana en banquete, al que asistirán numerosas Comisiones de los Centros antidinásticos de toda la provincia.

En Zaragoza celebrarán una reunión

Zaragoza, 10.—Mañana, a las diez de la noche, los socios del Centro Republicano Autónomo se reunirán en el café Fraternal con el presidente D. Venancio Sarria, quien expondrá las causas de la abstención.

Los republicanos de Santiago

Santiago, 10.—En el Centro Republicano se conmemorará la fecha del 11 de Febrero con un té colectivo y una cena íntima.

VISTA DE UNA CAUSA SENSACIONAL

Un pleito de doscientos millones

Burgos, 10.—Ha sido señalada para el 16 del corriente la vista de la causa de una incidencia del famoso pleito de los 200 millones de pesetas, procedente de la Audiencia de Bilbao, que fué suspendido por enfermedad del letrado Sr. Gómez Gaditano.

A los supuestos herederos, que, como ya se dijo, pleitean ahora, en número de más de ciento, contra D. Pedro de Icaza, D. Jaime de Aguirre y D. Pedro de Aguirre y Basagoiti, testamentarios de doña Agueda de Ochandantaguí, que fué la que dejó la enorme fortuna, los defiende el letrado bilbaíno D. Felicísimo de Larrinaga, y a la otra parte, el citado Sr. Gómez Gaditano.

LOS OBREROS GADITANOS

Huelga en los astilleros de Echevarrieta

Cádiz, 10.—La dirección de los astilleros Echevarrieta, después de publicar en la Prensa local un escrito rectificando y aclarando el publicado ayer en defensa de los obreros, manifiesta que no puede acceder a las imposiciones que se le hacen, y que aquéllos no atendieron los ofrecimientos hechos y las razones que se alegaban.

La Empresa clausura los astilleros hasta reorganizar la plantilla de personal obrero y hacer eliminaciones.

Se ha colocado una cartelera en los astilleros en la que se dice que esperada la prórroga en el plazo concedido a ruego de las autoridades locales para la admisión de obreros, y como los que concurrieron son insuficientes para atender las perentorias necesidades del establecimiento, la gerencia acordó cerrar los talleres por tiempo indefinido.

Los obreros que asistieron diariamente percibirán el salario íntegro hasta nueva orden, sin necesidad de acudir al trabajo.

Parece ser que se irá a la huelga general por solidaridad.

En Basilea se discute la estabilización de la peseta

Basilea, 10. — Una significada personalidad del Banco Internacional de Pagos ha declarado a un representante de la Agencia Havas que el Consejo del Banco, en la sesión del lunes, se ocupó incidentalmente de la estabilización de la peseta.

En esta sesión se dió cuenta de los estudios hechos por el Banco y particularmente por su director. Sr. Pierre Quesnay, acerca de este asunto, considerándose que la estabilización de la divisa española es hoy posible técnicamente. Los esfuerzos realizados por el Gobierno español y el Banco de España durante las últimas semanas para regularizar la cotización de la peseta han dado, por sus resultados, una impresión favorable. Ahora sólo debe tratarse de encontrar una ocasión política favorable para ir a la estabilización legal.

Acerca de este punto, parece evidente a todos los miembros del Consejo del Banco Internacional de Pagos—según la personalidad a que alude el representante de la Agencia Havas—que tal operación no podrá realizarse antes de las elecciones, y que debe ser llevada a cabo dentro de un ambiente favorable de pacificación.

LA GRAN JUERGA

Metidos en un automóvil, daban gritos desgarradores

Gerona, 10.—Ayer tarde, un «taxi» que iba a gran velocidad produjo profunda alarma en el vecindario porque del interior del vehículo salían gritos desgarradores en demanda de socorro. Fueron inútiles todas las tentativas hechas para conseguir que el coche detuviese su marcha.

En vista de ello se dió cuenta de lo sucedido a la Guardia civil, y luego de numerosas gestiones fué descubierto el automóvil en Olot. Según averiguaciones de los guardias se trata únicamente de una broma que los ocupantes del automóvil quisieron dar a los vecinos de las calles céntricas de Gerona. El gobernador civil ha impuesto multas a los bromistas y al conductor del automóvil.

CACERES, la ciudad fuerte, como el temple de alma de sus guerreros en América.

LOS QUE MUEREN

Manuel Albar

Ayer falleció en Madrid el notable escritor, redactor-jefe de nuestro colega «El Socialista», Manuel Albar.

Hombre joven todavía, se había destacado desde su adolescencia entre los elementos activos del partido socialista y sus conocimientos e inteligencia le hicieron tener un gran prestigio entre los obreros.

Entusiasta de la idea y de grandes dotes organizadoras, el nombre de Manuel Albar era acogido con respeto y entusiasmo en los centros sindicales.

Poseedor de una gran cultura, entró a formar parte de la Redacción de «El Socialista», llegando por sus méritos al puesto de redactor-jefe. Obra suya son los notabilísimos artículos editoriales que el colega ha publicado últimamente y que tanta resonancia tuvieron.

Descanse en paz el malogrado compañero y reciban su familia y la Redacción de «El Socialista» nuestro sentido pésame.

La conducción del cadáver se verificará hoy, a las dos de la tarde, partiendo la comitiva del Hospital Provincial.

EL VUELO DE LOS HIDROAVIONES ITALIANOS

Un incidente diplomático entre el Brasil e Italia

Buenos Aires, 10.—Se afirma que ha surgido un incidente de carácter diplomático con motivo del vuelo transatlántico de la escuadrilla de hidroaviones italianos, que contribuirá, sin duda alguna, a enfriar las relaciones entre el Brasil e Italia.

Se asegura que cuando el general Balbo y los demás aviadores italianos de la escuadrilla se disponían a partir de Sao Paulo el día 2 del actual, el embajador de Italia fué separado por la multitud del grupo formado por los aviadores y las autoridades.

El embajador de Italia trató entonces de abrirse paso entre la multitud, y la Policía, que no sabía quién era, le trató demasiado rudamente.

El embajador italiano protestó enérgicamente, y después, cuando por fin pudo llegar a la estación, contó lo que le había sucedido en términos tales, que las autoridades oficiales que estaban presentes se sintieron ofendidas.

Una autoridad brasileña continuó entonces el viaje hasta Río de Janeiro para explicar a las autoridades federales lo sucedido y pedir que inmediatamente se exigieran las oportunas explicaciones y satisfacciones.

Hay la impresión, sin embargo, de que las autoridades federales están dispuestas a no conceder importancia al incidente.

EN BILBAO

Nadie quiere ir a los colegios electorales

Bilbao, 10.—la Junta municipal del Censo Electoral de Bilbao tropieza con dificultades nunca conocidas para el nombramiento de presidentes efectivos y suplentes de las mesas de los colegios. A tal punto llegan las renuncias, que en las listas de algunos colegios hubo necesidad de correr los nombres hasta más de la mitad, sin que hasta el momento se haya encontrado ningún ciudadano que acepte el puesto. Dentro de unos días se reunirá la Junta para nombrar los adjuntos, si bien es seguro que tropiece también con iguales dificultades.

El abstencionismo ha alcanzado incluso a las urnas, pues no habiendo número bastante de urnas ni manera de adquirirlas en plazo breve, se habla de substituirlas con peceras.

En relación con las elecciones, sabemos que un chusco cuenta ya con las firmas necesarias para presentar su candidatura por Bilbao. Naturalmente, esta candidatura no tiene eficacia práctica; pero demuestra el poco interés que tiene el vecindario por las elecciones próximas.

Cosas de la Dirección de Acción Social

Esos infelices ciudadanos que toman como artículo de fe la letra de las leyes, son algo digno de conmiseración. Mientras ellos viven absolutamente confiados en tan honesta creencia, sucede a las veces que se da un torerísimo y castizo cambio de frente a la disposición más ceñuda.

Claro que ignorando esto se evitan el disgusto del desencanto; pero tampoco pueden optar a sus consecuencias, que casualmente suelen ser beneficiosas.

Era creencia general que para pertenecer a la Administración del Estado se requerían pruebas de suficiencia y capacidad, no ya bastantes, sino en ocasiones exageradas en relación con la función a realizar y los emolumentos del cargo.

Pero... léanse las «Gacetas» del 23 y 29 de Enero y se verá algo interesante.

Es en la Dirección de Acción Social del ministerio de Trabajo. En ella hay unos funcionarios cuya plantilla—la Administración tendría sus razones—está a extinguir, y ahora se ha caído en la cuenta de que sus jefes de negociado han necesitado catorce años de servicio para escalar tal categoría, precisándose urgentemente reparar tal injusticia. (Brindamos el concepto a los funcionarios de Correos, Telégrafos y muchos otros Cuerpos, que a los veinte años son aún oficiales.)

Y se crean a tal fin dos Cuerpecitos nuevos: Técnico y Auxiliar administrativo.

Y se fabrican unos programitas a la medida.

Y se convocan las oposiciones.

Restringidas.

Restringidísimas.

Como que sólo pueden concurrir los de «la casa». Y como en ella no se ignora, ¡ay!—el principio del menor esfuerzo es el ministerio del Trabajo—, se aprovecha el que se ha de desarrollar, y se procura por el ingreso, no solamente de aquellos que ya son funcionarios, como hemos dicho, sino de otros que no son más que temporeros, nombrados desde luego—y tan recientemente que hay quien no hace medio año—a espaldas de la ley de Bases, que lo prohibe taxativamente.

¡Ah! Hay también unas placitas de peritos parceladores—¿con qué se come esto?—placitas—perdón; hermosas plazas—con 4.000 pesetas de sueldo y otras tantas de gratificación. Y con unos programas que para sí quisieran los muchachos para ingresar al Instituto.

En resumen: unas graciosas ganguitas a unos amigos funcionarios; unos nombramientos de temporeros, que el favor o la amistad conceden; unas cosas que denominan hinchadamente oposiciones, con tantas plazas como ellos sean, y a las que sólo ellos pueden concurrir, y... a vivir. Todo se queda en casa.

¡Y aun habrá quien dude de la tutela paternal y bondadosa del Estado!

Claro está que si el ministro de Trabajo quisiera podría subsanarse lo acaecido, ya que no haciéndose nombramientos en período electoral—pues no podemos sospechar que se intente hacer la propuesta de nombramientos con fecha anterior a él, constándonos, como nos consta, que los ejercicios comenzados el día 6 tendrán su término forzosamente dentro de dicho período—, queda tiempo para efectuar nueva convocatoria, no tan restringida, ¡caramba!, y con plazo mayor que ahora, seis días no son muchos, aunque sobran, dadas las características de la convocatoria que comentamos.

No creemos que se pueda alegar en contra de nuestra propuesta el derrumbamiento de los servicios o algo semejante en punto a catastrófico, toda vez que hasta ahora se han desarrollado normalmente y nada substancial ni accesorio siquiera se variaba en ellos con el resultado de las oposiciones convocadas con tan manifiesta impaciencia.

ASES QUE SE VAN

EL CUERPO DE AVIACION

Han enviado su papeleta al ministerio del Ejército solicitando separarse del servicio de Aviación los capitanes Jiménez e Iglesias, el teniente Haya, el capitán Rodríguez y los comandantes Lecea, Barberán y Llorente.

La Comisión designada por real orden, que preside el general Lombarte, tiene el encargo de decidir quiénes han de ser los que integren el servicio de Aviación cuando sean fijadas las plantillas.

EN LIBERTAD

Después de los sangrientos sucesos en Puebla de Guzmán

Huelva, 10.—Ha sido puesto en libertad D. Florentino Martínez Torner, catedrático de la Normal y jefe de los socialistas, y que aparecía complicado en los sangrientos sucesos que se desarrollaron el pasado Diciembre en Puebla de Guzmán, y en los que murieron varias personas, entre ellas el abogado D. Bartolomé Gómez, secretario de aquel Juzgado municipal.

La U. F. E. H. y el cierre de las Universidades

El Comité ejecutivo de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, ante el estado actual de la protesta escolar planteada por nosotros, y al considerar la actitud del Gobierno, que no sólo no accede a nuestras demandas, sino que ordena la clausura de las Universidades por el término de un mes, sigue dispuesto a que continúe esta Unión Federal en la misma actitud de protesta hasta obtener una adecuada satisfacción a nuestras peticiones.

Estimamos que la vida docente de España no puede interrumpirse, y menos en la forma decretada por el Gobierno. Hacemos público que para impedir este hecho hemos dado orden a todas las Asociaciones escolares adheridas a la U. F. E. H. para que, en cordial colaboración con los profesores de sus respectivas especialidades, organicen la enseñanza fuera de toda relación oficial.

Una vez realizada por las organizaciones escolares la función docente y cultural que el régimen, por sus particulares intereses, impide se realice, este Comité adoptará una actitud definitiva en el conflicto planteado entre la Universidad y el Gobierno.

Espera este Comité la colaboración de todos para llevar a la práctica esta idea con la rapidez indispensable en los actuales momentos en que la vida cultural de la nación se halla tan vejada.

Por el Comité ejecutivo, *Angel L. Ganivet, Carmen Caamaño, Andrés Torréns, Prudencio Sayagués, Arturo Soria Espinosa.*»

¿SI O NO?

La actitud del señor Cambó

En los círculos se hacían anoche comentarios y cábalas sobre la anunciada nota que se atribuye al Sr. Cambó, en la cual definirá el líder regionalista su última actitud con relación a las proyectadas elecciones.

Se aseguró que ayer mañana el conde de Romanones celebró una conferencia telefónica con el señor Cambó acerca de la concurrencia a la próxima lucha electoral.

Y se añadía que la primera inclinación del ex ministro catalán se había modificado al conocer el documento publicado ayer por Santiago Alba, no siendo difícil que se abstuviera también de ir a unas elecciones cuya finalidad, en las condiciones que se hacen, no tendrá eficacia alguna.

HUELVA, la ciudad chica, que encierra en su provincia incomparables bellezas. La célebre e histórica RABIDA, en Palos; la maravillosa Peña de ARIAS-MONTANO, en Alájar, y la famosa GRUTA DE LAS MARAVILLAS, en Aracena, que ofrecen los mejorables atractivos y son el deleite del turista.

FOLLETON DE LA LIBERTAD — (80)

EL JUDIO ERRANTE

POR

EUGENIO SUE

bondad cuya vida no era más que una serie de adorables sacrificios; su mujer, que sabía lo que eran para él las hijas del mariscal Simón, acababa de decirle: —No preguntes nada sobre su suerte; no puedo contestarte...

El ánimo más firme hubiera vacilado ante este hecho inexplicable, trastornador. El soldado, recobrando un poco de calma y considerando el asunto con más serenidad, hizo este raciocinio sensato:

—Sólo mi mujer puede explicarme este misterio inconcebible. No quiero ni pegarla ni matarla...; usemos, pues, todos los medios posibles para hacerla hablar, y, sobre todo, procuremos contenernos.

Dagoberto tomó una silla, señaló otra a su mujer, siempre arrodillada, y le dijo:

—Siéntate.

Dócil y abatida, Francisca se sentó.

—Oyeme, mujer—continuó Dagoberto con voz breve y acentuada con sobresaltos involuntarios que descubrían su violenta impaciencia, contenida apenas—. Tú comprenderás que esto no puede quedar así...; ya lo sabes...; nunca me valdré de la violencia contigo... Ahora mismo he cedido a un primer ímpetu...; lo siento, y no lo repetiré; cuenta con eso. Pero, en fin, es fuerza que yo sepa dónde están las niñas. Su madre me las confió, y yo no las he traído aquí del fondo de la Siberia para que hoy vengas tú a decirme: «¡No me preguntes; no puedo decirte lo que he hecho de ellas!» Esas no son razones; supón que el mariscal Simón llegase ahora mismo y me dijera: «Dagoberto, ¿y mis niñas?» ¿Qué querías tú que yo le respondiese?... Veamos; estoy sosegado, ya lo ves; estoy sosegado... Ponte en mi lugar..., ¿qué quieres que yo le dijese al mariscal? ¡Eh, di! ¡Habla, pues!

—¡Ay de mí, amigo!...

—No se trata de ayes—dijo el soldado enjugándose la frente, cuyas venas estaban tan hinchadas que parecían iban a reventar—. ¿Qué quieres que yo conteste al mariscal?

—Acúsame a él; todo lo sufriré; todo lo diré

—¿Qué dirás?

—Que tú me habías confiado las dos niñas; que tú saliste; que a tu vuelta, no habiéndolas hallado, me preguntaste, y que yo te respondí que no podía decirte qué había sido de ellas.

—¡Ah! ¡Y el mariscal se contentará con tales razones!—dijo Dagoberto apretando nerviosamente los puños sobre sus rodillas.

—¡Desgraciadamente, no podré darle otras... ni a él ni a ti!... No...; aun cuando me amenazase con la muerte yo no podría...

Dagoberto dió un bote en la silla al oír esta respuesta, hecha con una resignación que desesperaba. Su paciencia se había acabado; no queriendo, sin embargo, ceder a nuevas amenazas, de cuya impotencia estaba bien convencido, levantóse bruscamente, abrió una ventana y expuso al frío su frente ardiente; más sosegado, dió algunos pasos por el cuarto y volvió a sentarse junto a su mujer.

Esta, con los ojos anegados en llanto, tenía clavadas sus miradas en el Cristo, pensando que también a ella le habían impuesto una pesada carga. Dagoberto prosiguió:

—Según el modo con que me has hablado, he visto al instante que no ha sucedido ningún accidente que comprometa la salud de las niñas.

—No... ¡Oh, no! Gracias a Dios están buenas. Esto es cuanto puedo decirte.

—¿Han salido solas?

—No puedo decirlo.

—¿Se las ha llevado alguien?

—¡Ay de mí! ¿A qué preguntarme? No puedo responder.

—¿Volverán aquí?

—No lo sé.

Dagoberto se levantó furiosamente; de nuevo iba a perder la paciencia. Después de haber dado algunos pasos por el cuarto, volvió a sentarse.

—Pero, en fin—dijo a su mujer—, tú no tienes ningún interés en ocultarme el paradero de las niñas, ¿por qué te niegas a decírmelo?

—Porque no puedo obrar de otro modo.

—Yo creo que sí, cuando sepas algo que me obligas a decirte. Oyeme—añadió Dagoberto con voz conmovida—: si esas niñas no me son devueltas la víspera del 13 de Febrero, y ya ves que el tiempo urge, tú me pones, respecto de las hijas del mariscal Simón, en la posición de hombre que las hubiese robado, despojado, ¿lo oyes?, despojado—dijo el soldado con voz alterada; y luego, con un acento de desconsuelo que partió el corazón de Francisca, añadió: —Y no obstante, yo había hecho cuanto puede hacer un hombre de bien: traer aquí a las niñas. Tú no sabes lo que yo he tenido que padecer por el camino; mis desvelos, mis zozobras; porque, en fin, siendo soldado, y encargado de dos niñas..., sólo a fuerza de sacrificios he podido salir del paso. Y cuando en premio creía yo poder decir a su padre: «Ahí tenéis a vuestras hijas...—El soldado enmudeció. A la violencia de sus primeros arrebatos sucedía un enternecimiento doloroso; se echó a llorar amargamente.

A la vista de las lágrimas que corrían por el bigote cano de Dagoberto, Francisca sintió por un momento desfallecer su resolución; pero pensando en el juramento que había hecho a su confesor, y diciéndose que se trataba nada menos que de la eterna salvación de las huérfanas, acusóse mentalmente de aquella mala tentación, que el abate Dubois le afearía luego, y repuso con voz medrosa:

—¿Cómo es posible que te acusen de haber despojado a las niñas como estabas diciendo?

—Sabe, pues—replicó Dagoberto, pasándose la mano por los ojos—, que si esas niñas han arrostrado tantas fatigas y desdichas para venir aquí desde el fondo de la Siberia, es porque se trata para ellas de importantes intereses, de una fortuna inmensa tal vez..., y que si ellas no se presentan el 13 de Febrero..., aquí..., en París, calle de San Francisco, está todo perdido, y por culpa mía, puesto que soy responsable de lo que tú has hecho.

—¡El 13 de Febrero..., calle de San Francisco!—dijo Francisca mirando a su marido con sorpresa—. Como Gabriel...

—¿Qué dices... de Gabriel?

—Cuando le recogí, el desgraciado expósito llevaba al cuello una medalla... de bronce...

—¡Una medalla de bronce!—prorrumpió el soldado absorto—. Con estas palabras: «En París os hallaréis el 13 de Febrero de 1832, calle de San Francisco.»

—Sí. ¿Cómo sabes tú...?

—¡Gabriel también!—dijo el soldado para sí; luego añadió vivamente: —¿Sabe Gabriel que tú hallaste esa medalla que él llevaba?

—Se lo dije hace tiempo; también tenía en la faltriquera, cuando le recogí, una cartera llena de papeles escritos en lengua extranjera, los que entregué al señor abate Dubois, mi confesor, para que los examinase. Díjome que no tenían importancia, algún tiempo después, cuando una persona muy caritativa, que se llama monsieur Rodin, se encargó de la educación de Gabriel y de hacerle entrar en un seminario, el abate Dubois entregó los papeles y la medalla a monsieur Rodin; desde entonces no he oído hablar más de ello.

Cuando Francisca habló de su confesor, un rayo de luz iluminó el entendimiento del soldado, aunque estuviese muy lejos de presumir las maquinaciones que desde largo tiempo se estaban tramando en torno de Gabriel y de las huérfanas; presintió que su mujer debía obedecer a algún secreto influjo del confesonario, influjo cuyo objeto y alcance no comprendía en verdad, pero que le explicaba, en parte al menos, la inconcebible terquedad de Francisca en callar con respecto a las huérfanas. Después de un momento de reflexión se levantó y dijo severamente a su mujer, mirándola fijamente:

—En todo esto anda un cura.

—¿Qué quieres decir?

—Tú no tienes el menor interés en ocultarme el paradero de las niñas; tú eres la mejor de las mujeres; tú estás viendo cuánto sufro, si tú obrases por ti misma, tendrías compasión de mí.

—Amigo mío...

—¡Te digo que todo esto me huele a confesonario!—repitió Dagoberto—. Tú nos sacrificas a mí y a las niñas a tu confesor; pero oye lo que digo: sabré dónde vive..., y, ¡mil rayos le partan!, iré a preguntarle quién, si él o yo, es dueño de mi casa, y si calla...—añadió el soldado con aire amenazador—, le forzaré a hablar.

—¡Santo Dios!—prorrumpió Francisca juntando las manos con espanto al oír tan sacrílegas palabras—. ¡Un cura!... Piénsalo bien... ¡Un cura!

—Un cura que arroja la discordia, la alevosía y la desgracia en mi casa es un miserable a quien tengo derecho de pedir cuenta del mal que ha hecho a mí y a los míos. Así, pues, dime ahora mismo dónde están las niñas, o si no, te prevengo que voy a preguntarlo a tu confesor. Se está aquí tramando alguna vileza de que tú eres cómplice sin saberlo, mujer desdichada... Bien; más quiero habérmelas con otro que contigo.

—Amigo mío—dijo Francisca con voz dulce y firme—; mucho te equivocas si crees imponer miedo con la violencia a un hombre respetable que hace veinte años se encargó de mi salvación; es un anciano respetable.

—Poco importa la edad para el caso.

—¡Dios santo! ¿Adónde vas? ¡Estás temible!

—Voy a tu iglesia...; allí te conocerán, sin duda. Preguntaré por tu confesor, y allá veremos.

—Amigo mío, por Dios—prorrumpió Francisca con espanto, arrojándose delante de Dagoberto, que se encaminaba a la próxima puerta—; piensa a lo que te expones. ¡Dios mío! ¡Ultrajar a un cura! ¡No sabes que es un «caso reservado»!

Estas últimas palabras eran lo más horroroso que en medio de su candor creía la mujer de Dagoberto poder decir a su marido; pero el soldado, sin hacerle caso, se desprendió de los brazos de su mujer, e iba a salir con la cabeza descubierta, cuando se abrió la puerta. Era el comisario de Policía, seguido de «la Jibosa» y del agente que llevaba el lío que habían embargado a la muchacha.

—¿El comisario?—exclamó Dagoberto reconociéndole por la banda—. ¡Ah! Me alegro; no podía venir más a tiempo.

LIII

El interrogatorio

—¿La señora Francisca Baudoin?—preguntó el magistrado.

—Yo soy, señor—contestó Francisca, y viendo a «la Jibosa» que, pálida, no se atrevía a adelantarse, le tendió los brazos—. ¡Ah! ¡Pobre hija mía!—exclamó llorando—; perdóname...; por nosotros también... has tenido que sufrir esta humillación.

Habiendo la mujer de Dagoberto abrazado tiernamente a su costurera, ésta se volvió hacia el comisario y le dijo con dignidad triste:

—Ya lo veis..., señor...; no había robado.

—Según eso, señora—preguntó el magistrado a Francisca—, el vaso de plata, el chal, las sábanas, que forman este lío...

—Todo me pertenece, señor; por hacerme un favor esta joven querida, la criatura más honrada que existe, se encargó de llevar esos objetos al Monte de Piedad.

—Ya lo veis—dijo el magistrado severamente al agente de Policía—; habéis cometido un grave error. Daré cuenta de ello, y pediré que se os castigue; marchaos. Y dirigiéndose después a «la Jibosa»: —Desgraciadamente, señorita, lo único que puedo hacer es manifestaros mi verdadero pesar por lo que ha sucedido. Creed que me es muy sensible lo que habéis tenido que padecer por una equivocación.

—Lo creo muy bien, señor—respondió «la Jibosa—, y os doy gracias por ello; y se sentó postrada, porque después de tantas emociones su ánimo y sus fuerzas se hallaban agotados.

Iba a retirarse el magistrado, cuando Dagoebrto, que hacía algunos instantes meditaba profundamente, le dijo con entereza:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

DATOS PARA LA HISTORIA DE LA DICTADURA

Un período de siete años de la vida nacional

LA DISCORDIA EN EL EJERCITO

Ofrecimientos vanos

Tres años contaba en el Poder el general Primo de Rivera y aun no había podido hacer cosa alguna, según confesión propia, para atender a la organización militar del país. Las promesas del manifiesto y las reiteradas indicaciones de planes en armonía con lo que el Ejército anhelaba, se las llevó siempre el viento de la pasividad, restando sólo a la vista y a la censura general rasgos de escandaloso favoritismo que contribuían a fomentar el descontento.

Dicho ha quedado lo que las fuerzas combatientes tuvieron necesidad de poner por obra en Ben-Tieb para que cesase el vergonzoso espectáculo de las humillaciones ante el enemigo; y expuesto también quedó el porqué de la ocupación de Alhucemas, con sus antecedentes, con su forma de realización y con sus derivaciones de sumisa obediencia a Francia.

Comprendió Primo de Rivera que el malestar cundía, y que si no lo cortaba, estarían contadas las fechas de continuación suya en el mando. Por eso el nuevo manifiesto, precursor del plebiscito y de la Asamblea llamada nacional, decía respecto a planes de organización del Ejército:

«Nos proponemos abordarla en serio, proporcionando a los cuadros de mando, en todas sus categorías, incluso a los de tropa, ocasión y medio de preparación técnica y de enseñanzas prácticas, manteniendo movilizadas, a modo de unidades-escuelas dotadas del mejor material, las indispensables a tal fin.

Aspiramos a la organización de un Ejército de tipo muy genuino español, con unidad de doctrina, sólida disciplina y muy fraternal compañerismo y de gran espíritu militar y ciudadano. La colaboración ya iniciada de personal militar en la vida civil será ampliada, pues en esta época de reconstitución y resurgimiento el país no puede desperdiciar el tesoro de cultura, honor y laboriosidad que representan tantos hombres educados en austeros principios de trabajo y patriotismo. En los ejércitos del porvenir, aun en los más profesionales, en los largos períodos de paz, que han de ser el justo ideal de los pueblos, los cuadros serán colaboradores en la vida civil de las naciones.»

El dictador se equivocaba, como de costumbre, porque el ideal de los pueblos no es precisamente que los cuadros colaboren en la vida civil de las naciones, sino que pueda prescindirse de organizar y de mantener cuadros porque el Ejército esté de hecho constituído por todos los ciudadanos instruídos y aptos para la defensa del solar patrio.

Y lo peor del caso era que, a pesar de la donosa confesión, ni después de la promesa se atendió a ello, ni se hizo más que seguir la ruta de arbitrariedades, que extendió más y más cada vez el descontento.

No podían las palabras copiadas satisfacer los anhelos de la familia militar, porque después de las vaguedades y lugares comunes en que abundaba, sólo era explícita en la parte referente a los propósitos de dar salida del escalafón al mayor número posible de jefes y oficiales, lanzándolos a los destinos civiles, donde habían debutado otros ya con la natural escasa fortuna, pese al tesoro de cultura, honor y laboriosidad de que iban acompañados, muy digno de admiración, sin duda, pero harto insuficiente para su transformación repentina en tesoro de conocimientos y de práctica administrativa.

El Ejército no aspiraba a ese trastrueque de aptitudes, ni se avenía a la vejación del cese en las funciones propias para debutar en lo desconocido. Deseaba ser utilizado en aquello que le incumbía y ser puesto en condiciones que hiciese imposible la repetición de las calamidades de 1921.

Y no era el mejor camino para lograrlo el de matar ilusiones y señalar rutas civiles definitivas y expuestas al fracaso.

Por eso, si los primeros pasos de la Dictadura fueron origen de malestar justificado, los siguientes lo eran de convencimiento definitivo de que el médico de cabecera debía ser relevado a toda prisa, porque comprometía algo de mucha más monta que su propio prestigio de gobernante.

El Poder no se utilizabá para realizar la elevada y trascendental misión de hacer definitivamente eficiente la organización militar de España, sino para seguir, en mayor escala que nunca, la política personalista de camarilleo y ascenso adelante.

Veamos cuál fué la obra dictatorial en ese departamento, circunscribiendo el examen a tres asuntos, donde la arbitrariedad llegó al colmo: ascensos por elección, ataques al generalato e intento de destrucción del Arma de Artillería.

Ascensos por elección

El 26 de Julio de 1926, la «Gaceta» sorprendió al Ejército con un decreto-ley suprimiendo el ascenso por mérito de guerra a partir del primero de Octuore del mismo año y estableciéndolo por elección.

En esa forma habían de cubrirse:

Las cuartas vacantes, de coronel a general.

Las quintas, de comandante a coronel.

Las sextas, de capitán a comandante; y

Las décimas, de teniente a capitán.

Eran merecimientos a tener en cuenta para disfrutar el beneficio del ascenso por elección:

Los del conjunto de toda la vida militar, desde la propuesta de salida de las Academias de procedencia hasta el último servicio prestado por el aspirante, dando singular valor entre éstos a aquellos de campaña por los que hayan sido objeto de recompensa especial.

La aptitud física.

La conducta ejemplar.

La discreción y prudencia en las conversaciones.

El carácter firme, sostenido y graciable. (Así dice el decreto; pero tal vez quisiera decir gracioso, simpático, etc.)

La afición y cultura profesional.

La posesión de conocimientos especiales, tales como los adquiridos en la Escuela Superior de Guerra, o en virtud de asistencia a cursos de perfeccionamiento en España y en el Extranjero.

El concepto social.

Y «otras cualidades de las que puedan conducir, dándoles valor de coeficiente, a una más acertada y justa clasificación».

Con esos trajes hechos era facilísimo encontrar parientes, ayudantes y amigos a quienes les viniesen como a medida, porque siempre había ocurrido que esos elementos eran los que encontraron ocasión de probar aptitudes, merecer recompensas, disfrutar comisiones y descollar en la vida social, mientras que otros muchísimos, de idénticas cualidades, no habían hallado ocasión de exteriorizarlas, y, en definitiva, habrían de ser postergados.

El decreto cayó en la familia militar como una bomba. Todo cuanto se había logrado, al cabo de mucho tiempo de lucha, por cortar las posibilidades de favoritismo, surgía de nuevo, para que con la hoja de parra de las propuestas, informes, etc. (que de sobra se sabe lo que suelen ser), se abriese el portillo de la desigualdad y se diese paso a los que tuvieran el carácter graciable de que se hacía especial merecimiento.

De lo que en su aplicación ocurriese, bastante se ha dicho y se ha comentado. Y el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» (hoy Ejército), atestigua la coincidencia elocuente de algunos apellidos.

Y de la ilegalidad de la medida habla la ley de 29 de Junio de 1918, aprobatoria de las Bases impuestas por el decreto de 7 de Marzo del mismo año. En el apartado I de la base novena dice:

«QUEDA PROHIBIDO OTORGAR ASCENSOS HASTA CORONEL O ASIMILADO, MEDIANTE ELECCION, EN TIEMPO DE PAZ, SALVO LEY ESPECIAL QUE LO AUTORICE EXPRESAMENTE EN CASOS EXTRAORDINARIOS.»

Está, pues, probado que se vulneró una ley.

Que se ha preterido en las escalas a militares faltos de suerte en la hora de computación de méritos o lo bastante enérgicos para resistir a la comezón de ascender a toda costa.

Y que, para restablecer el imperio de la equidad, se impone la anulación de cuanto contra ley se hizo.

No basta que se haya dejado sin efecto ulterior el decreto de 26 de Julio de 1926.

Es necesario que se deje sin efecto en absoluto, porque de otra suerte seguiría infringido y no se habrían reparado sus efectos perjudiciales al derecho de la generalidad.

La imposición de pena lleva siempre anexa la reparación del daño causado.

Contra el generalato

Bastaba incurrir en el desagrado personal del dictador para que cualquier oficial general se viese lanzado de la escala activa y sufriera la vejación de pasar a la de reserva, no obstante hallarse en plenitud de aptitudes para continuar prestando servicios y disfrutando la posición en buena lid conquistada.

La ley de 29 de Noviembre de 1878, en su artículo 32, declaraba que los jefes y oficiales sólo podían pasar a la situación de retirados por postergación para el ascenso durante tres años consecutivos a consecuencia de su clasificación reglamentaria o por causas graves consignadas en expediente con audiencia del interesado. En su artículo 30 decía que «EL EMPLEO MILITAR ES UNA PROPIEDAD CON TODOS LOS DERECHOS Y GOCES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS CONSIGNEN»

La ley Orgánica de 14 de Mayo de 1883 estableció que la sección de reserva compondríase de los comprendidos en la edad fijada al efecto, de los imposibilitados a consecuencia de heridas de campaña de aquellos que, por motivos justificados, lo solicitasen y obtuviesen del Gobierno.

La ley de 19 de Julio de 1889 pasaba a la reserva al general que, nombrado para un cargo, no pudiese desempeñarlo por el mal estado de su salud y continuase enfermo más de dos años.

Un real decreto de 4 de Enero de 1916 dispuso las prácticas para acreditar aptitud y autorizaba al ministro para ordenar la formación de expediente a los generales que no la tuviesen.

Y la ley de 29 de Junio de 1918, aún vigente, en su base novena creó una Junta clasificadora que, mixtificada luego por el dictador, ha sido el arma esgrimida para la consumación de sus propósitos. Esa Junta había de presidirla el jefe del Estado Mayor Central, y la formaban cuatro tenientes generales. Tenía facultad para proponer el pase a la reserva de los generales, cuando el número de los más modernos que ellos ascendidos antes excediese del 10 por 100, no pudiendo ser inferior a tres ni superior a 15.

Pero eso no convenía a los fines del árbitro de la vida oficial de sus compañeros de Armas. Así, el 22 de Octubre de 1923, por un real decreto suprimió la Junta, substituyéndola con otra, presidida también por el jefe del Estado Mayor Central, pero formada por dos tenientes generales o divisionarios pertenecientes al Consejo Supremo, lo que ya ponía en manos de quien daba y quitaba destinos la suerte de los no gratos.

El 8 de Febrero de 1924 se encargaba a esa Junta de formar cuadros de elección por selección, sin garantía alguna para los posibles excluídos, y como hubo apelaciones al Tribunal de lo Contencioso, se dictó la escandalosa disposición de 4 de Julio de 1925, substrayendo al conocimiento del mismo las resoluciones «dictadas o por dictar» de la Junta clasificadora.

Pero todavía la constitución de ese organismo no acababa de satisfacer al dictador. Por eso, el 2 de Abril de 1928 reorganizaba la Junta para que la presidiese un teniente general del Consejo Supremo, integrándola los directores generales de Carabineros y Guardia civil, el comandante general de Invalidos y los dos directores generales del ministerio de la Guerra. Todos sus componentes ejercían, pues, cargos dependientes del árbitro ministerial, y aunque no se puede dudar de su rectitud, lo cierto es que vivían y actuaban presionados.

El hecho es que se han vulnerado disposiciones legales en plena vigencia.

Y que se logró el propósito infame de vengar supuestos agravios y de satisfacer bajas pasiones por denuncias de esbirros que así halagaban al dictador y conseguían libre tránsito para sus negocios, borrándose del cuadro activo del Ejército a generales en plenitud de aptitudes, de talento, de actividad, de energías, de honradez y de dignidad a toda prueba, que hoy viven en situación triste, algunos en circunstancias económicas de verdadero agobio.

Los nombres de Castro Girona, Cabanellas, Queipo de Llano, López Ochoa, Riquelme y tantos otros claman justicia y exigen, con imperio de satisfacción al derecho hollado, la rectificación rápida del desafuero.

Se ha reconocido oficialmente que la ley de Bases del 18 ha sido vulnerada por esa y otras disposiciones de la Dictadura..

Y como de la infracción resultó que se ha «privado» de su propiedad a generales dignísimos, llenos de merecimientos y acreedores a la gratitud de la patria, no devolverles lo que se les quitó es mantener a sabiendas un estado de ilegalidad.

Se dice desde la esfera oficial que el pleito se someterá a decisión de las Cortes; pero es preciso tener en cuenta:

Que no se trata de pleito, sino de causa criminal a instruir, por infracción de preceptos legales; y

Que las Cortes, si son legítimas, el día que eso se les planteare se limitarán a decir que del mismo centro que cometió el desafuero debió, sin demora, haber salido la reparación.

Contra el Arma de Artillería

La ley de Bases, ya citada, de 29 de Junio de 1918, en la décima de éstas, y por reforma que en el decreto hicieron las Cortes, decía que los ascensos por méritos de guerra serán permutables por la cruz del Mérito Militar, del distintivo correspondiente, previa petición del interesado.

El precepto era y es terminante, teniendo, sobre el resto de los de esa misma ley, la mayor autoridad de que, mientras casi todos los demás procedían de un decreto que se impuso por causas y circunstancias harto conocidas, ése emanaba de la iniciativa de las Cortes. Tenía, en consecuencia, el máximo de fuerza legal.

Respondió el acuerdo del Poder legislativo al convencimiento de que era digna de ser respetada la aspiración del Arma de Artillería y de algunos otros Cuerpos del Ejército a mantener la escala cerrada, como defensa contra posibles y aun seguras imposiciones del favoritismo, porque eran notorios los abusos que en recompensas se cometían, y resultaba preferible sacrificar la carrera con el pleno convencimiento de terminarla de general de brigada o de división en muy contados casos, a sufrir la amargura de verse postergado por falta de influencia o por sobra de dignidad para mendigar ascensos inmerecidos.

Pero eso dolía a quienes eran deudores de la carrera al favor desenfrenado; y como además limitaba su poder, impidiéndoles formar camarilla en esas regiones militares, se trabajó desde el advenimiento del régimen para que los artilleros se aviniesen a dar por nulo el solemne juramento que en la Academia prestaban de no aceptar ascensos más que por antigüedad rigurosa y de permutarlos cuando por acaso les fuesen concedidos.

Desde mucho tiempo hacía los artilleros sometiéronse de buen grado a ese compromiso y lo respetaban caballerosamente, y desde 1901 guardábase en el Alcázar de Segovia un álbum que encabezaron con su firma todos los jefes y oficiales del Arma, y que sucesivamente firmaban las nuevas promociones. Su texto era:

«Los artilleros que firman en este álbum quieren conservar en el Cuerpo, y transmitir con su ejemplo a los que vengan a formarlo, el tradicional espíritu de honor, unión y compañerismo que recibieron de los anteriores, con el que alcanzó las glorias y el prestigio de que goza para bien de la patria y honra de sus individuos.

Y considerando que la escala cerrada es condición indispensable para el logro de tan altos fines, resuelven mantenerla entre sí, ofreciendo por su honor renunciar (por los medios que la ley permita) todo ascenso que obtengan en el Cuerpo o en vacante de general a éste asignada y no les corresponda por rigurosa antigüedad.»

Se hallaba el distador frente a un solemne compromiso de los artilleros que sólo a ellos mismos perjudicaba, pero que, a la vez, les enaltecía, porque en tiempos en que era fácil encaramarse a impulsos del favor, comprometerse a no aceptar ascensos justos era demostrar un altruísmo y una caballerosidad a toda prueba, merecedores de respeto.

Pero se había obstinado en dar la batalla a los artilleros, que no cometían otra falta que la de ser fieles a un compromiso de honor, aunque sí acababan por entonces de rechazar una propuesta oficiosa que se les hizo para que el Arma nombrase a Primo de Rivera coronel honorario.

Y por un decreto de 9 de Junio de 1926 anuló la facultad de permutar los ascensos, y dispuso además:

«Art. 2.º Se releva a todos los militares de los compromisos contraídos o promesas empeñadas relativas a este asunto (aceptación de ascensos), recordándoles la obligación en que están de aceptar las mercedes que les sean concedidas por el Gobierno.

Art. 3.º Cuantos renunciaron empleos concedidos con arreglo a los reglamentos de 10 de Marzo de 1920 y 10 de Abril de 1925 serán puestos en posesión de ellos o se les hará la rectificación de antigüedad que resultaría de haberlos aceptado cuando se les concedieron, si desde tal fecha hubieren ascendido por antigüedad sin haber lugar a derechos administrativos.»

El tiro iba directo a los artilleros, pretendiéndose que faltaran a lo que firmaron, y queriendo también vejarles hasta el punto de volver sobre sus propios actos los que habían renunciado ascensos.

Dirigieron inmediatamente al Gobierno una exposición en la que, después de expresar su amargura por el ataque a su tradición, decían:

«A la ley rendimos culto; a la ley pedimos amparo, ya que aparece, a nuestro juicio, conculcada en el decreto que nos hiere.

Se obliga, en efecto, a los que al amparo de las leyes vigentes renunciaron sus empleos, a aceptarlos ahora, dando así efecto retroactivo a una disposición que que les perjudica. Las leyes entendemos que no tienen ni pueden tener efecto retroactivo en cuanto perjudican, y así ocurre con ésta, ya que, en opinión unánime, el compromiso contraído sigue subsistiendo mientras al hecho mismo se contraiga.

Y no es este solo el caso que nos impulsa y exponemos para su debido conocimiento. Como en esencia y en resultados no han variado los procedimientos de otorgamiento de empleos, hemos de considerar subsistente el compromiso, pues que la ley sigue permitiendo su cumplimiento, con sólo una variación en sus consecuencias, cual es la separación del servicio activo.

El decreto nos releva de la obligación voluntariamente contraída. Nos ordena que quebrantemos un compromiso sagrado, sin ver que nunca la obediencia debida puede obligar al deshonor y deshonra que siempre fué faltar a la palabra empeñada.»

Sobraba razón a los artilleros para hablar así, porque era inconcebible que se pretendiese sostener ante hombres de honor que una palabra dada se releva por imposición de la autoridad. El compromiso que aquéllos firmaron, sólo por acuerdo unánime de los mismos podía anularse. Lo que de ningún modo era posible, fué lo que se les imponía; y, en consecuencia, era un acto de dignidad y rectitud de normas el de oponerse por todos los medios posibles, y por todos los demás, al atentado de que se les hizo víctimas.

No se dió por convencido el presidente. Opuso que el Gobierno no podía retroceder ante la resistencia a cumplir sus órdenes, cuando debió haber calculado antes si éstas eran «obedecibles». Y llegó al extremo de anunciar al general Arzadun que tampoco se concederían retiros, y que si un solo artillero lo pedía por esa causa, dimitiría el Gobierno, haciendo saber al país quiénes eran los causantes del perjuicio que su retirada acarrease.

¡Perjuicio!

¡Lástima de ocasión perdida para haber sacudido el peso de la Dictadura!

Entonces sobrevino lo que el duque de Maura ha calificado de chantaje político en su «Bosquejo histórico de la Dictadura», porque se llegó a un principio de acuerdo, al que más tarde se faltaba abiertamente por el Gobierno, diciéndose que fueron mal interpretadas ciertas concesiones por las cuales los asuntos planteados serían resueltos por la Sala tercera del Tribunal Supremo en pleitos contenciosos, aviniéndose los artilleros a transigir con una selección en la que jamás pudiesen intervenir «la tolerancia, el favoritismo, la casualidad o la suerte».

Pero transcurría el tiempo sin que se diese la disposición oficial que había de hacer factible la intervención de la Sala tercera del Supremo; y, por el contrario, estaba cumpliéndose el decreto y surgían diarias incidencias que revelaban el estado de disgusto en que el Arma vivía, entre otras, la de no acudir ningún artillero a saludar a los ministros de Guerra y Marina en su viaje a Mahón (hecho que dió origen a la destitución del general Cabanellas y su pase injustificado a la escala de reserva).

Se recordaron al dictador sus compromisos en los tratos con el general Correa y con el jefe señor Velarde, y dijo muy orondo que sus palabras fueron mal interpretadas y que debieron haberse sometido por escrito a su ratificación.

Una asamblea de artilleros decidió que si aferrado el Gobierno a su obstinación intentara impedir el pase colectivo a la reserva, «empujando al Cuerpo a la indisciplina, por cerrársele todas las puertas de la legalidad subsistentes para el resto del Epército», habría llegado el caso Ejército», habría llegado el caso de proceder «como su espíritu y honor le dictase».

Todavía el jefe de la Sección en el ministerio de la Guerra, general D. Fabriciano Haro, hubo de intentar la avenencia, dirigiéndose por escrito al presidente, y exponiéndole, al par que la súplica de que fuese respetado el deseo de la colectividad, el acuerdo unánime de mantener con firmeza el compromiso de honor contraído. La respuesta fué que, interin se establecía el sistema de ascensos general para todo el Ejército, que se tenía en estudio, se cumplise lo mandado sin objeción alguna; esto es, que se faltase a la palabra de honor empeñada.

Entonces cometieron los artilleros su gran falta: la de suponer que se bastaban para derribar al Gobierno con una actitud pasiva, no cuidándose de recabar concursos que más tarde les parecieron de absoluta necesidad y que entonces hubiesen sido decisivos. Se recluyeron en los cuarteles y esperaron la dimisión del Gobierno.

Que les contestó, el 5 de Septiembre, en la «Gaceta» con un decreto declarando el estado de guerra en toda España, y con otro del que son los tres artículos que se copian:

«Artículo 1.º Se suspende de empleo, fuero, atribuciones, uso de uniforme y sueldo a todos los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería con destino o residencia, aunque sea eventual, en la Península, islas Baleares y Canarias, no aplicándose esta medida a los de las guarniciones de Marruecos, porque es seguro que el concepto del cumplimiento de sus deberes en campaña les preserve de la comisión de faltas de la índole de las que se sancionan.

Art. 2.º Quedan relevado de obediencia a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería, cualquiera que sea su jerarquía, y les sea de aplicación el artículo anterior, todos los jefes, oficiales, clases y soldados de la propia Arma a quienes el citado artículo no afecte, y de las demás Armas y Cuerpos del Ejército, pudiendo detenerlos y entregarlos a las autoridades legítimas cuando traten de imponer el fuero de que se les desposee por este decreto.

Art. 3.º Bajo el mando del personal de oficiales de la escala de reserva de Artillería y el de clases de segunda categoría de la propia Arma, se atenderá a la custodia de los estandartes, cuarteles, administración y cuidado de las tropas, suspendiéndose los actos de instrucción.»

En la generalidad de los cuarteles no pasó del intento la resistencia a cumplir el absurdo decreto que recomendaba la desobediencia al soldado. En Segovia escribieron una página brillante los alumnos de la Academia y los jefes y oficiales del regimiento de Sitio; pero, de todas suertes, pocas horas después la Artillería quedaba dominada por el Gobierno, sin que en parte alguna se exteriorizasen protestas de importancia. Muy otra hubiera sido la suerte de los artilleros si por entonces hubiesen estado ya en contacto con las verdaderas fuerzas de la opinión militar y civil.

Y, ganada la acción, fué obra fácil para el Gobierno la de saciar el odio persiguiendo, encarcelando, sometiendo a procesos y encerrando en prisiones a los que habían sabido en la hora crítica cumplir sus deberes. Les hizo conducir sin respeto alguno y como criminales, hasta con exceso de rigor en muchos casos; y, seguidamente, perpetró el crimen de lesa patria de suprimir regimientos y dejar reducidos los subsistentes al mínimo de potencialidad y de efectivos. La venganza alcanzó a los artilleros y a los cañones.

En cuanto al resto del drama, poco hay que escribir. Se abrió la puerta de reingreso en condiciones harto duras; se contestó con el acto de Ciudad Real, y se vivió en constante zozobra hasta que, ¡por fin!, quiso la Divina Providencia que la Dictadura cayese y que un Gobierno llamado a rectificar todos sus hechos de violencia y de ilegalidad haya rectificado en parte algunos de ellos.

El juicio se sintetiza en dos conclusiones:

El dictador atentó al derecho de los artilleros a mantenerse alejados de la orgía de los ascensos.

Los artilleros, que debían y podían haber librado a España de la plaga dictatorial, prefirieron el suicidio.

Colofón

Si las cosas se hubiesen desarrollado en España de modo distinto, y si en vez de darse el grito del 13 de Septiembre contra la situación Alhucemas se da a favor del ministro de Estado, tal vez éste se hubiera visto en la obligación de satisfacer el anhelo que el general Primo de Rivera le expuso en curiosa carta de ser ministro de la Guerra bajo su presidencia.

Y... entonces sí que el Sr. Alba se hubiese visto en graves aprietos; porque dadas las acometividades que el dictador demostró en contra de la paz del Ejército, no hubiesen transcurrido muchos días sin que el mobiliario de la sala de consejos hubiera sufrido deterioros. En régimen de excepción, todo podía quedar impune por el momento; pero en el de normalidad, lo del Pasaje de la Alhambra iba a quedar reducido a un juego de muchachos.

¡Qué ministro!

(Continuará.)

La crisis obrera en Lorca

Al recibir a los periodistas el ministro de Fomento les manifestó que había recibido a una Comisión de fuerzas vivas de Lorca.

—Dicha Comisión—añadió el señor Estrada—me ha entregado un documento con diversas peticiones, entre ellas que se obtenga rápidamente el dictamen encaminado a dar comienzo a las obras de traída de aguas, y yo he ordenado se tramite con toda rapidez la forma de efectuarlo. Otra petición es la relativa a un crédito de 40.000 pesetas para la carretera de Lorca a la de Parca, y otro de 25.000 pesetas para la reparación de los kilómetros 6 al 8 de esta última.

Dijo, por último, el ministro de Fomento que habían solicitado los visitantes que la Comisión distribuidora del crédito concedido para los obreros andaluces se detenga en Lorca, a fin de que, sobre el terreno, vea la actual crisis de trabajo y vea la forma de remediarla.

El señor Estrada y los funcionarios de Fomento

Los periodistas preguntaron ayer al ministro de Fomento si había resuelto ya la petición de los funcionarios de su departamento en el sentido de que el crédito destinado para las plazas de los opositores aprobados, en expectación de destino, se aplicara para mejoras de las actuales plantillas.

El Sr. Estrada contestó que aun no había recaído acuerdo alguno, porque estaba pendiente este asunto de un detenido estudió antes de resolver en definitiva.

*

Por cierto que varios funcionarios se nos han acercado para señalarnos el caso de que mientras a ellos se les escatiman las mejoras que tienen merecidas, se otorguen en dicho ministerio plazas de temporeros a parientes, amigos o recomendados simplemente del Sr. Estrada.

Baile de máscaras en el Círculo de Bellas Artes

La actual Junta directiva, volviendo por los fueros artísticos del Círculo de Bellas Artes, ha organizado su tradicional baile de máscaras en los salones de su espléndido palacio, y aspira a que esta fiesta sea la nota saliente del Carnaval, que todos los que a él concurran recuerden como algo fantástico y de ensueño.

Para esta fiesta se habilitan cinco plantas del edificio: la del cabaret, en la que el baile tendrá un carácter modernista y bullanguero; la del gran salón unido al teatro por un magnífico parquet, en la que se celebrará el baile de sociedad; la de las columnas, en la que tendrá la fiesta un típico carácter madrileño, y las del hall y comedor, en que el público encontrará el más escogido servicio de restaurante y buffet servido por el Hotel Nacional.

Este acontecimiento tendrá lugar el lunes 16, desde las diez de la noche, y tenemos la seguridad de que a él han de concurrir las mujeres más hermosas de Madrid, pues nos consta que ya se han aproximado muchas de ellas a reservar sus mesas con suculentas cenas.

Un Jurado, compuesto de distinguidas personalidades, otorgará los cuatro premios de honor, consistentes en dos esculturas de Juan Cristóbal y Juan Adsuara, y dos retratos, dibujo, de Pinazo, y al óleo, de Palacios, destinados a la más hermosa, la mejor disfrazada, la que luzca el mantón de Manila más valioso y la que mejor baile. A cada una de las premiadas por el Jurado se le hará entrega de un precioso bolso de piel, en el interior del cual irá la tarjeta del artista, pintor o escultor que ha de hacerle la pintura o escultura en la que consiste el premio.

Además de estos premios extraordinarios se entregarán a los que tengan con su billete los números correspondientes una rica colección de cuadros donados por los más eminentes pintores, socios del Círculo, y a cuantas señoras concurran a la fiesta se les obsequiará con objetos del mejor gusto, que podrán conservar como recuerdo de esta solemnidad que se hará inolvidable.

El precio de los billetes de socio será de 25 pesetas, con dos billetes de señora. Para los socios de otros casinos, 35 pesetas. Para el público, 50 pesetas. Billetes de señora, 10 pesetas.

Se admiten encargos en la Secretaría del Círculo para los palcos del teatro y del cabaret.

La censura con el Extranjero

No ha desaparecido la censura para los despachos que se envían fuera de España ni para los que del Extranjero vienen. Así nos lo aseguran los corresponsales de periódicos extranjeros residentes en Madrid. De la permanencia de esta arbitrariedad gubernamental no hay que extrañarse. Todo el mundo conoce a estas horas el particularísimo concepto que de la libertad de Prensa tiene el Gobierno Berenguer. Se ha decretado la libre emisión de pensamiento y con ello la libertad de Prensa, sin más cortapisas que las previstas por las leyes.

Seguramente, la expresión máxima de estas leyes es el Código faccioso y anticonstitucional de Galo Ponte. Pero esta libertad, como todas las libertades con que se llenan la boca Berenguer y sus cómitres, no pasa de ser una palabra sin eficiencia substantiva alguna. Apelamos—aunque parezca que sea una tarea de demandar imposibles—a que el Gobierno sea por una vez sincero. ¿Se mantiene la previa censura gubernamental para los despachos de los corresponsales de Prensa con destino al Extranjero?

Nosotros, con los corresponsales, sostenemos que sigue en vigor. El Gobierno es muy posible que sostenga lo contrario. Pero el Gobierno ha perdido el concepto del justo valor de las palabras; necesidad en las elecciones es chanchullo, justicia, conveniencias y orden, provocación del desorden.

¿Por qué el Sr. Tormo no enseña a sus atribulados compañeros de Gabinete un poco de gramática?

Los asiduos lectores de la «Gaceta» pensarán, seguramente, que porque él también es lego en esta elemental materia.

Noticias de aeronáutica

Correo aéreo Europa-América del Sur

Santiago de Chile, 9.—Ayer, día 8 de Febrero, ha llegado a ésta el correo aéreo semanal Europa-América del Sur, que transportando la correspondencia de Europa salió de España el día 1, pasó por Río de Janeiro y Montevideo el día 7 y por Buenos Aires el 8, habiendo efectuado, por lo tanto, el recorrido en siete días.

LA LIBERTAD se puede adquirir en las siguientes capitales:

LISBOA: Quioscos de la Sociedad Comercial Portuguesa y Agencia Internacional de Livraria, rua do Cruxifizo, 31.

PARIS: MM. Hachette et C.ª, 111 rue Reamur, y quioscos de los grandes Boulevares.

ROMA: Pietro Orsi, plazza San Silvestre, y Pacinelli Giulio, via Panetteria, 32-A.

SACRAMENTO (California): Angel Bianco, 207, L. Street. «La His-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL MANIQUI, por Bluff

MUSICA Y MUSICOS

Marta Linz.--Orquesta Sinfónica

La Asociación de Cultura Musical ha dado dos conciertos, presentando al público de sus asociados la violinista húngara Marta Linz, en la tarde del pasado lunes, y la Orquesta Sinfónica, de Madrid en la tarde de ayer; ambos en el teatro de la Comedia.

Extenso y difícil era el programa que desarrolló con éxito, alcanzando grandes ovaciones, la notable violinista: Un «Concierto en *re mayor*», de Mozart; «Largo», de Veraccini; «Allegreto», de Bocherini; «La chasse», de Cartier; «En bateau», de Debussy; «Scènes de la czarda», de Hubay; «Dúo para piano y violín», de Jorge Rosa; «Tzigne», de Ravel, y como homenaje a la música española, ademas al virtuosismo, «Aires bohemios», de Sarasate, y «Sierra Morena», de Monasterio.

En géneros tan varios, Marta Linz mostró su hábil técnica, su dominio del violín y su amplio y comprensivo modo de expresar. Las obras de puro virtuosismo fueron las más aplaudidas; pero en todas mostró su condición de gran artista.

Tuvo que añadir al ya excesivo programa otras obras de regalo: «La abeja» y «Rondino», de Schubert, y alguna otra, recibiendo en todas muchos aplausos.

*

Al fin se ha roto el silencio de las orquestas madrileñas. Todas callaron en las pasadas semanas y de temer es que todas irrumpan a la vez en la palestra musical.

El maestro Arbós, que tiene en el mayor desamparo a la orquesta que formó cuerpo con él durante más de veinte años, surgió de nuevo al frente de la Sinfónica. Y, sea por lo que fuere, la Sinfónica no parece la misma cosa sin Arbós que con él. Mucho se aplaudió a los maestros que vinieron de otras tierras; pero la Sinfónica surge más enérgica, más sonora, más viva y con más frescura cuando se reanuda el acoplo de maestro y orquesta, que lucharon y vencieron juntos tantas veces.

El concierto de ayer comenzó con el «Concierto *grosso* en *sol menor*», de Haendel, que ejecutó la orquesta con la maestría de siempre. La Danza de los siete velos de «Salomé», de Strauss, virtuosismo orquestal, que los magníficos solistas destacaron brillantemente.

Luego la «Sinfonía italiana», de Mendelssohn, finamente llevada por Arbós y ejecutada por la orquesta, valió enormes ovaciones.

Los dos agradables «Apuntes vascos», de Sorozábal; el «Corpus en Sevilla», de Albéniz, instrumentada por Arbós, y las Danzas de «El sombrero de tres picos», de Falla, completaron el magnífico concierto, al final del cual Arbós tuvo que salir innumerables veces al proscenio.

M. H. BARROSO

SOCIEDAD GEOGRAFICA

Conferencia del ministro de Venezuela

Con gran solemnidad ha celebrado sesión pública la Sociedad Geográfica de Madrid para escuchar una brillante conferencia sobre «Las obras públicas en Venezuela durante los cuatro últimos lustros», que pronunció el ilustre ministro plenipotenciario de esta República en Madrid, D. Alberto Urbaneja.

Ocupó la presidencia el presidente de la Corporación, señor marqués de Selva Alegre, a cuyo lado tomaron asiento el secretario general D. José María Torroja, bibliotecario D. Abelardo Merino, el nuncio de S. S., embajador de Chile, ministros plenipotenciarios de Colombia, Perú y Santo Domingo, encargado de Negocios de El Salvador y consejeros de las legaciones de Venezuela y Rumania.

Hizo la presentación del conferenciante D. Eloy Bullón, que enalteció en elocuentes párrafos los merecimientos del Sr. Urbaneja, y dedicó alabanzas a la próspera República venezolana, que ha dado al mundo hombres tan insignes como Simón Bolívar y Andrés Bello.

La conferencia pronunciada después por el Sr. Urbaneja fué un modelo de estudio concienzudo y sagaz de su interesante tema, de tanta importancia para los que deseen conocer los enormes progresos económicos realizados en los dos últimos decenios por una de las más adelantadas entre las repúblicas sudamericanas.

Comenzó describiendo las principales carreteras, cuya red nueva suma la respetable longitud de 8.500 kilómetros.

Trató después las mejoras que también durante las épocas de los dos últimos presidentes se han introducido en las calles y avenidas de las principales ciudades de la nación (Caracas, La Guayra, Maracay, Valencia, Maracaibo, etcétera), así como en sus servicios sanitarios, y terminó con brillantes párrafos dedicados a la madre España, cuyo nombre se ha dado al palacio que en Caracas sirve de alojamiento a los huéspedes de honor del Estado y desde cuyos balcones puede admirarse el monumento que Venezuela ha dedicado al inmortal Cervantes, genio cumbre de la raza hispana.

Grandes aplausos fueron el premio que al ilustre diplomático dedicó, por su interesante conferencia, el público que llenaba el amplio salón de actos de la Geográfica.

Miguel Salinas

MEDICO DE SAN JUAN DE DIOS Y DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA, ha establecido un Consultorio de enfermedades de la piel, venéreo y sífilis en la calle de Toledo, 2. Horas, de 8 a 10 de la noche

SUCESOS

Desgraciado accidente.—Francisco Carrasco Iglesias, de veintidós años, con domicilio en la calle de Embajadores, número 37, sufre conmoción cerebral de pronóstico reservado, producida por haberle caído una piedra que lanzó desde el andamio de una obra en construcción, situada a espaldas de su casa, el albañil Ecequiel González.

¡Qué mal está el oficio!—Un mendigo conocido por «el Carasebo» agredió al guardia de Policía Urbana José Setra Pereira, porque éste le obligó a abandonar el sitio que, juntamente con otros mendigos, ocupaba en la avenida de Eduardo Dato.

«Carasebo», furioso, abofeteó al guardia y le destrozó el uniforme.

Quemaduras graves.—En el Hospital Provincial, y procedente del pueblo de Fuentidueñas, ingresó ayer una mujer llamada Micaela Terciado Serrano, de cincuenta y dos años de edad, que sufre quemaduras graves.

La gente de mal genio.—Anoche en la calle de Andrés Mellado riñeron por un motivo sin importancia Antonio Vega Martínez, de veinticinco años de edad, con domicilio en la calle de Mendizábal, número 64, y Carlos Rodríguez Villarín, de veinticuatro años, domiciliado en la plaza del Dos de Mayo, número 5.

En la refriega, el primero sufrió lesiones de pronóstico reservado en la cabeza, y el segundo un pinchazo en el pecho y en una mano, de pronóstico leve.

Intento de suicidio.—Balbina Gómez Cruz, de treinta y seis años de edad, con domicilio en la ronda del Conde Duque, número 11, sufre intoxicación de pronóstico reservado por haber injerido ácido nítrico con ánimo de suicidarse.

Se ignoran los motivos.

El número de hoy de LA LIBERTAD consta de OCHE páginas, y su precio es el de costumbre DIEZ CENTIMOS

MOVIMIENTO OBRERO

Obreros Peluqueros-Barberos

La Asociación de Obreros Peluqueros-Barberos de Madrid y sus limítrofes convoca a un acto público que tendrá lugar hoy miércoles en el Centro Obrero de la calle de Hernani, 15, de los Cuatro Caminos, y en el que se dará cuenta del nuevo contrato de trabajo.

El acto empezará a las nueve y media de la noche, y en él intervendrán, por la Asociación de Peluqueros de Señoras, Angel Rodríguez Pozuelo; por la representación obrera del Comité paritario, Mariano Fernández; por la Federación de la industria, su presidente, Manuel Lobo; por la sección Madrid, su secretario, Angel Sebastián, y Rafael Mira Molina presidirá y hará el resumen de los discursos.

Obreros y Obreras en Calzado

Para tratar asuntos de gran interés que afectan a esta sección, el Comité de la misma convoca a una reunión que se celebrará el día 14, a las nueve y media de la noche, en el salón terraza del domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), con el siguiente orden del día:

Manifestaciones de este Comité sobre el contrato de trabajo. Criterio de este Comité de sección. Preguntas y proposiciones de los asociados pertenecientes a esta sección.

Notas médicas

El supuesto encarecimiento de los medicamentos

Recibimos una carta del presidente de la Unión Farmacéutica Nacional, aclarando algunos conceptos publicados en los diarios sobre el encarecimiento de los medicamentos con motivo de la epidemia gripal, dando a entender que este encarecimiento responde a una desaforada codicia de los farmacéuticos, que les incita a prevalerse de las mayores demanda y necesidad para explotar a los desdichados enfermos.

Dice que «estas variaciones de precio son impuestas por los productores justificadamente, y son difíciles y, en consecuencia, infrecuentes en las especialidades nacionales, obligadas por el reglamento vigente para su elaboración y venta a consignar el precio de venta en la etiqueta, al cual se obliga invariablemente a venderlas al farmacéutico por la real orden de 21 de Abril de 1928. Las que sufren frecuentes variaciones son las extranjeras, como consecuencia, principalmente, de la variación de los cambios. Y podrían limitarse mucho sus variaciones imponiéndolas la misma obligación de consignar el precio en la etiqueta que a las nacionales».

XII Congreso Dental Español

La Federación Odontológica Española, cuyo fin de existencia en la actualidad es la periódica y organización de los Congresos odontológicos, emprende con todo entusiasmo las tareas preparatorias del XII Congreso Dental Español, cuya Asamblea, según los acuerdos adoptados, se celebrará en Valencia del 17 al 21 de Marzo próximo.

Este Congreso, desde el punto de vista del interés profesional, ha de revestirlo en sumo grado, pues todas las entidades federadas aportarán temas cuyo estudio y deliberación ha sido a ellas previamente encomendado, para que de esta suerte las ponencias que hasta el presente fueron de adjudicación personal adquieran el gran realce corporativo.

Coincidente con la celebración del XII Congreso Odontológico, tendrá efecto la Exposición aneja al mismo, tanto de aparatos como de material concerniente a las prácticas de nuestra especialidad y a su aspecto de higiene pública y privada.

Las ponencias oficiales a desarrollar por las Sociedades federadas son las siguientes:

Científicas.—Primera, Caries; Profilaxis y tratamientos, Bilbao. Segunda, Piorrea; Profilaxis y tratamientos, Asturias. Tercera, Anomalías; Profilaxis y tratamientos, Lérida. Cuarta, Cáncer bucal; Profilaxis y tratamientos, Palma. Quinta, Modernas adquisiciones en prótesis parciales y completas, Alicante. Sexta Cerámica en prótesis fija, La Coruña. Séptima, Medios de exploración odontológica, Rioja. Octava, Cirugía de urgencia en Odontología, Cádiz.

Sociales.—Novena, Organización del ejercicio profesional: Primero, en beneficio del odontólogo, y segundo, en beneficio del paciente, Madrid. Décima Intrusismo: Profilaxis y tratamiento, Pontevedra. Undécima, Organización de la enseñanza; perfeccionamiento con relación al alumno y al profesional, Barcelona. F. O. E. Duodécima, Colegiación obligatoria, mejoramiento de la ética profesional y defensa de la salud pública, Valencia.

Colegio de Practicantes

Este Colegio ha nombrado la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Luis Panero Torés; vicepresidente, D. Angel Serrano Hernández; secretario general, D. Carmelo Chillida Bolívar; secretario de actas, D. Domingo Catalán Rubio; tesorero, D. Eduardo González Gámiz; archivero-bibliotecario, D. Teodoro Caminero Rodríguez; contador, don Enrique Pereda Poveda.

Vocales de Madrid: D. Leonardo López Peces, D. Marcos Yera Parra, D. Antonio Galiano Espinosa y D. Carlos Marcos de Castro.

Boletín.—Director, D. Antonio Sánchez G.ª del Real. Administrador, D. Manuel Benedicto de Micheo.

Vocales de distrito: Chinchón, D. Alfredo Albaladejo.—Chamartín, D. David Fernández.—Colmenar, D. José Estévez.—Alcalá, don Antonio Olías.—Getafe, D. Víctor Muñoz.—Escorial, D. Manuel Cotillo.—Torrelaguna, D. Julio Fernández.—San Martín de Valdeiglesias, D. Jacob Micieses.—Navalcarnero, D. José Molina.

También, y en virtud del acuerdo tomado por la junta general de esta entidad ha sido constituída la Asociación Mutuobenéfica, cuya Directiva está integrada por los señores que a continuación se expresan:

Presidente, D. Juan Santiago Reigón; vicepresidente, D. Venancio Martín Martín; secretario, don Ricardo Ficher Martelo; tesorero, D. Emiliano Angulo García; interventor, D. Luciano Martín Sáez; vocales: D. Juan Calzada Quintana, D. Alvaro Castejón Jiménez, D. Juan Noves Blasco y D. Román Infante Peña.

Sociedad Otorrinolaringológica Española

Se convoca a todos los adheridos de Madrid y provincias a la reunión que se celebrará el sábado, a las siete de la tarde, en el Colegio de Médicos, Esparteros, 9, para tratar de la constitución de la Sociedad y discutir los estatutos que se presentarán.

Instituto Español Criminológico

Mañana se celebrará en el Museo Antropológico (paseo de Atocha, 13) la 14.ª lección del curso de Psiquiatría forense que explica el doctor César Juarros, a las seis y media de la tarde, con el tema «Paranoia, síndromes paranoides y delirio de interpretación».

La entrada será pública.

El domingo 15, primera excursión clínica.

CIRCULO DE BELLAS ARTES

GRANDIOSO BAILE DE MASCARAS EN SU PALACIO DE LA CALLE DE ALCALA

EL LUNES 16 DE FEBRERO DE 1931

Baile general en el suntuoso salón de fiestas y teatro unidos, donde actuarán la orquestina del Jazz de la banda del real Cuerpo de Alabarderos y la banda del regimiento de León.

Baile madrileño en el gran salón de Columnas; alternarán la rondalla Candela, de guitarras, bandurrias y laúdes, y la orquesta americana Mandarino-Amiano, con su cantor de tangos correspondiente.

Baile americano en el cabaret, donde alternarán los Jazz-Dyvool y Selección.

Mil docenas de claveles de los cármenes granadinos. Derroche de plantas, flores y luz.

Restaurante y ambigú servidos por el Hotel Nacional.

Valiosos y artísticos premios y elegantes regalos para todas las señoras que asistan a la fiesta más suntuosa y artística del año.

Tome su billete. Encargue su palco. Reserve su mesa.

NOTICIAS

Montepío Comercial e Industrial.—Este Montepío celebrará su tradicional baile de máscaras, organizado por la Comisión de Propaganda, el sábado próximo, de once de la noche a la madrugada, en el teatro Reina Victoria.

Se encarece a los socios que, siendo limitadas el número de invitaciones y ante la gran demanda de las mismas, se apresuren a solicitar las que precisen en el domicilio social, Barco, 15, de cuatro de la tarde a diez de la noche.

*

Ayer se celebró la primera junta general ordinaria de la FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS PUBLICITARIAS, Asociación constituída, como su nombre indica, para la defensa de los intereses publicitarios de los periódicos, agencias, revistas, anuarios, etcétera.

Se ratificó en sus puestos a la Junta directiva que se había nombrado con carácter provisional, quedando constituída definitivamente como sigue: Presidente, señor Rieu-Vernet; secretario general, Sr. Exquer; contador, señor De la Osa; vocales: Sres. Aguilera, Publicitas, Roldós-Tiroleses y Molina.

En el domicilio provisional de la Federación, Pavía, 2, teléfono 18594, se facilitan reglamentos, boletines de admisión y se reciben las adhesiones de cuantos simpaticen con la idea.

*

Instituto de Cultura Social.—En la Escuela Social de Madrid, Fernando el Santo, 22, dará una conferencia D. José Marvá sobre el tema «Seguridad e higiene del trabajo», a las siete en punto de la tarde del jueves 12.

Casa de Cataluña.—El Consejo directivo de la Casa de Cataluña, de esta corte, en su última reunión acordó dirigirse al Comité del premio Nobel de Estocolmo pidiendo la concesión del mismo a D. Ramón Menéndez Pidal.

Asamblea Patronal Nacional.—La Asamblea Patronal Nacional convocada por la Unión General de Patronos se celebrará el día 12, a las once de la mañana, en el domicilio social, Echegaray, 21. La información sobre el cuestionario propuesto por el ministerio, hecha minuciosamente por la Unión, será completada por las que verbal o por escrito presenten en la Asamblea los asistentes.

Las entidades que no hayan recibido invitación directa pueden darse por invitadas al acto.

La revista «Norte».—A causa de la huelga de tipógrafos que existe actualmente en Madrid no ha podido publicarse el número correspondiente al mes de Enero de la importante revista mensual «Norte».

A ruego de su director lo hacemos constar para conocimiento de los subscriptores de la citada publicación.

Graduados de la Escuela Social de Madrid.—Hoy, a las siete en punto de la tarde, en la Escuela Social del ministerio de Trabajo (Fernando el Santo, 22) pronunciará una conferencia D. José Díaz Andión sobre el tema «Principios de política social hispanoamericana a través de la Historia».

Orden de San Hermenegildo.—Los oficiales retirados con cruz sencilla de la Orden de San Hermenegildo, sin pensión, se servirán concurrir al Centro General de Pasivos de España, calle de la Farmacia, número 12, el domingo, día 15 del actual, a las once y media de la mañana, para cambiar impresiones.

Cosas halladas.—En la Tenencia de alcaldía del distrito del Hospicio (Libertad, 18) se hallan depositados, a disposición de quienes acrediten ser sus dueños, un reloj de pulsera y un alfiler de corbata, encontrados en la vía pública. Horas de información, de once a una.

Centro Segoviano.—Mañana jueves, a las diez y media de la noche, celebrará este Centro, en sus salones, una reunión familiar organizada por su sección deportiva.

PNT

PARADOR DE
GREDOS

En el kilómetro 43 de la carretera de Barco de Avila a Avila.

Excursiones alpinas, deportes de invierno. A 1.600 metros de altitud.

Telégrafo, correo, calefacción central, baños, habitaciones para una o dos personas.

HOSTERÍA DE
La Rábida

A 97 kilómetros de Sevilla y 33 de Huelva.

Instalada por el Patronato Nacional del Turismo en el histórico lugar de evocaciones colombinas, que es además por sí mismo un delicioso paraje.

Restaurante. Cubierto, 8 pesetas.

HOSTERÍA DEL ESTUDIANTE
Alcalá de Henares

Instalada por el P. N. T. Evoca los mesones de otras épocas, y en ella se sirven comidas y cenas al precio de 8 pesetas y meriendas de cocina española exclusivamente a la carta.

Contigua a la Universidad, con entrada por el callejón de San Pedro y San Pablo. Teléfono 148.

PARADOR DE
OROPESA

Instalado por el P. N. T. en el castillo que perteneció a los duques de Frías. Teléfono núm. 21.

Habitaciones con agua corriente. Calefacción central, baños.

Dista de Madrid 150 kilómetros. Camino de Guadalupe y Sevilla.

ACABA DE APARECER

LA RUSIA DE AHORA

POR

PEDRO DE REPIDE

con interesantes fotograbados intercalados en el texto

5 PESETAS en todas las librerías

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

EL BAILE DE LA PRENSA

Formidable y sin igual tómbola

En todos los cafés, grandes hoteles y comercios de postín de la villa y corte llama estos días poderosamente la atención un precioso cartel, debido a los pinceles del ilustre Colmena Solís, primorosamente editado por la casa Albero.

Dicho cartel anuncia el magnífico baile de la Prensa, con su espléndida tómbola de regalos, acontecimiento que, como saben los lectores, tendrá lugar el jueves 19, en el teatro de la Zarzuela, profusamente adornado esa noche. Los billetes para esta solemnidad, que son asimismo verdaderas obras de arte, irán perfumados por la casa Myrurgia con su genial creación Maderas de Oriente.

Ni que decir tiene que todas las señoras que acudan al baile serán obsequiadas, independientemente de la tómbola, con infinidad de perfumes y otros objetos, todos ellos caprichosos y elegantes.

Y continuemos ahora con la interminable lista de regalos, en tal cantidad recibidos que asegurarán, hasta el momento actual, un premio por cada nueve asistentes a la fiesta.

Además del soberbio automóvil de una de las mejores marcas; la magnífica pianola-piano marca Aeolian, con lote de rollos, banqueta y musiquero; la preciosa cama en plata y cristal, de la fábrica de Valverde, 1, con su somier Victoria; otra magnífica en bronce cincelado, con luna biselada, de Pinillos, para la que también ha enviado otro somier Victoria D. José Puente, de Valverde, 8; la valiosa máquina de coser eléctrica, último modelo, bobina central, donada por la casa Singer; la máquina portátil de escribir, de la acreditada marca Royal; el elegante gramófono maleta de piel, con doce discos, de la casa Odeón, de Barcelona; la castiza capa marrón, bordada a mano, del gran Seseña, Cruz, 27 y 30; dos fruteros cristal Bohemia, con pie de plata de ley, de D. García, Príncipe, 10, y Sal, 2 al 8, y de los regalos reseñados en días anteriores, se han recibido últimamente:

Una preciosa coqueta de cristal, de la Compañía Telefónica Nacional; dos jarrones de cristal, de la Viuda e Hijos de Emilio Meneses, plaza de Canalejas, 4; un plato de plata de ley, de Gerardo Sanz, plaza de Santa Cruz, 7; un pluma novedad, para señorita, y un gabán inglés de piel de elefante, de El Corte Inglés, Preciados, 28; un jamón de Avilés, de la confitería La Favorita, Montera, 52; estuche con tintero de plata, de la platería Espuñes, Sevilla, 2.

De Barcelona.—Varias artísticas figuras de cerámica, de Luis Roca, calle Vallespir, 94; un traje de baño de señora y otro de caballero, de D. Pablo Schleider; un estuche de escritorio, de la casa Henri Gleber, ronda de la Universidad, 17; una colección de libros de la Editorial Seix, Barral Hermanos, S. A.; tres cajas de pañuelos de Manuel Vicente, Lauria, 77 y 79; doce latas de conservas de ave, de la casa Siberia Vich, avenida Alfonso XIII, 520; una enciclopedia de la Editorial Sopena; «Geografía ilustrada de España», de la Editorial Seguí.

De Tarrasa. — Caja de medias, de J. Rossell; otra, de Ramón Prat; dos cajas de ídem, de Domingo Vidal; otras de seda artificial y natural, de Cañellas y Subirat. Han enviado cajas de calcetines las casas Molfort's, S. A., y Jaime Torrellas, ambos de Matarró. De Malgrat (Barcelona), cuatro carteras de piel, de D. Cirilo Puig. De Almagro, dos centros de mesa y dos cubreplatos, de Encajeras Peninsulares Reunidas.

De Sevilla.—Dos jarrones de la casa Pickman, S. A., y dos floreros de cerámica trianera y una Torre del Oro, de la casa Mensaque, Rodríguez y Compañía; doce latas grandes de aceitunas sevillanas, de D. Antonio León, de Dos Hermanas; una caja de licores, de D. Antonio Reina, de Puente Genil; dos tarros gigantes de melocotón y peras en dulce, de Carlos Mata Burgos, de Alcaudete; una caja de quinado Torrijos, de J. Ruiz y Albert, de Málaga; doce botellas coñac Plus Ultra, de Manuel Fernández y Compañía, de Jerez; una caja anís Bombita, de Juan de Dios Jiménez, de Rute; cuatro piezas de embuchado de lomo, de Sánchez Romero, Carvajal y Compañía, de Jabugo; un cacharro de cerámica, de Antonio Mezquita, de Andújar; un artístico cuadro en azulejos, de Iliturgi, de Andújar; una caja de manzanilla La Gitana, de Vinícola M. Hidalgo y Compañía, de Sanlúcar de Barrameda; seis medallas, cuatro pulseras, dos collares, un alfiler de corbata y una sortija sello, de Francisco Jiménez Caro, de Córdoba; seis latas grandes de filetes de anchoa en aceite, de Ramón Aranda, de El Palo (Málaga); seis botellas de coñac Caballero, de la casa Caballero, de Chipiona.

Veinte paquetes y cien pastillas del riquísimo chocolate Zorraquino, de Zaragoza; un reloj despertador, de Fermín Ester Rubira, también de Zaragoza; caja de anís La Dolores, licor Monasterio de Piedra, etc., de la Viuda de Ramón Esteve, de Calatayud; una muñeca, del Bazar X, de Zaragoza, y dos lujosos estuches de galletas, de la casa Patria, de la referida capital aragonesa.

Cámara de la Industria

Información sobre el costo de producción nacional a los efectos arancelarios

La Cámara Oficial de la Industria recuerda a los industriales de la provincia de Madrid la información abierta por real orden de 14 del actual por la Sección de Política arancelaria del ministerio de Economía Nacional sobre valoración oficial de las mercancías correspondientes al año 1930, y cuyo plazo termina el 17 de Marzo próximo.

Los industriales deberán acudir a esta información contestando los cuestionarios correspondientes a las respectivas industrias según los modelos que la Cámara les proporcionará en sus oficinas (Conde de Peñalver, 24), en donde se les facilitarán además cuantos informes precisen.

La Cámara encarece la extraordinaria conveniencia de acudir a esta información aportando datos que pueden influir en la más perfecta valoración del costo de los productos nacionales, y por consiguiente en la justa revisión en su día de los márgenes protectores señalados por el Arancel en las diferentes industrias.

UN CONCURSO

LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Entre los niños de las escuelas de Primera enseñanza y alumnos menores de dieciséis años de los centros de Segunda enseñanza se han organizado dos concursos, cuyo plazo terminará el 15 del próximo mes de Marzo, en los que se otorgarán 1.500 pesetas, distribuídas entre 40 premios, siendo los más importantes de 200, 150 y 100 pesetas.

Los temas que han de contestar los concursantes son:

a) ¿Es beneficiosa para la educación de los sentimientos del pueblo español la supresión de las banderillas de fuego y la prohibición de que los niños menores de catorce años asistan a las corridas de toros?

b) ¿Qué impresión te causó la primera capea, becerrada o charlotada que presenciaste o la primera vez que viste poner a un toro banderillas de fuego?

c) ¿Crees que en un país civilizado deben divertirse con espectáculos donde se trata con tanto crueldad a los animales?

Los trabajos se enviarán al secretario de la Federación Ibérica de Sociedad Protectora de Animales y Plantas, sección Madrid, sin firma y con un lema y, acompañados de una plica cerrada, donde constarán los nombres y direcciones del concursante y del centro de enseñanza donde estudie y la edad del autor del trabajo.

Los tres primeros premios de cada concurso se publicarán en un folleto, junto a una breve exposición de la campaña y aspiraciones de la Federación Ibérica respecto a las corridas de toros.

Los aficionados

Sociedad Linares Rivas

Esta notable agrupación celebrará una de sus interesantes funciones en el teatro de la Comedia hoy miércoles, a las cinco y media de la tarde.

Se pondrá en escena la muy aplaudida novela escénica de don Luis de Vargas «¿Quién te quiere a ti?»

Promete estar muy animado el baile que celebrará la Sociedad en la tarde del lunes de Carnaval en el hotel Reina Victoria. Habrá varios premios para los más artísticos disfraces, y cuantas señoras asistan serán espléndidamente obsequiadas.

Partidos de pelota

Los de ayer tarde en el Jai-Alai

Primero jugaron, a pala, Quintana IV y Perea (rojos) contra Solozábal y Jáuregui (azules).

Ganaron los azules por ocho tantos.

A continuación contendieron, a remonte, Mina y Berolegui (rojos) contra Pasieguito y Ugarte (azules).

Resultaron vencedores los rojos por tres tantos.

Radiotelefonía

Programa para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación: señales horarias; concierto: «Lohengrin», Wagner; «Scènes druidiques», Schmoll; «Au bord de la mer», Danyler; «Gavota», Isaura; «Las golondrinas», Usandizaga; a las tres veinte, información teatral; noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; «La Palabra», diario hablado; a las siete y media, música de baile; a las ocho veinticinco, noticias de Prensa; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y cuarto, lecciones de pronunciación inglesa, por míster Phillips; a las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; últimas cotizaciones de Bolsa; sobremesa nocturna; a las diez, transmisión del hotel Nacional; noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; señales horarias; a las doce y cuarto, fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Marcha española», J. Gómez; «Sur les ailes du désir», Lincke; «Torre Bermeja», Albéniz; «Fiereza», Lapuerta; «Mefistófeles», Boito; «Sous les toits de Paris», Moretti; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; música de baile; a las ocho y cinco, curso de inglés; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; transmisión del teatro del Liceo, de Barcelona; a las doce, campanadas de Gobernación y cierre de la estación.

CORONAS PLANTAS Y FLORES
RUBIO. 3, Concepción Jerónima, 3

CORREO DE TEATROS

LARA.—Hoy miércoles, por la tarde, a precios populares, tres pesetas butaca, «Manos de plata»; por la noche no hay función. Mañana jueves, estreno de la comedia en tres actos, original de Serrano Anguita, que se titula «Tierra en los ojos», con el siguiente reparto:

Esperanza, Catalá; Concha, Carbonell; Doña Verónica, Alba; Rosario, Domínguez; Carmelita, Alenza; José Antonio, González; Luis, Vico; Manolo, Nicolás Rodríguez; Catón, Campos; Salvador, Modesto Rivas. Decorado de Colmenero. Se despacha en contaduría para el viernes aristocrático, sábado de moda y abono y domingo tarde, que se representará «Tierra en los ojos».

ZARZUELA.—Miércoles y jueves, últimas representaciones de «La enemiga» y «Mancha que limpia», dos creaciones de María Teresa Montoya. Tarde y noche, cuatro pesetas butaca.

Por los bailes de Carnaval se interrumpe la temporada hasta el día 24, que se reanudará con el estreno de Alberti «El hombre deshabitado», por la compañía de María Teresa Montoya.

FUENCARRAL.—Esta noche, debut de tenor Fermín Navas con «Bohemios» y «Los claveles», gran éxito de María Badía. El próximo jueves, a las diez y media, estreno de la zarzuela cómica en verso, en dos actos, cada uno de ellos dividido en dos cuadros, letra de Alberto Casañal y Pedro Galán, música del maestro Mediavilla, «Los pícaros estudiantes». Protagonista, Emilio Vendrell.

«TARAKANOWA».— Soberbia y emocionante superproducción sonora. Jueves, Latina.

Sección religiosa

Santos de hoy.—La Aparición de la Santísima Virgen en la gruta de Lourdes. Santos Saturnino, Dativo, Félix, Lucio y Desiderio, mártires; Calócero, Lázaro, Severino y Jonás, confesores.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.— (Margarita Xirgu). —6,30 y 10,30, Fuente escondida.

COMEDIA.—A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca), El alma de Corcho.

LARA.—A las 6,30, Manos de plata (popular, tres pesetas butaca). —Noche, no hay función.

ZARZUELA.—(Compañía Montoya).—6,30, Mancha que limpia.—10,30, La enemiga. (Cuatro pesetas butaca.)

FONTALBA.—(Lola Membrives). —6,30 y 10,30, Madreselva.

INFANTA ISABEL.—6,30 y 10,30, El señor Badanas (dos horas y media en franca carcajada).

ALKAZAR.—A las 6,30 (de abono aristocrático blanco), Papá Gutiérrez.—A las 10,30, ¡No seas embustera!

COMICO. — (Loreto-Chicote). — 6,30 y 10,30, Qué trabaje Rita! (¡Exito extraordinario!)

ESLAVA.—(Compañía de comedias Sepúlveda-Mora).—A las 6,30 y 10,30, Los chamarileros (gran éxito de Arniches, Abati y Lucio). (Butaca, cuatro pesetas.)

MUÑOZ SECA.— (Compañía de Luisito Peña).—A las 6,30, La muchacha que todo lo tiene.—A las 10,30, No quiero, no quiero.

CALDERON.— (Compañía lírica titular).—6,30, La rosa del azafrán. —10,30, La Castañuela (gran éxito).

REINA VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, Cock-tail de amor.

FUENCARRAL.—(Gran compañía lírica dirigida por D. Valentín González. Divos: María Badía, Conchita Panadés, Emilio Vendrell y Luis Almodóvar).—Tarde, sin función, para ensayo general de Los pícaros estudiantes, que se estrenará mañana, noche.—10,30, Bohemios (debut del tenor Fermín Navas) y Los claveles.

ROMEA.—(Semana popular).—A las 6,30 (tres pesetas butaca), ¡Colibrí!—A las 10,40 (cinco pesetas butaca), ¡Me acuesto a las ocho!

MARTIN.—6,30 (butacas, a 1,75), Mitad y mitad y El país de los tontos (gran éxito).—10,30 (butacas, a 2,50), Mitad y mitad y Te espero en el 4 (éxito delirante).

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30, el gran espectáculo Harry Flemming y Ramper. (Exito de locura.)

REAL CINEMA.— A las 6,30 y 10,30, Aunque parzca mentira (conjunto de curiosidades en tecnicolor), Mickey, bombero (dibujos sonoros Filmófono), Parlez vous (graciosísima película sonora), Balaclava (interesantes escenas de la guerra de Crimea: sonora; gran dioso éxito).

PALACIO DE LA PRENSA.—A las 6,30 y 10,30, Tres zeppelines y una patrona (muda), Noticiario sonoro Fox, Mickey, pianista (dibujos sonoros Filmófono), Prim (sonora, gran éxito).

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6,30 y 10,30, Enciclopedia Pathé, Tomasín entre rayos, El buque encantado, Un ángel que pasa.

MONUMENTAL CINEMA.—A las 6 y 10,15, A media noche (hablada en español), Metrotone (sonora), Mickey, maquinista (dibujos sonoros Filmófono), Universidad perruna (hablada en español), La voluntad del muerto (por Lupita Tovar y Antonio Moreno, hablada en español; gran éxito).

PALACIO DE LA MUSICA.— (Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 16.209.—A las 6,30, Noticiario Fox, Batallán, La noche es nuestra.—A las 10,30 (en función de gala), estreno, Noticiario Fox, El misterio de Canseco (por los perros sabios, hablada en castellano), Tiro al blanco, Wu-li-chang (totalmente hablada en castellano, por Ernesto Vilches).

CINE AVENIDA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.571.—A las 6,30 y 10,30, Félix se siente Cupido, Canción gitana, París girls.

CINEMA GOYA.—(Empresa S. A. G. E.).—A las 6,30 y 10,30, Félix se siente Cupido, Una mujer a la moderna, París girls.

CINEMA ARGUELLES.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.579.—A las 6,15 y 10,30, Revista Paramount, Moscas sabias, Cascarrabias (Ernesto Vilches).

CINEMA CHUECA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.277.—A las 6,15 y 10,15, Félix es un fresco, Un ascensor moderno, El hipócrita, ¡Viva la ambición!

CINE DOS DE MAYO.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.452.—A las 6,15 y 10,15, Félix es un fresco, El toro de las Pampas (Rod La Rocque), El Carnaval de Venecia.

CINE DEL CALLAO.—(Teléfonos 95.801 y 93.158).—A las 6,30 y 10,30, ¡Ojo con las rubias! (cómica), Noticiario Fox, Peregrinos chinescos (dibujos), Con Bryd en el Polo Sur (la mayor epopeya de este siglo).

CINE SAN MIGUEL.—A las 6,30 y 10,30, Revista sonora Paramount y Fox, De frente, marchen (totalmente hablada en español, por Buster Keaton, Pamplinas).

CINEMA ESPAÑA.—A las 5,15 y 10,15, Cupido, chofer (film hablado en español), Un plato a la americana (film sonoro, por Janet Gaynor y Charles Farrell).

CINE CERVANTES.— (Corredera Baja, número 41; teléfono 12.114). —A las 5,45 y 10,15, Los taxis de media noche (Antonio Moreno), La pequeña vendedora (Mary Pickford).

PARDIÑAS.—6,30, 10,30, grandioso programa. Revista sonora, Dibujos sonoros (graciosísimos), El diablo blanco (sonora, por el apuesto galán Iván Mosjoukine; escenas grandiosas en los palacios del zar, luchas cruentas, persecuciones zaristas, amores reales, aventuras, rivalidades amorosas con el emperador). Presentación colosal.

CINEMA EUROPA.—(Metro Alvarado).—A las 6,15 y 10,15, nuevo equipo sonoro Zeiss-Iken. Grandioso programa. Secretos de Africa (usos y costumbres de los salvajes, panoramas nunca vistos, muy emocionante, explicada en castellano) y la mejor película de los últimos años, El desfile del amor. Butacas, las mejores, 0,75; sillones de entresuelo, una peseta; general, 0,50. Por lo extenso del programa empezará a la hora en punto.

GRAN METROPOLITANO.—(Nueva Empresa; teléfono 36.326).—Colosal programa de estrenos. Se ha perdido una pulga (Pandilla), Revista sonora (dibujos sonoros, risa), Misterios de Africa (aventuras emocionantes, luchas de fieras, un hombre devorado por un león, panteras, tigres, chacales, los hombres de la selva, hombres valientes arriesgando su vida para dar a la pantalla algo superior a cuanto pueda imaginarse, hablada en español). Sillones, 1,25; butaca de patio, 1,50; entresuelo, 0,75.

LATINA.—(Cine sonoro).—6 tarde, 10 noche, Doctores en vagancia (cómica), Metrotone (actualidades sonoras), El vengador (dibujos sonoros), Los cazadores de osos (chapurreada en castellano, por la Pandilla), grandioso éxito de Potpourri (espectacular revista sonora; último día).

RIALTO.—A las 4, 6,30 y 10,30, Juguetes (variedades sonoras Paramount), Revista sonora Paramount, El dios de mar (Traile de la película), Sígueme, corazón (por Charles Rogers y Nancy Carroll). Es un programa Paramount.

CINE IDEAL.—5,30 y 10, Homobono hace el novato, Pepe Luis el cortijero (por Egede Nissen), La señorita Bibelot (por Dolores Costello).

CINEMA BILBAO.— (Teléfono 30.796).—A las 6,30 y 10,30 noche, Revista Paramount, Música a la carta (dibujos sonoros), Crispulo en el harén (cómica), La expiación del doctor Fu-Manchu (emoción, intriga y miedo).

TIVOLI (Alcalá, 84; Metro Príncope de Vergara; teléfono 55.575). —La mejor proyección sonora con aparatos Wester Electric.—A las 6,30 y 10,30, formidable programa sonoro, Noticiario Fox, Malas compañías (supercinedrama, por Seron Lyn) y El conquistador (deliciosa producción sonora, por Víctor Mac Laglen).

CINE SAN CARLOS.— (Atocha, 157; teléfono 72.827).—6,30 y 10,30, formidable éxito de El ángel azul (última creación del coloso de la cinematografía Emil Jannings).

CINE MADRID.— 6,30, 10,30, El león de Sierra Morena (con las hazañas de José María «el Tempranillo»), Princesas del dólar (Liane Haid). Butaca, 0,75.

CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,15 tarde y 10,15 noche, Suegra pegajosa, La ley del revólver (Tom Tyler) y la gran producción sonora El hombre y el momento (Billie Dove y Rod La Rocque). Butaca, 0,60.

FRONTON JAI ALAI.— (Alfonso XI; teléfono 17.093).—Tarde, a las 4 (moda). Primero, a remonte, Echániz (A.) y Vega contra Lasa y Errezábal; segundo, a pala, Azurmendi I y Abásolo contra Gallarta II y Perea.

Imprenta de LA LIBERTAD
Madera, 8

PALACIO DE LA MUSICA
(Empresa S. A. G. E.)

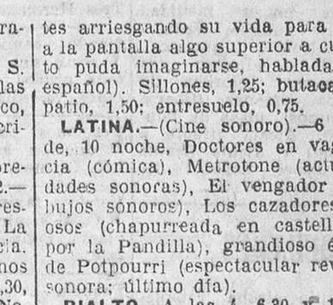

HOY, a las DIEZ Y MEDIA de la noche, en función de gran gala, ESTRENO de la superproducción METRO-GOLDWYN-MAYER
(HABLADA EN CASTELLANO)
Wu-Li-Chang
POR
ERNESTO VILCHES

AXTOL (POMADA) CURA RADICALMENTE QUEMADURAS HEMORROIDES, ECZEMAS, SABAÑONES Y TODAS LAS AFECCIONES DE LA PIEL. PRECIO: 1,60 Y 4,15

PAPEL WLINSI
RESFRIADO - GRIPPE
REUMATISMO
PARIS y todas Farmacias.

SUBASTA VOLUNTARIA

En esta forma se venderán en la notaría de don Mateo Azpeitia, Castellana, 13, el día 18 del corriente, a las once horas, las siguientes fincas:

Casa número 48 de la calle de Alonso Cano, por el tipo de 700.000 pesetas.

Casa número 29 de la calle de Ríos Rosas, por el tipo de 550.000 pesetas.

Casa número 42 de la calle de Cristóbal Bordíu, en 550.000 pesetas.

Casa número 31 de la calle de Ríos Rosas, en 565.000 pesetas.

Pliego de condiciones y titulación en la notaría.

SEÑORITAS
para vender medias, con práctica, se necesitan. Escribid: Sr. Pujol, Carmen, 18, La Prensa, indicando edad y tiempo que llevan ejerciendo.

ECOS Agencia de publicidad
FUENCARRAL, 119
SE ADMITEN ANUNCIOS POR PALABRAS PARA ESTE PERIODICO

EL MEJOR PARA LAVAR
MABOE
(BOTES VERDES)
EXIGIDLO AL COMPRAR

PARA EL CABELLO
LA LOCION
ROM
NO TIENE RIVAL

Enrique B. Chavarri
ALMACENISTA DE CARBONES
Casa fundada en 1860
Oficinas: San Mateo, 6
Almacén: Divino Pastor, 3
Depósito: Estación Paseo Imperial
Teléfonos 15263 y 70716
Servicio a domicilio. Exportación a provincias

CONVALECIENTES GRIPE
AGUAS AZOADAS :: MADRAZOS, 6

A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES
Lázaro Carmona. Relatores, número 3. T.º 13.101

TOS
GARGANTA Y BRONQUIOS
Caramelos pectorales "CENARRO"
(al eucalipto y savia de pino)
Desinfectante del aparato respiratorio.
CAJA, 35 y 70 CENTIMOS
Farmacias y droguerías.

Arenal, 4, sastrería
Trajes smoking, 75 a 200 pesetas
GRANDES REBAJAS

FIJESE
Precios de propaganda a que vende hasta 15 Febrero
OPTICA SANTA LUCIA, Cruz, 16

Gafas niquel puro, desde	3,00	ptas.
— enchapé oro, desde	6,00	—
— imitación concha, desde	4,00	—
— enchapé oro recubiertas, desde	6,00	—
Cristales vista cansada o miope, desde	1,00	—
— receta oculista, desde	1,00	—

GARANTIZAMOS con factura en cada compra la superior calidad de los artículos que vendemos.
Se remiten encargos a provincias con facultad de devolución caso de no ser lo que desee.

CANAS

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los 15 días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxigeno del aire. La caspa desaparece rápidamente.—No mancha la piel ni la ropa.
De venta en todas partes
LABORATORIO CASPE 22 BARCELONA

ESTUDIOS PRÁCTICOS
SISTEMAS AMERICANOS
15 ptas. al mes en grupo de 4 alumnos.
DIBUJO
REDACCION
TAQUIGRAFÍA
CONTABILIDAD
FRANCÉS DE VIVA VOZ
CÁLCULOS MERCANTILES
ARITMÉTICA
GEOMETRÍA
CALIGRAFÍA
ORTOGRAFÍA
Profesor:
D. Luis González-Ortiz
Conde Romanones, 1 dup.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Anuncios por secciones. Cada palabra, DIEZ CENTIMOS, sin limitación

ALMONEDAS

Muebles cualquier precio, urge saldar existencias. Divino Pastor, 5. Pey.

Gran saldo muebles, precios ocasión. Divino Pastor, 5. Casa Pey.

Cama hierro, colchón, almohada, 50. Luna, 13. Silva, 49.

Comedor moderno, barnizado, lunas, completo, 500. Luna, 13. Silva, 49.

Alcobas, comedores, tresillos, sillerías, precios económicos. Luna, 13. Silva, 49.

Por ser fabricación propia vendemos a estos precios. Luna, 13. Silva, 49.

Cama dorada, 38 pesetas; colchón, 8; perchero, 15. Flor Baja, 9. Segovia, 39.

Camas doradas, sommier acero, 125 pesetas; armario luna, 85 pesetas. Desengaño, 20.

Muebles buenas ocasiones. Comedores, armarios, coquetas, mesillas, aparadores. — Desengaño, 20.

Para mayor facilidad del público, tenem establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorieta de Runz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

Alquilo alcoba caballero. Marqués Santana, 11, principal.

Se alquila tienda con trastienda y patio. — Travesía Conde Duque, 9.

Salaberry, 8. Exterior, 40 interior, 35.

Estupendo exterior Mediodía, 75 pesetas. — Hernani, 53.

Nuevos, amplios. Interiores, 60; exteriores, 75. Embajadores, 98.

Naves almacenes, tiendas, garaje. Embajadores, 98.

Cuartos desalquilados de todos precios. Facilitamos información amplia. Defensor Madrid. — Preciados, 1.

Bajo industria, baño, teléfono, gas, 175. Alvarez Castro, 17.

Cedo gabinete exterior.— Trafalgar, 25, primero.

Por una cantidad muy modesta anunciándose en LA LIBERTAD tendrá ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES

Alquilo jaulas y granel. Hermosilla, 83.

Carnet, conducción, mecánica, reglamento, todo noventa pesetas. Carmen, 33.

Carnet oficial conductor, cuarenta pesetas. — Agencia Automovilista «Preciados». Carmen, 33.

Enseñanza completa, conducción, mecánica, reglamento, todo 50 pesetas. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Escuela Zacarías. Más antigua y acreditada; matrícula. 100 pesetas.— Luchana, 37.

Cubiertas y cámaras nuevas de ocasión, inmenso surtido todas medidas, asombrosos precios. — Compraventa y cambio. Malasaña, 24.— Teléfono 32.933.

Neumáticos todas marcas, los mayores descuentos. Malasaña, 24. Teléfono 32.933.

Carnet, conducción, mecánica, taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 6.

Academia Americana Automovilistas, conducción, mecánica, garantizadas. Curso, 50 pesetas; completo, 100; facilidades de pago. General Pardiñas, 93.

Cojinetes bolas, rodillos cónicos y flexibles, pistones, válvulas, repuestos. Campoamor, 10.

Enseñamos conducir automóviles, mecánica, reglamento. Curso, 50 pesetas. Real Escuela Automovilistas. — Alfonso XII, 56.

Se vende barata camioneta reparto domicilio y pagada patente este semestre. Puebla, 12. Los Tres Hermanos.

Vendo camioneta Renault una tonelada a toda prueba. García Paredes, 76, solar.

Lecciones sueltas conducción automóviles, 1,50. Carmen, 33.

Vendo taxix Citroën, C. 4, seminuevo, siete plazas. Peñuelas, 13, garaje.

Escuela automovilista.— Curso, 50; completo, 70 pesetas. Alcalá, 136.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

CASAS Y SOLARES

Se vende casa plaza Mayor. Razón: Ave María, 3, tercero. Valtierra. No se admiten corredores.

Comprariase solar próximo calle O'Donnell (Tetuán), plozas mensuales o a cambio casa. Escribid: Pedro del Pilar. Lepanto, 43 (Tetuán).

COLOCACIONES

DEMANDAS

Conductor mecánico, viajes o servicios extraordinarios. Bretón Herreros, 3, principal interior primera.

Se ofrece para maquinista de camisera buena oficiala. Salitre, 23, cuarto, letra B.

Chofer mecánico, joven, buena presencia, ofrécese casa particular, buenas referencias. José López. Pasaje de Montesa, 4.

Se ofrece asistenta. Salitre, 25, tercero derecha.

Joven culto y activo, conociendo comercialmente esta plaza, ofrécese a sueldo o comisión para agente o comisionista. Dirigirse a A. Benito González. Travesía de Ballesta, 7, primero izquierda.

Guardia civil retirado, cuarenta y tres años, ofrécese cobrador, ordenanza, guarda almacén. Informes garantizados.— Quintiliano, 4, primero izquierda. Juan Galera.

Señora de cuarenta años cuidaría caballero o señora, Madrid o provincias. Concepción Jerónima, 21, cajón zapatería.

Para portería de mujer me ofrezco. Razón: Echegaray, 29, portería.

Para limpieza de bar, oficina o cosa análoga me ofrezco, modestas pretensiones. Calle del Prado. 17, entresuelo izquierda, por la escalera interior. Josefa Sánchez.

Señora joven se ofrece para cuidar niño durante el día o limpieza oficina. Santa Engracia, 62, segundo centro derecha.

Ofrécese cocinera asistenta diaria o interina, sabiendo bien obligación; buenos informes. Plaza del Marqués, 4, cuarto. No preguntar portería.

Se ofrece sastra. Se vuelve toda clase de prendas de caballero y niño. Buenavista, 40, segundo número 2. Emilia González.

Joven muy buena ortografía, conocimientos de contabilidad, francés, mecanografía, desea colocación; pocas pretensiones. Echegaray, 19, segundo derecha.

Licenciado Ejército, de veintiocho años, en situación apurada, solicita cualquier clase de trabajo. Dirigirse: M. A. G., tarjeta de identidad número 2.150. Lista de Correos.

Matrimonio formal, con hija dieciséis años, solicitan portería de mujer o cuidar garaje u oficinas. Mesón de Paredes, 86 duplicado, principal izquierda. León Fernández.

Joven veintitrés años, dos títulos académicos, uno practicante, ofrécese para clínica, laboratorio o inspector de estudios. Escribid: M. N. Amparo, 79.

Ofrécese matrimonio solo para portería; él, para cobrador con fianza, ordenanza o cosa análoga. Razón: General Zabala, 25 (Prosperidad). José Ortiz.

Se ofrece buena cocinera bien informada joven, dormir su casa. María Luz. Calle de Atocha, número 143, portería.

Caballero ilustradísimo, cuarenta años, práctico en viajes, asuntos comerciales, conocedor de las plazas de provincias, inmejorables referencias, certificados, se ofrece como administrador, cobrador, viajante, ordenanza o cualquier cargo; situación angustiosa. S. Riesco. Artistas, 11 primero.

Ofrécese dependiente estanco externo. José Soria. Juan Bravo, 77.

Señor activo, informes, ofrécese para oficina, cobrador, almacén, ordenanza, comisionista o análogo. Juan de la Hoz, 10, bajo. Blázquez.

Ofrécese muchacha formal para todo o asistenta. Calle General Ricardos, 9. Ramona César.

Se ofrece asistenta. Calle de Buenavista, 40, segundo. María Bacas.

Joven diecisiete años, buena letra y conocimientos para auxiliar de oficina. Ancora, número 2 Márquez.

Trabajos de dibujo y pintura en labores de adorno; precios económicos. San Luis, número 4, segundo letra B.

Se ofrece matrimonio joven para portería, guarda campo o mozo almacén. Pablo Fernández. Torrijos, 50.

Ofrécese ex guarda Real Patrimonio, edad treinta y siete años, para finca particular, sin pretensiones. Juan Porta, 22 (Puente Vallecas).

Una asistenta se ofrece, un matrimonio sin hijos, para portería. Madera Baja, número 4, portería.

Matrimonio sin hijos desea portería. Santa María de la Cabeza, 24, tercero número 2.

Se ofrece cocinera casa particular, dormir su casa. Santa María de la Cabeza, 24. Manuela.

Buena modista a domicilio. Montera, 35, y Pasaje, número 10.

Ofrécese asistenta formal a diario. Fúcar, 5. Felicidad.

Joven veintitrés años, conocimientos oficina, buenos informes, solicita colocación, modestas pretensiones. Dirigirse por escrito a Medina de Rioseco (Valladolid), Lázaro Alonso, 67. Gabriel Alfonso Castellanos.

Ofrécese ebanista para taller o casa particular. Calle del Alamo, número 1 duplicado, tercero derecha.

Se ofrece asistenta económica. Manzana, 19.

Se ofrece chico fiel, de catorce años, para comercio, botones o cosa análoga; sabe las tres reglas. Alfonso Bendicho. Calle de la Manzana, número 6, portería.

Se ofrece asistenta sabiendo obligación. Teresa Menéndez. Calle de la Manzana, número 6, portería.

Señora con buenas referencias se ofrece para repaso, planchar liso y acompañar a señoras. Calle de San Vicente Baja, número 76, portería, darán razón.

Se ofrece matrimonio sin hijos para portería, guarda de finca, para dentro o fuera de Madrid. Razón: San Roque, número 4, portería.

Ofrécese joven profesor mercantil oficina, clases particulares, trabajos caligráficos, artísticos. Vázquez. San Hermenegildo, 21, tercero.

Asistenta para mediodía o días enteros. Covarrubias, 34, solar. Nieves.

Modista económica a domicilio. Jacometrezo, 82, carpintería.

Muchacha vascongada desea servir para todo, sabiendo cocina, interna o externa. Minas, 28, portería.

Ofrécese ayudante mecánico o chofer. Paseo del Hipódromo, núm. 14. José Martínez.

Joven criaría niño en su casa con biberón. Concepción. — Travesía del Horno de la Mata, 7 y 9.

OFERTAS

Nodrizas. Amas secas, asistentas. Defensor Madrid. Preciados, 1.

Colocaciones generales. Dependientes, amas gobierno, cobradores chofers, señoras compañía, porterías. Defensor Madrid. Preciados, 1.

Empleos burocráticos.— Contables, administradores, profesores, mecanógrafos. Defensor Madrid. Preciados, 1.

Licenciados Ejército. Soldados, cabos, sargentos podéis solicitar destinos vacantes en ministerios, Diputaciones, Ayuntamientos. Disponibles mensualmente alrededor de 500 plazas. Guardias, ordenanzas, vigilantes, chofers. Informes. — Defensor Madrid. Preciados, 1.

Por cincuenta pesetas, sin limitación tiempo, enseñanza completa conducción, mecánica, reglamento automóviles. Agencia Escuela Automovilista «Preciados». — Carmen, 33.

Trabajadores!! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Enseñanza gratis, conducción, mecánica y reglamento automóviles. Arenal, 26.

Deséase señorita decente para bailar. Plaza del Carmen, 1. Academia.

Se precisa pulidor. Fábrica camas. Tarragona, 6.

Falta aprendiza pantalonera. Cardenal Cisneros, 65.

Necesítase muchacha. — Génova, 19.

Chica para todo falta.— Goya, 88, principal.

Zapatero. Falta ayudante obra nueva y composturas. Hermosilla, 125

Partos. Estefanía Raso. Asistencias esmeradas, económicas. Mayor, 42, primero izquierda.

Acreditada profesora partos, embarazos, consulta reservada. General Pardiñas, 16.

Profesora, asistencia esmerada, consulta embarazadas. Carolinas, 1, entresuelo 2.

Partos. Consulta reservada. Hospedaje embarazadas. Josefina. Pez, 19

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Embarazadas. Clínica y hospedería autorizada. Habitaciones independientes. gran confort. — Glorieta San Bernardo, 3, entresuelos.

Asunción García, profesora autorizada, hospedaje, consultas reservadas. Felipe V, 4 (final Arenal).

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

COMPRAS

Compro papeletas del Monte. Pago más que nadie toda clase alhajas, objetos viejos oro, plata, galones, dentaduras; única casa paga todo su valor. Calle Zaragoza, 6, platería.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CORRESPONDENCIA

Corazón. Imposible seguir así. Urge verte. Negroafa.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección, pues LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

DENTISTAS

Dentista, plaza Progreso, 16, mañanas. Plaza Santa Cruz, 4, tardes.

ENSEÑANZAS

Solfeo, piano. Lecciones domicilio profesora.— Almansa, 11, principal.

Diputación, Bancos Hipotecario, España, Comercio, idiomas. Clases Blasco. Mayor, 44.

Contabilidad, francés. — Monteleón, 23. Teléfono 42.906.

Los anuncios de esta sección, son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa, a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran.

HUESPEDES

Se alquilan habitaciones, con o sin, exteriores. Visitación, 17, primero.

Alquilo gabinete dormir señor solo, matrimonio. Tudescos, 39 y 41, tercero derecha.

Deseo habitación sin muebles, derecho cocina. Escribid precios. Apartado 12.168. Navarro.

Cedo gabinete o alcoba, con o sin. Lagasca, 55, tercero derecha.

Pensión, gabinetes exteriores, económico, buen trato. Infantas, 1, principal.

Cédese habitación dos caballeros. Corredera Baja, 9, cuarto.

Amplia habitación para caballero. Madera, 21, segundo derecha.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico, le proporcionará lo que desea.

PERDIDAS

Relojito pulsera, paseo Pardo. Gratificarán: Pensión Comercial. Pi y Margall, 7.

Mechero entre Cava Baja-Embajadores. Gratificarán: Cava Baja, 29.

El mejor resultado para estos anuncios se obtendrá cuanto mayor sea la circulación del periódico donde aparezcan. — LA LIBERTAD con su enorme difusión, es el que más le conviene.

SASTRES

Sastre. Arrieta, 9.

40 pesetas hechura, forros traje, gabán. Olmo, 3, tienda.

TRASPASOS

Traspaso pensión todo confort, mejor sitio Madrid, facilidades pago. Razón: Valverde, 8, primero derecha.

Huevería, frutería por no poderla atender, dos huecos, cueva, buen sitio. Razón: Ruda, 14, huevería.

Frutería, cacharrería barata, gran vivienda.— Razón: Altamirano, 24, frutería.

Traspaso por ausencia gran pensión céntrica, baratísima, veinticuatro habitaciones. Informarán: San Jerónimo, 34, cuarto. Absténganse desinteresados.

Plazos se traspasaría almacén tejidos, sitio bonísimo, magnífica instalación, grandioso local, cuatro huecos, precio con toda su instalación 17.000 duros, sin comisiones. Razón: Cava Baja, 30, principal. Teléfono 75.079.

Tienda, 80 pesetas; con vivienda, 150. Embajadores, 98.

Traspaso bodega, buena clientela, por no poderla atender. Razón: Hernán Cortés, 18.

Traspaso (marcha forzosa) taberna barata. — Calle Santa Ana, 6.

Traspaso tienda con vivienda. Alquiler, 50 pesetas. Palma, 53, armería.

Traspaso taberna baratísima Pacífico. Caridad, 32. Segura. Carretera Valencia, 121.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VARIOS

Certificados Penales veinticuatro horas, 3,50. — Preciados, 64. Ordóñez.

Abogado Sr. Ocaña, plaza Santa Ana, 10. — Consulta tres a seis.

Abogado Sr. Cardenal.— Consultas seis-ocho. Carretas, 31.

Máscaras. Alquiler pierrots, capuchones, baratísimo. Santa Engracia, 61 (entre Chamberí Iglesia).

Protección verdadera la proporcionan los preservativos que vende La Discreta. Salud, 6.

Máscaras. Los mejores retratos Iruela. Plaza del Progreso, 17.

Tampones para máquinas escribir. Abonos, reparaciones. Casa Victoria, Hortaleza, 64. Teléfono 12.431.

Abogado. Sr. Durán. — Cava Baja, 16; tardes. Teléfono 74.039.

Carmen enseña bailes en plaza del Carmen, 1.

Falta socio capitalista, garantizado, ampliar negocio. Concepción Jerónima, 5, tienda.

La Foto-Eléctrica le hará su mejor retrato de Carnaval. — Fuencarral, 10.

Relojes y cronómetros «Noncsu», económicos y de duración garantizada.

El U. M. C., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insuperable. Usines, laboratoires: Seine-et-Oise (Francia).

VENTAS

Camas sommier acero, turcas, muy baratas en fábrica. Goya, 19.

Camas con sommier acero, 34 pesetas. Espíritu Santo, 31.

Vendo canarias y canarios flautas. Don Pedro, 5, portería.

Enseres bares. Sillas 5,90; mesas mármol, 25; registradoras. Trust Albacete. Luna, 24.

Depósito de hierro muy fuerte, amplio. Embajadores, 58.

Canarios flautas vendo. Limón, 18.

Ofrécese explotación patente 100.296, expedida a S. A. Radio por «Perfeccionamientos introducidos en las máquinas cinematográficas». — Dirigirse Casa Agustín Ungría, plaza Encarnación, 2, Madrid.

Vendo bicicleta. Mesón Paredes, 27.

El anuncio publicado en LA LIBERTAD el día 5 de Febrero de 1931 que dice: Se ceden licencias de explotación de las patentes siguientes: The Anode Rubber Company Limited, patente número 10.568 por «Procedimiento para la producción directa de artículos de caucho partiendo de latex del mismo», debe entenderse que el número de esta patente es el 104.568. Zbrojovka «Praga» spol. s. r. o., propietaria de la patente número 95.557 por «Ametralladora con cañón cambiable», cedería licencia de explotación de la misma. Dirigirse a Roeb y Compañía, oficinas de patentes y marcas, Moreto, 8. — Apartado 365, Madrid.

Se ceden licencias de explotación de las patentes siguientes: Hauff-Leonar A. G., patente número 100.807 por «Lámpara de luz instantánea, especial para fotografía». Telefunken Gesellschaft fuer drahtlose Telegraphie m. b. H., patente número 104.986 por «Disposición para establecer automáticamente las uniones entre abonados de instalaciones de conexión automática de baja frecuencia y de instalaciones de alta frecuencia». — Dirigirse a Roeb y Compañía, oficinas de patentes y marcas, Moreto, 8. Apartado 365, Madrid.

Por subasta judicial, últimos días, liquídanse tablones, palos piso, piedra encintar, vagonetas, rail Cubil, tejas y otros. Doctor Velasco, solar (lado ministerio Fomento).

Por fin temporada sombreros desde 6 pesetas. Gorras desde 1,50. — Vea escaparates. Guinea. Bordadores, 12.

Aparador, 55 pesetas; mesas, 13; mesilla, 9; colchones, 7,50; camas, 15. Flor Baja, 9. Segovia, 39.

Estupendo armario dos lunas, 98 pesetas; otros, 72 y 55; camas doradas, matrimonio, 70 pesetas. Flor Baja, 9. — Segovia, 39.

Chorizos especiales para comer crudos. Rivas. Montera, 23.

Camas doradas, plateadas, dorado fuego garantizado, todos precios. Desengaño, 20.

Cafeteras, saturadoras, mesas mármol, veladores, sillas. — Leganitos, 25.

Máscaras. Liquidamos disfraces, precios baratísimos. Toledo, 97.

Cafetera Exprés, 1.300, marca Pavoni. Fuencarral, 79, vinos.

Fonógrafos baratísimos. Gramolas ortofónicas. Discos todas marcas. — Inmenso surtido. Farmacia, 5.

Aparatos fotográficos, joyería, relojes, artículos regalo. Preciados, 53. Casa Jiménez.

Relojes, venta y composturas, precios muy económicos, garantía un año. Antigua relojería. Sal, 2 (casi esquina Postas).

Las mejores camas turcas desde 25 pesetas. Torrijos, 2.

Lápidas, sarcófagos piedra, mármol. Tengo varios modelos a falta poner la inscripción. Vicente Martínez. O'Donnell, 30, Madrid. Exportación provincias.

Underwood. Ocasión única, vendo 400 pesetas. Marqués Cubas, 8.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

EL ETERNO CIGARRILLO

es vuestro fiel compañero en cualquier momento de la jornada laboriosa. El os distrae de mil pequeños enojos, os retiene las ideas y concilia las fantasías..... Pero en compensación, os irrita la boca y la garganta y disminuye vuestra resistencia contra las afecciones de las vías respiratorias.

Para poneros a cubierto de este peligro, mantened en la boca un ambiente contrario al desarrollo de los gérmenes morbosos que pudieran penetrar. Esto se obtiene infaliblemente y con placer, dejando disolver lentamente en la boca una pastilla de

FORMITROL

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España
Fabricantes: Dr. A. Wander, S. A. — Berna (Suiza)

Ofrécese hombre casado para ordenanza guarda de almacén o cosa análoga. Marqués de Santa Ana, 45, bodega. — M. González.

Se ofrece muchacho para botones de hotel u oficina. Carrera de San Jerónimo, 15, primero.

Ofrécese modista costurera económica. Luna, 38, portería.

Se ofrece chica sabiendo obligación, poca familia, 40 pesetas. Escriban: Castillo, número 3 antiguo, cochera. Carmen.

Señorita se ofrece consultorio, clínica, inyecciones; informes inmejorables. R. S. San Vicente Baja, 64.

Señora joven se ofrece para cuidar niño u oficinas durante el día. Santa Engracia, número 62, segundo centro derecha.

Se ofrece asistenta joven, sabiendo de cocina, para asistir por las mañanas. Duque Osuna, 1. Jesusa Pérez.

Costurera en blanco de nuevo y repaso, sabiendo algo modista. — Pez, 21, tercero izquierda.

Cocinera para establecimiento. Razón: Ancha, 24, portería.

Se ofrece asistenta. Razón: Ancha, 24, portería.

Ofrécese asistenta, sabe cocina, limpieza de oficinas; buenos informes. Madera, 13.

Sastra a domicilio, haciendo ropa de niños y de caballero. Dos Amigos, número 6. María Calleja.

Barnizador ebanisterías automóviles se ofrece. Sol y Ortega, 34, bajo (Puente Vallecas).

40 plazas chofers con 3.000 pesetas para soldados, cabos, sargentos licenciados Ejército. Informes gratis. Centro Gestor. Carretas, 31.

Enseñamos conducir automóviles, mecánica, reglamento. Curso, 50 pesetas. Real Escuela Automovilistas. — Alfonso XII, 56.

Si desea mejorar situación, obtener empleos, colocaciones buenas, informarse antes tomar determinación. Arenal, 8.

Licenciados. Para ingreso Guardia civil informaos gratuitamente, jefe Cuerpo retirado. Montera, 10.

Colocaciones generales rapidísimas, buenas pagando después. Informaos. Arenal, 8.

Licenciados. 466 plazas guardias, ordenanzas, vigilantes, 40 chofers, pesetas 3.000. Dirección Seguridad. Miles plazas Guardia civil, tercio Móvil, muchas ministerios, Diputaciones, Ayuntamientos. Informes gratuitos. Tramitación baratísima. Montera, 10.

Rapidísimamente obtendréis empleos, colocaciones diversas, pagando después. Informes gratuitos. Montera, 10.

Queréis ser guardia civil? Escribid o presentarse Preciados 64 «Actividad».

Licenciados. 40 vacantes chofers, sueldo 3.000 pesetas. Preciados, 64.— «Actividad».

Licenciados. 500 vacantes destinos civiles, gestión rápida. Preciados, 64. «Actividad».

Servicio doméstico. Doncellas, cocineras, mozos comedor. Defensor Madrid. Preciados, 1.

Se necesitan para nuevo negocio de plazos, tejidos, muebles, calzado, sastrería, etc., cobradores especializados. Inútil presentarse no reuniendo dicha condición. Reserva absoluta para los colocados en otras casas y que no estén conformes en ellas. Presentarse el próximo día 14 en plaza Progreso, 9. — Agencia de anuncios.

Aprendiz tapicero necesito. Goya, 64.

Falta chico mayor que haya estado en tienda de cafés, con buenos informes. Huertas, 22. cafés.

Sastre. Ayudanta, aprendiza adelantada. Amparo, 12.

Falta aprendiz adelantado de pulidor y aprendiz adelantado y ayudante fundidor. Paseo Imperial, 5.

Faltan oficialas, ayudantas ropa blanca. Ronda Segovia, 31, tercero A

Falta costurera ropa de niño. Concepción Jerónima, 5.

Escuela Madrid. Por 60 pesetas conducción carnet, colocación. Mayor, 42.

Guarnecedora se necesita. Conde Xiquena, 15 zapatería «La Gloria».

COMADRONAS MANICURAS

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

CONSULTAS MEDICAS

Matriz, embarazo, esterilidad. Médico especialista. Jardines, 13.

Consulta especial venéreo, sífilis, purgaciones, impotencia, espermatorrea. Consultorio París, Romanones, 2. — Diez-una, cinco-nueve, dos pesetas; especial, cinco.

Curación purgaciones venéreo, sífilis, impotencia. Once a una, cuatro a nueve; especial, cinco; obreros, económica. Fuencarral, 73, entrada Santa Bárbara, 2.

Purgaciones, venéreo sífilis. Consulta médica, tres-seis, 5 pesetas; seis-ocho, 2. Obreros, 1. Fuencarral, 89 (entrada San Joaquín, 2).

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estreches. Preciados, 9. — Diez una, siete nueve.

Enfermedades sexuales, urinarias, secretas. — Consulta particular, médica. Hortaleza, 44. Siete-nueve.

Consultas reservadas, matriz, embarazo, médico especialista. — Torrijos, 32.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Venta de cuatro magníficas rotativas

Dos rotativas gemelas para cuatro, seis y ocho páginas cada una, susceptible de acoplar para doble tirada hasta 16 páginas por una sola plegadora, marca "Derriey"

Rotativa de cuatro, seis y ocho páginas, muy económica en menaje, marca "Derriey"

Rotativa de cuatro páginas, marca "Albert"

Todas ellas están en perfecto estado, y las dos gemelas montadas en nuestro salón de máquinas. Tienen material y maquinaria de estereotipia, repuesto de rodillos y algunas otras piezas. Pueden imprimir bicolor

Informarán en las oficinas administrativas de este periódico

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS

Quioscos de LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA ALFONSO XIII, 9 (Puente de Vallecas)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012